



ECHARR

LA DOCTRINA DE JESUCRISTO

CUARTO CURSO

P. Bernardino de Armellada

TEXTOS EVEREST

P. BERNARDINO DE ARMELLADA
FRANCISCANO-CAPUCHINO

LA DOCTRINA DE JESUCRISTO

CUARTO CURSO

Texto aprobado por O. M. del
8-7-64 (B. O. del M. E. N.
del 16-7-64).

TEXTOS EVEREST

EDITORES-DISTRIBUIDORES
RED COMERCIAL DEL NOROESTE
c/ Palomera s/n (Edificio Red Comercial)
Apartado 339 - Teléfonos 3505-1196
LEON (España)

Nihil obstat:

P. SANTOS DE CARREA, o. f. m. cap.
Censor.

Imprimi potest:

P. DONATO DE MONLERAS, o. . m. cap.
Ministro Provincial.
Madrid, 9 de febrero de 1964.

Nihil obstat:

DR. FILEMON DE LA CUESTA,
Censor.

Imprimatur:

DR. FERNANDO ALVAREZ RODRIGUEZ.
Vicario General.
Leon, 25 de febrero de 1964.

Reservados todos los derechos.

© RED COMERCIAL DEL NOROESTE.
LEÓN.

Depósito legal: AV. - 95 - 1964.

EDITORIAL Y GRÁFICAS «SENÉN MARTÍN», PASEO DE SAN ROQUE, 38, AVILA

CUESTIONARIO OFICIAL DE RELIGION

(CUARTO CURSO DE BACHILLERATO)

Comprenderá el repaso del CATECISMO DIOCESANO y el estudio de

LA DOCTRINA DE JESUCRISTO

Dignidad del cristiano.—Deberes y derechos del cristiano.—La Doctrina cristiana.

Lo que se ha de creer. El Credo: Dios.—Existencia de Dios.—Su naturaleza y atributos.—La Santísima Trinidad.—Creación, destino y caída del ángel y del hombre.—La Encarnación y la Redención.—La Madre de Dios.—La Iglesia.—Los Novísimos.

Lo que se ha de practicar: Los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia.—Obras de misericordia y virtudes.

Medios de santificación: La oración. Los sacramentos.—Estudio de la gracia y del pecado.—Explicación de cada uno de los sacramentos.

De Liturgia se estudiará: Personas sagradas.—Tiempos sagrados.—La oración pública y el canto sagrado. (Sería de desear que se aprendieran letrillas gregorianas: «O sacrum convivium»; «Ubi charitas»... y la Misa de Angelis).

ORIENTACIONES METODOLOGICAS

— a) Este curso es la última etapa de un ciclo cristocéntrico de tipo histórico catequístico, en el que se estudia la doctrina de Cristo anunciado en el Antiguo Testamento (primer curso), realizado en el Nuevo (segundo curso), y continuado en la Iglesia (tercer curso), en un plan sistemático y elemental.

— b) Procede, por consiguiente, hacer referencias o citas abundantes de enseñanzas de Jesucristo y de la Iglesia que ya se expusieron en los cursos anteriores. Ello facilitará la preparación del examen de Reválida Elemental.

— c) Siendo en realidad la materia de este curso una *explicación* del Catecismo, convendría *simultanear* su estudio con el *repaso* del Catecismo que se exige en el Cuestionario y utilizar éste como resumen o síntesis de aquélla.

— d) El empleo de los medios audio-visuales de lecturas, resúmenes e instrumentos intuitivos es *especialmente* recomendable en este caso.

— e) Se procurará ejercitar a los alumnos de este curso en redacciones, exámenes escritos y respuesta a cuestionarios con miras a la Reválida que han de hacer al final del mismo.

— f) Prepárense convenientemente los tiempos litúrgicos para que se aproveche el valor formativo de las fiestas. Incúlquese el respeto debido a las personas sagradas.

A LOS SEÑORES PROFESORES Y A LOS ALUMNOS

El presente texto se atiende rigurosamente al *cuestionario oficial*.

Hay dos cosas en este libro que quieren facilitar *eficazmente* el estudio y comprensión del programa (aparte de la exposición directa de las cuestiones, que cuenta con la ayuda insustituible del profesor):

- *La introducción en recuadro*, que precede a cada lección, dando una *ambientación* de la misma.—Se ha de leer con atención y reposo.
- El texto del *Catecismo Nacional*, que se cita antes de cada punto, con estas ventajas evidentes:
 - Repasar el mismo Catecismo, como *exige el cuestionario oficial*.
 - Conservar sin alteraciones la *definición ya sabida* como base de una más perfecta comprensión.

NOTA.—Las citas del *Catecismo* corresponden a los números del texto de 2.º grado. Cuando se cita el *Catecismo de tercer grado*, se hace constar expresamente.

Los ejemplos ilustrativos están tomados en su mayoría de Mauricio Rufino: *Vademécum de ejemplos predicables*.

CUARTO CURSO DE RELIGION

Al empezar el *cuarto curso* de Religión, recuerda que los tres primeros cursos te enseñaron la importancia de Cristo para el mundo:

El primer año—*el Mesías Prometido*—viste cómo el mundo esperaba ya a Jesús antes de que naciera.

El segundo año—*Jesucristo según los Evangelios*—contaba la vida maravillosa de Jesús, que, después de enseñar su doctrina, murió para salvarnos y resucitó gloriosamente para demostrar que tenía razón y para que nosotros resucitáramos con El.

El tercer año—Historia de la Iglesia—se estudiaron los acontecimientos principales de la Iglesia fundada por Jesucristo desde la predicación de los apóstoles hasta nuestros tiempos.

* * *

Este año tienes que hacer un *resumen de todo*, escuchando la *doctrina de Jesucristo* que te enseña la *Iglesia*.

Las demás cosas que estudias te valdrán para *situarte en la vida de este mundo*.

La *doctrina de Jesucristo* te valdrá para situar la vida de este mundo en el camino de la *vida eterna*. Que, al fin de cuentas, es lo que interesa.

DIGNIDAD DEL CRISTIANO

El único salvador de los hombres es Jesucristo. Para salvarnos tenemos que unirnos a El dejándonos transformar por su gracia y viviendo conforme a sus enseñanzas.

Esto no lo podemos conseguir con solo emplear medios naturales —como conseguimos, por ejemplo, la salud del cuerpo empleando medicinas—. Es que la vida del Cristiano es superior a la simple vida natural. Es sobrenatural.

La unión con Cristo da, pues, una *dignidad*—un valor—especial a la persona y a la vida de sus discípulos. De esta dignidad del cristiano trata la primera lección.

1. EL CRISTIANO

¿Eres cristiano? — Soy cristiano por la gracia de Dios.

¿Qué es ser cristiano? — Ser cristiano es ser discípulo de Cristo.

¿Cómo nos hacemos cristianos? — Nos hacemos cristianos por el santo Bautismo.

¿Quién es buen cristiano? — Buen cristiano es el discípulo de Cristo, que cree su doctrina y la practica.

¿Por qué nos llamamos también católicos? — Nos llamamos también católicos porque somos hijos de la Iglesia Católica.

(Catecismo, nn. 1-5.)

Cristiano es el discípulo de Cristo que ha entrado por el Bautismo a formar parte de la sociedad fundada por El.

Ser *cristiano* no es una denominación exterior de la persona, como ser flecha o ser scout. El hombre, al hacerse cristiano, se cambia interiormente recibiendo en el alma el carácter bautismal y la gracia santificante.

En virtud de esta realidad interior el cristiano posee cierta semejanza con Cristo. El buen cristiano no puede contentarse con tener el *carácter bautismal*, que es imborrable. Tiene que preocuparse, sobre todo, por conservar y perfeccionar la vida de la gracia, poniendo en práctica la doctrina de Jesús, el Maestro, que dijo: «Las palabras que yo os he hablado son espíritu y son vida» (Jn. 6, 64).

2. ORIGEN DEL NOMBRE DE CRISTIANO

«En Antioquía comenzaron los discípulos (de Jesús) a llamarse **cristianos**». Así lo dice San Lucas en el libro de los Hechos de los Apóstoles (11, 26).

Los seguidores de Jesús habían empezado a apellidarse a sí mismos de diferentes maneras: **elegidos, santos, fieles, discípulos, creyentes...** Pero el nombre que se hizo pronto el más común fue el que originariamente usaron los judíos y paganos para designar a los discípulos del Nazareno: **CRISTIANOS**.

3. DIGNIDAD Y OBLIGACIONES DEL CRISTIANO

a) **DIGNIDAD**: El hombre que se hace cristiano participa de la misma **dignidad** de Cristo.

La dignidad de una cosa corresponde al **valor** de la misma. Y ninguna cosa vale tanto como **estar unido a Cristo**. Por eso la dignidad del cristiano está por encima de todas las dignidades del mundo.

San Pablo dice a los Gálatas que, al estar bautizados, se revisten de tal manera de Cristo, que ya no significa nada ser judío o gentil, esclavo o libre, pues todos somos *uno en Cristo Jesús* (Gl. 13, 27-28).

He aquí las **dos razones** principales de la dignidad del cristiano:

1.—El cristiano, por estar unido con Cristo, es con El *hijo de Dios* y *heredero* de la gloria eterna. (Esto es más dignidad que ser hijo de un rey).

2.—El cristiano es también *templo vivo del Espíritu Santo*, que mora de un modo especial en el alma en gracia.

b) **OBLIGACIONES**: El ser cristiano trae consigo **obligaciones** o exigencias.

El que **es** cristiano, **ha de vivir** como cristiano; y para ello debe:

- 1) *Creer* en la doctrina de Jesucristo y hacer por *conocerla* cada vez mejor.
- 2) *Cumplir* los mandamientos del Señor.
- 3) *Emplear los medios* instituidos por Jesucristo para la santificación de los hombres.

4. LA SEÑAL DEL CRISTIANO

¿Cuál es la señal del cristiano? — La señal del cristiano es la santa Cruz.

¿Por qué la señal del cristiano es la santa Cruz? — La señal del cristiano es la santa Cruz porque en ella murió Jesucristo Nuestro Señor para redimir a todos los hombres.

¿Para qué hacemos la señal de la Cruz? — Hacemos la señal de la Cruz para manifestar que somos cristianos, y para pedir a Jesucristo que nos ayude a ser buenos y nos libre de peligros.

¿De cuántas maneras usa el cristiano la señal de la Cruz? — El cristiano usa la señal de la Cruz de dos maneras, que son: signarse y santiguarse.

¿Que es signarse? — Signarse es hacer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha: la primera en la frente, diciendo: **Por la señal de la santa Cruz**; la segunda en la boca, diciendo: **de nuestros enemigos**; y la tercera en el pecho, diciendo: **libranos, Señor, Dios nuestro**.

¿Qué es santiguarse? — Santiguarse es hacer una cruz con la mano de la mano derecha: la primera en la frente, diciendo: **Por la señal** recho, diciendo: **En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén**.

¿Cuándo conviene hacer la señal de la Cruz? — Conviene hacer la señal de la Cruz principalmente al levantarnos, al salir de casa, al entrar en la iglesia, al empezar el trabajo, antes de comer, al acostarnos y, sobre todo, al vernos en alguna necesidad, tentación o peligro.

(Catecismo, nn. 6, 12.)

Los hombres tenemos necesidad de expresar con signos exteriores lo que sentimos en el interior. También nos suele gustar el dar a entender

CON ESTE SIGNO VENCERAS



M. Rossi

de alguna manera a qué nación o a qué asociación pertenecemos. Este es el sentido de las banderas, emblemas, actitudes, etc., que son distintivos de una condición social que se acepta con orgullo.

También los cristianos buscaron una señal distintiva.

La señal del cristiano no podía ser otra que la santa Cruz, ya que en ella se verificó nuestra redención.

La Cruz es sin duda alguna el signo que mejor nos va a los cristianos. Dice San Pablo que «los judíos piden señales, los griegos buscan sabiduría, mientras que nosotros predicamos a Cristo crucificado, escándalo para los judíos, locura para los gentiles, mas poder y sabiduría de Dios para los llamados» (1 Co. 1, 22-24).

La Cruz de Cristo significa también para el cristiano muerte a las cosas terrenas y vida para Dios. Pues nos dijo el Señor: «El que quiera venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame» (Mt. 16, 24).

5. USO DE LA SEÑAL DE LA CRUZ

El uso de los signos exteriores tiene como fin, además de expresar el sentimiento interior, enardecer también el espíritu frente a una idea. Así se excitan los sentimientos patrióticos cuando se enarbola la bandera patria a los acordes del himno nacional.

Por esta razón los fieles cristianos han usado de su señal o bandera en las formas más diversas.

Una de esas maneras es la señal de la Cruz a modo de gesto, que se hace al *signarse* y al *santiguarse*.

Hacer la señal de la Cruz en las ocasiones más decisivas de la jornada—como nos aconseja el Catecismo—es un modo de llevar a la práctica el consejo de San Pablo:

«Cuanto hacéis de palabra o de obra, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús» (Cl. 3, 17).

«Ya comáis, ya bebáis o ya hagáis cualquier cosa, hacedlo todo para gloria de Dios» (1 Co. 10, 31).

6. LA DOCTRINA CRISTIANA

¿Qué debe saber el cristiano? — El cristiano debe saber la doctrina cristiana.

¿Qué es la doctrina cristiana? — La doctrina cristiana es la que predicó Nuestro Señor Jesucristo para enseñarnos el camino del cielo.

(Catecismo, nn. 13-14.)

Se llama *doctrina cristiana* el conjunto de enseñanzas que Jesucristo predicó a los hombres, mostrando el camino de la salvación.

Los apóstoles la predicaron después a todo el mundo por encargo de Jesús. Y bajo la inspiración del Espíritu Santo se fue poniendo por escrito formándose así los *libros del Nuevo Testamento*.

La doctrina cristiana *se conserva sin error* a través de los tiempos en virtud de la asistencia del Espíritu Santo prometida por Cristo a los Apóstoles y a sus sucesores, que son el Papa y los Obispos de la Iglesia Católica.

Como Jesús mandó a los apóstoles enseñar a todas las gentes (Mt. 28, 19), todos los hombres tenemos la *obligación de recibir esa doctrina*. Y la hemos de *recordar constantemente* para practicarla mejor; pues dijo Jesús:

«Si vosotros permanecéis en mi enseñanza, seréis en verdad discípulos míos, y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres» (Jn. 8, 31-32).

7. PARTES EN QUE SE DIVIDE LA DOCTRINA CRISTIANA

¿Cuáles son las partes principales de la doctrina cristiana? — Las partes principales de la doctrina cristiana son tres: las verdades que debemos creer; los mandamientos que debemos cumplir; y los medios que debemos emplear para santificarnos: que son la oración y los sacramentos.

¿Qué es el Catecismo? — El Catecismo es el resumen de la doctrina enseñada por Jesucristo, que todo cristiano debe saber y practicar.

(Catecismo, nn. 15-16.)

La doctrina cristiana se puede dividir en *tres partes*:

- a) *Verdades para creer*: Cristo nos presenta enseñanzas que hemos de tener por verdaderas, aceptando su testimonio divino.
(El cristiano ha de juzgar de todas las cosas teniendo en cuenta las verdades enseñadas por Jesucristo.)
- b) *Preceptos para cumplir*: Cristo no vino a destruir la Ley de Dios, sino a perfeccionarla. Su doctrina contiene también mandatos que tenemos que practicar.
(Cumpliendo sus mandamientos demostraremos que aceptamos de verdad sus enseñanzas.)
- c) *Medios de santificación*: El cumplimiento de los preceptos de Cristo exige una *unión íntima* con El. Esta unión no se consigue con el esfuerzo natural. Es Cristo quien tiene que santificarnos uniéndonos a El. Y para esto pone a nuestra disposición los medios eficaces, que son los sacramentos y la oración.

Estas son igualmente las partes en que se divide la materia de este año cuarto de Religión.



La oración debe ambientar todas nuestras ocupaciones.

LECTURA

UNA CRUZ SALVADORA

Un sacerdote que vivió de incógnito en la Rusia soviética, refiere el siguiente episodio:

En 1940 un pelotón de soldados rusos aprisionaron a un coronel letón amigo mío. El oficial que mandaba el pelotón le dijo:

—En este frente solemos fusilar a los prisioneros.

—Bien—contestó mi amigo—, fusíleme. Le facilitaré el trabajo.

Desabrochó su abrigo de pieles y, con el pecho desnudo, esperó la descarga; mas ésta tardaba.

—¿Por qué no apunta?—preguntó con sorpresa al oficial.

—No puedo apuntar a esto de aquí—dijo el oficial indicando la crucecita que el coronel llevaba, colgada de una cadena, sobre el pecho—. Corra usted, huya usted, y que Dios le bendiga.

EJERCICIOS

1. Indicar el sentido de los distintos nombres dados a los discípulos de Jesús.
2. ¿Por qué la dignidad del cristiano supera a todas las demás dignidades?
3. ¿Por cuántas razones es admirable el ejemplo de un jugador de fútbol que comienza el partido santiguándose?

PRIMERA PARTE

LO QUE SE HA DE CREER

¿Qué verdades debemos creer? — Debemos creer las verdades que Dios ha revelado y la Iglesia nos enseña.

¿Dónde se contienen las principales verdades que debemos creer? — Las principales verdades que debemos creer se contienen en el Credo.

¿Qué quiere decir la palabra Credo? — La palabra Credo quiere decir: acepto firmemente las verdades reveladas por Dios, que no puede engañarse ni engañarnos.

(Catecismo, nn. 17-19.)

La enseñanza de Jesús es una *luz nueva* que ilumina todas las cosas que conocemos y nos descubre, además, otras cosas desconocidas.

A todas estas cosas que nos enseña Jesús por boca de la Iglesia se les llama *verdades cristianas*.

La enseñanza de Jesús nos muestra el mundo desde un punto de vista *sobrenatural*.

Sería necio esperar a que la verdad de Cristo nos entrara por los ojos aunque nosotros no quisiéramos—como nos entran las cosas materiales que vemos y palpamos.

La verdad de Cristo la tenemos que aceptar por un acto de fe, creyendo en esa doctrina porque está garantizada por la autoridad de Dios, que no puede equivocarse ni engañarnos.

Mas para hacer un acto de fe en la doctrina *hay que conocerla*.

En esta parte primera se estudia lo que la doctrina cristiana nos dice respecto de:

- 1) *Dios*: uno y trino.
- 2) *La obra de Dios*: creación, ángeles, hombres...
- 3) *Jesucristo*: Encarnación y Redención.
- 4) *La Madre de Jesús*.
- 5) *La Iglesia* fundada por Jesucristo.
- 6) *Los novísimos* del hombre.

La existencia de Dios es el dato fundamental en que se apoya toda doctrina religiosa. Tiene que ser también la primera verdad del Dogma cristiano, y se enuncia al principio mismo del Credo: *Creo en Dios...*

De la idea que tengamos de Dios dependerá mucho el modo de portarnos con El.

No hay que pensar de Dios como si fuera simplemente un hombre inmortal y más poderoso que los demás; y que fue capaz de hacer el mundo al modo como el hombre hace otras cosas más pequeñas, por ejemplo un reloj.

A Dios hay que considerarle como la razón o explicación—*espiritual* y *personal*—de todo cuanto existe, de modo que todo depende de El y El no depende de nadie.

1. DIOS EXISTE

¿**Quién es Dios?** — Dios es nuestro Padre, que está en los cielos; Creador y Señor de todas las cosas, que premia a los buenos y castiga a los malos.

(Catecismo, n. 20.)

Dios es el único Ser perfecto, razón última de todos los seres.

Y por ser el autor y el fin último de nuestra vida espiritual, Dios es *nuestro Padre*.

Dios no es como una cosa más del mundo que podría ser percibida con instrumentos técnicos muy perfeccionados, aunque no se le vea a primera vista. A Dios se le conoce con la razón y no con la experiencia sensible; pues es el ser espiritual por excelencia.

Conocer a Dios con la razón quiere decir que quien se ponga a pensar en serio sobre las cosas llega a darse cuenta de que la existencia de Dios es *la única explicación suficiente de todo cuanto existe*.

Dos realidades fundamentales nos convencen de la existencia de Dios: *el modo cómo existe el mundo y el orden del universo*.

a) *La existencia del mundo demuestra la existencia de Dios*.

Todas las cosas que se ven y se sienten—incluso nosotros mismos—aparecen *dependiendo* de otras. Y nos damos cuenta de que cualquier cosa, por sí misma, *igual puede ser que no ser*.

Ante este hecho, nuestra inteligencia llega a la conclusión de que *tiene que haber un Ser superior* a las cosas, el cual explique lo que las cosas no explican por sí mismas: Un Ser que no depende de nadie y de quien depende todo lo demás.

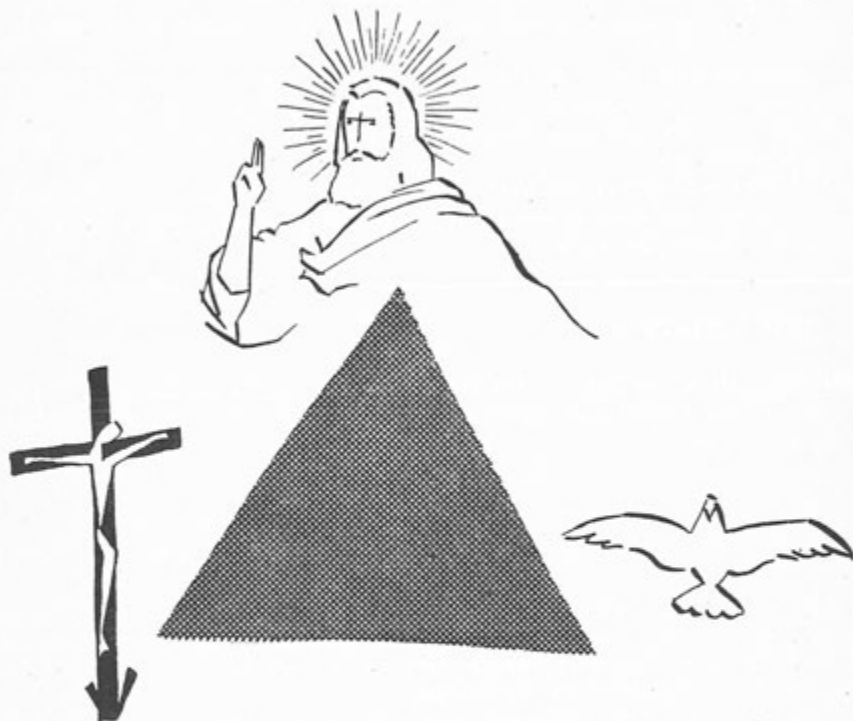
- 1) Este Ser ha de existir *necesariamente* y *por sí mismo*.
- 2) Tiene que ser *espiritual*, pues lo que no es espiritual no puede ser razón perfecta de nada.

3) A ese *alguien espiritual*, que es la razón de todo, le llamamos Dios.

Reflexionar sobre esta experiencia humana: Frente a las cosas del mundo, que existen y pasan, uno se pregunta *por qué existen*. Y a la razón sólo le queda un dilema: *o todo es absurdo, o existe Dios*.

Pero nadie puede afirmar sinceramente que todo es absurdo, aunque diga con la boca que las cosas no tienen sentido. De hecho todos obramos pensando que las cosas tienen algún sentido.

Y el sentido definitivo de las cosas sólo se encuentra en Dios.



La Santísima Trinidad: Padre Hijo y Espíritu Santo.

b) *El orden del universo prueba que Dios existe.*

— Las leyes admirables que rigen los movimientos del universo, sobre todo el organismo complicado de los seres vivos, indican que el mundo tiene que ser obra no de la casualidad, sino de un *ser inteligente*, anterior y superior al mundo. Ese es Dios.

— Todos advertimos en nuestra conciencia que *tenemos que hacer el bien*, aunque muchas veces nuestro gusto sería hacer el mal.

Esto nos demuestra que hay un *Juez supremo* de las acciones humanas, que es el origen del orden moral.

2. LA EXISTENCIA DE DIOS EN LA SAGRADA ESCRITURA

La Sagrada Escritura enseña la *existencia de Dios*.

Podemos decir que Dios se nos adelanta a enseñarnos la verdad fun-

damental de su existencia, evitándonos el trabajo de tener que descubrirlo con nuestra razón.

Fue Dios quien «al principio creó el cielo y la tierra». Así lo dice la Sagrada Escritura en su comienzo mismo (Gn. 1, 1).

Por encima de todas las cosas Dios es *el que existe*. Cuando Moisés, ante la zarza que ardía sin consumirse, le preguntó al Señor cuál era su nombre, Dios le contestó: «Yo soy el que soy» (Ex. 3, 14).

La Sagrada Escritura enseña también que *la existencia de Dios se puede conocer por la razón*:

Así lo escribe San Pablo a los Romanos: «Desde la creación del mundo lo invisible de Dios, su eterno poder y divinidad, son conocidos mediante las creaturas. De manera que son inexcusables (los gentiles), pues, conociendo a Dios, no le glorificaron» (Rm. 1, 20-21).

El libro de la Sabiduría dice: «Vanos son por naturaleza todos los hombres que carecen del conocimiento de Dios, y por los bienes que disfrutan no alcanzan a conocer al que es la fuente de ellos y por la consideración de las obras no conocieron al artífice» (Sb. 13, 1).

Y el Salmo 14 comienza llamando *nechos* a los que niegan la existencia de Dios: «Dice en su corazón el necio: No hay Dios.»

Consistiendo la fe en la aceptación intelectual de las verdades reveladas por Dios, la primera verdad que tenemos que aceptar es la de su existencia. La carta a los Hebreos afirma «que es preciso que quien se acerque a Dios *crea que existe* y que es remunerador de los que le buscan» (Heb. 11, 6).

3. NATURALEZA DE DIOS

Naturaleza de un ser es lo que le hace ser lo que es y le distingue de las demás cosas. (Por ejemplo, el tener cuerpo y alma racional hace que uno sea hombre y no pájaro).

La *naturaleza de Dios* es lo que le hace ser Dios: infinito en perfección, independiente de todo otro ser, existente por sí mismo.

Nuestro entendimiento, sin la luz de la revelación, llega al conocimiento de Dios sólo a través de las cosas creadas. Y tiene que describir la naturaleza de Dios de esta manera: *Dios es quien posee el modo más perfecto de ser y reúne todas las perfecciones posibles de la manera más espiritual y simple.*

4. ATRIBUTOS DE DIOS

¿Cómo es Dios? — Dios es espíritu purísimo, infinitamente perfecto, bueno, sabio, poderoso y eterno, principio y fin de todas las cosas.

(Catecismo, n. 21.)

Se llama *atributos divinos* a los diversos aspectos de perfección que podemos considerar en Dios.

Aunque Dios es totalmente puro y simple, nosotros tenemos que considerarle a nuestro modo, es decir, por partes.

He aquí los principales atributos divinos a nuestro modo de entender:

1. *Unicidad*: Significa que hay un Dios solo.

No puede haber más, porque para ser Dios hay que tener el *dominio absoluto* de todas las cosas. Y si este dominio se reparte entre más de uno, deja de ser dominio absoluto.

2. *Eternidad*: Quiere decir que Dios no está sujeto al tiempo.

La idea de eternidad sólo la entendemos comparándola con el tiempo; y, en consecuencia, afirmamos que es una *duración*, pero negando que tenga principio, cambio o fin.

Dios existe siempre en la *plenitud inmutable* de su perfección.

3. *Inmensidad*: Quiere decir que a Dios no se le puede medir como a un ser corpóreo y que tampoco está sujeto al espacio, como lo están los espíritus creados.

Consecuencia de la inmensidad de Dios es su *omnipresencia*, por la que se halla en todo lugar y en todas las cosas.

Por eso dice el *Catecismo* que «Dios está en los cielos, en la tierra y en todas partes» (n. 26).

4. *Omnipotencia*: Significa que Dios tiene poder de hacer todo cuanto quiere: es *todopoderoso*.

«Decimos que Dios es todopoderoso, porque con su poder hace todo cuanto quiere» (*Catecismo*, n. 35).

Dios es todopoderoso por ser infinitamente perfecto. Lo que no se funda en la perfección de Dios es imposible. Así decimos que Dios *no puede* equivocarse, obrar mal, hacer cosas contradictorias..., ya que esto sería una imperfección.

5. *Sabiduría*: Quiere decir que Dios conoce todo lo que hay y todo lo que sucede en cualquier tiempo y lugar, hasta los pensamientos y deseos más disimulados del espíritu.

«Dios lo ve todo, lo pasado, lo presente y lo futuro, y hasta los más ocultos pensamientos» (*Catecismo*, n. 27).

6. *Bondad*: Dios es *bueno*.

— *en sí mismo*, porque reúne todas las perfecciones;

— *para todos*, porque de El se recibe todo el bien que se tiene.

El mal no proviene de Dios, sino de las creaturas, que son defectuosas.

7. *Justicia*: Significa que Dios hace las cosas como corresponde a la naturaleza de las mismas y que da a cada uno lo que merece.

5. PROVIDENCIA DE DIOS

¿Qué es la **Providencia de Dios**? — La Providencia de Dios es el cuidado amoroso con que Dios conserva y gobierna las cosas y especialmente a los hombres.

(*Catecismo*, n. 28.)

La verdad de la *Providencia de Dios* está ya expresada en dos atributos de los que se habló antes: *Dios está en todo* (inmensidad) y *es bueno* (bondad).

La sabiduría divina, dice la Escritura, «se extiende poderosa del uno al otro extremo y lo gobierna todo con suavidad» (Sb. 8, 1). Y Jesucristo exhor-

ta a que confiemos en la Providencia del Padre celestial: «Mirad a los lirios del campo cómo crecen: no se fatigan ni hilan... Pues si a la hierba del campo, que hoy es y mañana es arrojada al fuego, Dios así la viste, ¿no hará mucho más por vosotros, hombres de poca fe?» (Mt. 6, 28-30).

La fe en la Providencia ha de dar una profunda tranquilidad al cristiano, aun en los más insoportables reveses de la vida. Aunque Dios permita el mal, siempre busca el bien en todo.

6. EL MISTERIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

¿Cuántas Personas hay en Dios? — En Dios hay tres Personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

¿Quién es la Santísima Trinidad? — La Santísima Trinidad es el mismo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero.

¿Cada una de las Personas de la Santísima Trinidad es Dios? — Cada una de las Personas de la Santísima Trinidad es Dios: el Padre es Dios, el Hijo es Dios y el Espíritu Santo es Dios.

¿Las tres Personas de la Santísima Trinidad son tres dioses? — Las tres personas de la Santísima Trinidad no son tres dioses, sino un solo Dios, porque tienen una sola naturaleza divina.

¿Por qué decimos que la Santísima Trinidad es un misterio? — Decimos que la Santísima Trinidad es un misterio, porque ninguna inteligencia creada puede entenderlo en este mundo.

¿Entenderemos en el cielo el misterio de la Santísima Trinidad? — En el cielo entenderemos el misterio de la Santísima Trinidad, como ya lo entienden los Angeles y los Santos.

(Catecismo, nn. 29-34.)

El misterio de la Santísima Trinidad consiste en que las tres Personas distintas que se nos revelan en la Sagrada Escritura, Padre, Hijo y Espíritu Santo, son al mismo tiempo un solo Dios verdadero.

El misterio de la Santísima Trinidad *sólo lo conocemos porque Dios lo ha revelado*. Nos dice el Evangelio que

- Jesucristo es *el Hijo de Dios* hecho hombre (Jn. 1, 1-16);
- el *Espíritu Santo* es el Espíritu de verdad que
- el *Padre* enviará a los apóstoles para completar la obra de Jesús (Jn. 14, 16-17-26).

Después de su resurrección Jesús da un testimonio solemne del misterio de la Santísima Trinidad, cuando manda a sus apóstoles que prediquen su doctrina por todo el mundo. Les dijo:

«Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre *del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*» (Mt. 28, 18-19).

MISTERIO FUNDAMENTAL: El misterio de la Santísima Trinidad es la *verdad fundamental* del cristianismo:

- Jesucristo es precisamente *Dios Hijo*, hecho hombre;
- por su redención nos une a todos consigo en su Cuerpo místico, que es la Iglesia;

— el *Espíritu Santo* es quien vivifica esta Iglesia, al mismo tiempo que mora en el interior del alma en gracia.

De este modo, en el Hijo Jesucristo y por la gracia del Espíritu Santo, esperamos llegar a la herencia eterna de Dios Padre, para vivir por siempre como hijos suyos en el hogar sobrenatural de la Santísima Trinidad.

En esto consiste la vida maravillosa del cielo.

Y ya en este mundo la vida del cristiano ha de ser vida de unión con la Santísima Trinidad, que habita por la gracia en nuestra alma.

Es claro, por tanto, que el misterio de la Santísima Trinidad es el fundamento de toda la religión cristiana.



LA PROVIDENCIA DIVINA EXIGE COLABORACION

El sabio franciscano Duns Escoto oyó, paseando por el campo, que un labrador blasfemaba horriblemente.

Rogóle que no se arrojase con tanta ligereza al infierno, mas contestóle el labrador que Dios ya sabía si se había de salvar o condenar, y así nada influiría el que blasfemase o no. A lo cual replicó el fraile: «No os fatiguéis, pues, en labrar vuestro campo, porque también sabe Dios si habéis de tener buena cosecha o no, y así habrá de ser por más que os canséis.»

Por este absurdo entendió el labriego el de sus ideas sobre la Providencia de Dios.

DIOS, APELLIDO DE FAMILIA

Una niña pequeña escuchaba sin respirar la explicación del misterio de la Santísima Trinidad, para no perder ni una sola palabra.

La maestra repetía: «Hay tres Personas distintas en Dios, y con todo, el Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios; y los tres son un solo Dios.»

Entonces la niña dijo tímidamente: «Acaso *Dios* sea su apellido.»

De esta manera la pequeña apuntó, sin saber, el gran misterio de la familia de Dios.



1. Hacer alguna reflexión sobre lo absurdo que sería el mundo sin la existencia de Dios.
2. ¿Cuál es el atributo que más te gusta considerar en Dios? ¿Por qué?
3. Describir de algún modo por qué el misterio de la Santísima Trinidad es el fundamental del cristianismo.

DIOS CREADOR

La Biblia se abre con estas palabras: «Al principio creó Dios los cielos y la tierra» (Gn. 1, 1). Y continúa con una descripción ordenada en que se dice cómo todo nació del querer de Dios.

El ser creaturas une con Dios a todas las cosas del mundo, de tal manera que si Dios las dejara se convertirían todas en nada.

Los ángeles—que son sólo espíritu—, la materia viva y la inerte, el hombre—que es espíritu y materia al mismo tiempo—todo depende en su ser de Dios.

El ser creaturas es lo que distingue totalmente de Dios a las cosas. Pero la creación es al mismo tiempo unión con Dios, pues nos le manifiesta como esencialmente imprescindible.

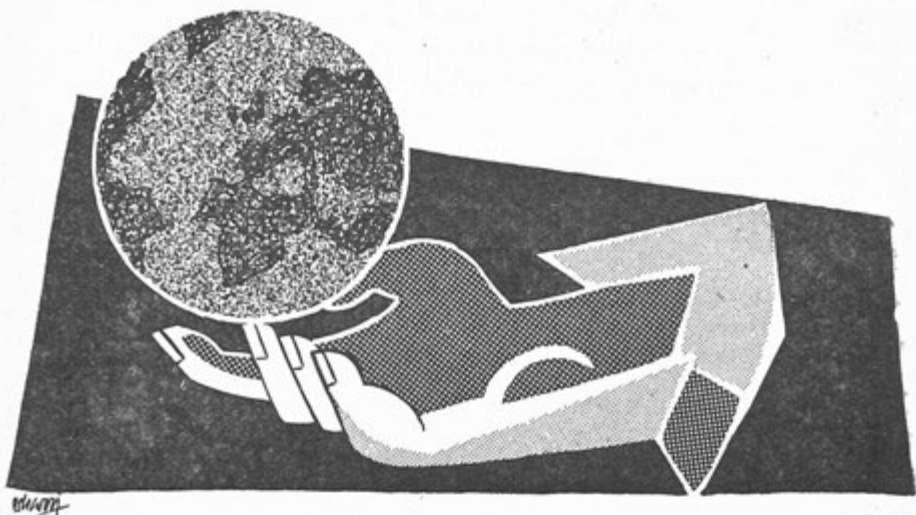
1. LA CREACION DEL MUNDO

¿Por qué decimos que Dios es creador? — Decimos que Dios es creador, porque todas las cosas las hizo de la nada.

(Catecismo, n. 36.)

Creación de una cosa significa darle todo el ser, sin que se emplee otra cosa para hacerla.

Sólo Dios puede *crear* haciendo que exista algo donde no había nada. Los hombres únicamente somos capaces de dar *formas* nuevas a la materia que existe de antemano.



El mundo brota de las manos de Dios.

El Génesis, primer libro de la Biblia, describe la creación del universo visible. Se dividen las cosas en seis grupos, uno para cada día de la semana:

- *El primer día* creó Dios la luz, separándola de las tinieblas.
- *El segundo día* separó las aguas de la tierra de las del cielo.
- *El tercer día* hizo aparecer la tierra juntando las aguas en el mar.
- *El cuarto día* hizo lucir en el firmamento el sol, la luna y las estrellas.
- *El quinto día* pobló de peces el mar y de aves el aire.
- *El sexto día* creó los animales de la tierra y, finalmente, el hombre.
- *El séptimo día* fue de descanso.

Los *siete días* de la creación son un modo de describirla. Con ello pretende el autor sagrado exhortar a los hombres a trabajar durante seis días y a honrar a Dios con el descanso del séptimo, al mismo tiempo que testimonia el origen de todas las cosas por creación de Dios.

2. LOS ANGELES Y LOS DEMONIOS

¿Qué son los Angeles? — Los Angeles son espíritus puros, esto es, sin cuerpo, que tienen entendimiento y voluntad.

¿Para qué ha creado Dios a los Angeles? — Dios ha creado a los Angeles para que le alaben, obedezcan y sean felices en el cielo.

¿Quiénes son los demonios? — Los demonios son unos ángeles que desobedecieron a Dios y fueron condenados al infierno.

(Catecismo, nn. 40-41-43.)

La Sagrada Escritura habla muchas veces de los *ángeles*, que son *espíritus con inteligencia y voluntad y que no tienen cuerpo material*.

Los ángeles fueron creados por Dios antes que el hombre; pues cuando éste fue puesto en el Paraíso, ya había ángeles y demonios.

Dios hizo *buenos* a todos los ángeles. Pero les exigió que le prestaran un servicio para entrar luego en el cielo.

Muchos ángeles no quisieron prestar ese servicio a Dios y fueron arrojados para siempre en el infierno privados de la felicidad de Dios.

Se llaman *demonios* o *diablos* esos ángeles malos que por soberbia no quisieron servir a Dios.

A los buenos se les llama simplemente *ángeles*.

Sin embargo, la Sagrada Escritura emplea distintos nombres, que parecen designar diversas categorías.

Por esta razón se suelen dividir en *nueve coros*, agrupados en *tres jerarquías*:

- 1.^a *Serafines, Querubines, Tronos;*
- 2.^a *Dominaciones, Virtudes, Potestades;*
- 3.^a *Principados, Arcángeles y Angeles.*

3. EL ANGEL CUSTODIO

¿Quién es el Angel de la Guarda? — El Angel de la Guarda es el que Dios da a cada uno para que nos guarde en la tierra y nos guíe hacia el cielo.

(Catecismo, n. 42.)

Casi siempre que se habla de los ángeles en la Sagrada Escritura es con motivo de alguna cosa que hacen en favor de los hombres (recordar a Rafael, que guía a Tobías y le protege).

La carta a los Hebreos dice de los ángeles que «*todos ellos son espíritus administradores, enviados en servicio de los que han de heredar la salud*» (1, 14).

Jesucristo, al hablar de los niños, se refiere también a los ángeles que los guardan: «*Mirad que no despreciéis a uno de esos pequeños, porque en verdad os digo que sus ángeles ven de continuo en el cielo la faz de mi Padre, que está en los cielos*» (Mt. 18, 10).



El Angel de la Guarda vela por nuestra seguridad.

El oficio principal del Angel de la Guarda es *defendernos contra el demonio, iluminarnos e incitarnos al bien*, rogar por nosotros y presentar a Dios nuestras oraciones.

Es muy conveniente una *devoción especial* a nuestro santo Angel. Es el espíritu del bien que está siempre a nuestro lado.

4. LAS TENTACIONES

¿**Qué hacen los demonios?** — Los demonios odian a Dios y tientan a los hombres para apartarlos del camino del cielo.

(Catecismo, n. 44.)

Tentación es una incitación por la que el hombre es incitado a pecar.

La inclinación al pecado la tenemos a causa de nuestro *egoísmo*, que consiste en buscar lo que nos resulta agradable aunque sea malo.

Pero Dios, para aumentar nuestros méritos, deja también que los demonios nos tienten *excitando nuestras pasiones y egoísmo*.

El ser tentado—aunque sea continuamente—*no es ningún pecado*, con tal de que no se caiga en la tentación consintiendo en realizar o querer el mal.

A pesar de las tentaciones, *sólo peca quien quiere*. Así lo dice San Pablo: «*Fiel es Dios, que no permitirá que seáis tentados sobre vuestras fuerzas, antes dispondrá con la tentación el éxito para que podáis resistirla*» (1 Co. 10, 13).

LECTURA

EL ANGEL LO DEVOLVIO A SUS PADRES

Unos gitanos raptaron a un niño, hijo de un obrero de Fains (Francia). Le maltrataban y le hacían ir mendigando por las calles, hasta que cuatro años más tarde pudo escaparse.

Se interrogó al niño y apenas supo dar razón de sus padres. No recordaba más que una plegaria al Angel Custodio que le había enseñado su madre y que él repetía diariamente en secreto.

Se publicó la noticia en la Prensa. La madre del niño la leyó y envió el texto íntegro de la plegaria, que coincidió con la oración del niño.

Así éste encontró nuevamente a sus padres, merced a su Angel de la Guarda.

HAY QUE ENGAÑAR AL DIABLO

Los árabes habían labrado sus campos. Vino el diablo y les dijo:

—La mitad del mundo me pertenece. ¡Quiero también la mitad de vuestra cosecha!

Los árabes, astutamente, dijeron al diablo:

—La tendrás si quieres la parte oculta en la tierra.

—No—gritó el diablo—; quiero la que se eleva sobre el suelo.

Entonces los árabes sembraron nabos, y cuando vino el tiempo de la recolección tomaron el fruto y el diablo tuvo que contentarse con las hojas.

Al año siguiente el diablo, encolerizado, les dijo:

—¡Quiero esta vez la parte que se oculta en la tierra!

Entonces los árabes sembraron trigo y, cuando llegó la cosecha, tomaron las espigas y dejaron al diablo las raíces.

Así debemos engañar al diablo. Que se lleve siempre lo que no tiene valor de eternidad, pero que nos deje el fruto sabroso, las espigas maduras de la virtud. Estas son para Dios, y las tenemos que defender siempre de las asechanzas de su gran enemigo.

EJERCICIOS

1. Recordar alguna de las intervenciones de los ángeles en la vida de Jesús.
2. ¿En qué se distingue tentación y pecado?
3. Describir ampliamente el pasaje bíblico de la creación e indicar el significado de los seis días.

El hombre, tal como salió de las manos de Dios, hubiera vivido feliz en el Paraíso sin que el sufrimiento entristeciera su vida.

«Plantó luego Dios un jardín en Edén, al oriente, y allí puso al hombre a quien formara. Hizo Dios brotar en él de la tierra toda clase de árboles hermosos a la vista y sabrosos al paladar y, en el medio del jardín, el árbol de la ciencia del bien y del mal. Salía del Edén un río que regaba el jardín y de allí se partía en cuatro brazos... Tomó, pues, Dios al hombre y lo puso en el jardín de Edén para que lo cultivase y guardase...» (Gn. 2, 8-10-15).

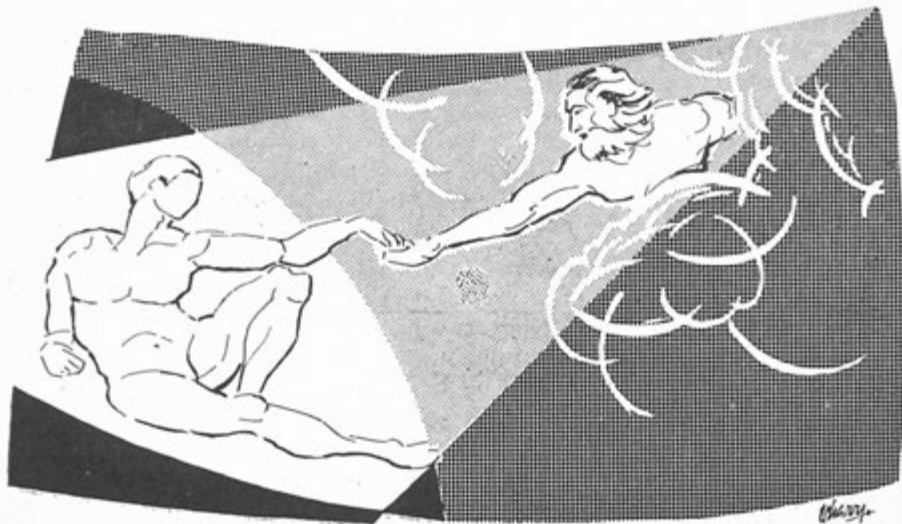
Pero Dios hizo también al hombre libre y responsable de sus actos, con poder de salirse del plan de Dios y cometer el pecado.

De hecho el hombre pecó. Y aquella felicidad e inocencia del principio se perdió para siempre, quedando la humanidad hundida en el pecado, como en un pozo oscuro.

1. CREACION DEL PRIMER HOMBRE

La primera pareja humana apareció en el mundo por una intervención especial de Dios.

El Génesis cuenta que Dios, después de crear todas las cosas del mundo,



Dios creó al hombre a su imagen.

se dijo a sí mismo: «Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza, para que domine... Y creó Dios al hombre a imagen suya» (Gn. 1, 26-27).

Y dice más adelante: «Formó Dios al hombre del polvo de la tierra y le inspiró en el rostro aliento de vida» (Gn. 2, 7).

Por tanto, el cuerpo del hombre proviene de la materia del mundo, mientras que el alma la crea Dios directamente: En último término, TODO PROVIENE POR CREACIÓN DE DIOS. Esto es lo que quiere decir todo el relato bíblico.

2. FORMACION DE LA PRIMERA MUJER

El cuerpo de la primera mujer lo formó Dios del cuerpo del primer hombre.

La Sagrada Escritura describe así la formación de la primera mujer: «Hizo Dios caer sobre Adán un profundo sopor; y dormido, tomó una de sus costillas, cerrando en su lugar la carne. Y de la costilla que de Adán tomara, formó Dios a la mujer y se la presentó a Adán. Adán exclamó: Esto sí que es ya hueso de mi hueso y carne de mi carne» (Gn. 2, 21-23).

«Adán llamó Eva a su mujer, por ser la madre de todos los vivientes» (Gn. 3, 20).

De esta forma se expresa la *intima relación* que existe entre la primera mujer y el primer hombre. Adán no sólo era *cabeza* de la mujer por ser ésta su esposa, sino también por proceder de él en cuanto al cuerpo.

3. NATURALEZA DEL HOMBRE

¿Quién es el hombre? — El hombre es un ser racional y libre, compuesto de alma y cuerpo, creado por Dios a su imagen y semejanza.

(Catecismo, n. 45.)

El hombre es como un *compendio de la creación* de Dios, por reunir en sí la materia y el espíritu:

En cuanto al cuerpo, el hombre tiene *vida vegetativa* (como las plantas) y *sensitiva* (como los animales). Esta vida corporal se desarrolla y disminuye paulatinamente hasta envejecer y terminar con la muerte.

Pero el alma es *espiritual*, y por ella el hombre tiene una vida espiritual que se manifiesta en sus potencias de *entendimiento* y *voluntad*. Con estas potencias el hombre *piensa* la verdad y *ama* el bien.

¿De quién recibimos el alma? — El alma la recibimos de Dios, que la ha creado de la nada para unirla al cuerpo.

¿Cómo es nuestra alma? — Nuestra alma es espiritual e inmortal, dotada de entendimiento y voluntad.

¿De quién recibimos el cuerpo? — El cuerpo lo recibimos de nuestros padres.

(Catecismo, nn. 46-48.)

4. DONES CONCEDIDOS POR DIOS A NUESTROS PRIMEROS PADRES

¿Qué dones concedió el Señor a nuestros primeros padres? — El Señor

concedió a nuestros primeros padres el don divino de la gracia, el conocimiento de las cosas conveniente a su estado, y otros dones que los libraban de la inclinación al pecado, del dolor y de la muerte.

¿Cómo concedió el Señor estos dones a nuestros primeros padres? — El Señor concedió estos dones a nuestros primeros padres para sí y para todos sus descendientes.

(Catecismo, nn. 54-55.)

Adán y Eva, después de ser creados, se hallaban *en gracia* y amistad con Dios. Poseían *dones especiales* por los que vivían felices *sin dolor, sin ignorancia* y, al final, serían llevados al cielo *sin tener que morir*.

Tenían, pues

- el don sobrenatural de *la gracia santificante* y
- los dones extraordinarios de
 - *impasibilidad,*
 - *ciencia,*
 - *inmortalidad.*

Como se puede apreciar, el plan primero de Dios sobre los hombres estaba lleno de luz y equilibrio. Todo el mundo y sus cosas resultaban para el hombre agradables y proporcionadas.

Esta es la verdad religiosa que se encierra en la descripción del Paraíso terrenal.

5. MANDATO, TENTACION Y PECADO

¿Qué precepto impuso Dios a nuestros primeros padres? — Dios impuso a nuestros primeros padres el precepto de no comer del árbol de la ciencia del bien y del mal.

¿Obedecieron nuestros primeros padres el precepto de Dios? — Nuestros primeros padres no obedecieron el precepto de Dios, pues Eva, engañada por el demonio, comió el fruto prohibido y dio de comer a Adán.

(Catecismo, nn. 56-57.)

Dios sometió a una *prueba* a nuestros primeros padres, para que le demostraran su obediencia. Les dio el precepto de no comer del árbol de la ciencia del bien y del mal, bajo pena de perder la vida del cuerpo y la vida sobrenatural, teniendo que pasar además por toda clase de sufrimientos.

Adán y Eva tenían suficiente conocimiento para advertir que Dios tenía razón. Pero el diablo, bajo figura de serpiente, les tentó. *Comenzó por Eva y excitó su curiosidad diciendo que Dios les había prohibido comer de aquel fruto porque, si lo comían, serían como Dios. Eva se quedó mirando al árbol y vio que su fruto era bueno para ser comido, por el buen aspecto que ofrecía. Y sin más, cogió del fruto y comió y le ofreció igualmente a su marido, que también comió* (Gn. 3, 6).

Con un relato tan sencillo al parecer describe el autor sagrado la primera y más desastrosa desobediencia de los hombres a Dios.

6. EFECTOS DEL PECADO EN ADAN Y EVA

¿Fueron castigados nuestros primeros padres por esta desobediencia? —

Nuestros primeros padres fueron castigados por esta desobediencia, y perdieron el don de la gracia; fueron echados del Paraíso y quedaron sometidos a la lucha con las pasiones, al dolor y a la muerte.

(Catecismo, n. 58.)

Adán y Eva, a causa de su pecado, fueron arrojados del Paraíso, con todas las consecuencias siguientes:

- 1) Quedaron *privados de la gracia santificante*, perdiendo la amistad con Dios y toda posibilidad de volverla a recuperar. (En este estado les era imposible lograr el fin último del cielo para el que fueron creados.)

Con la gracia santificante perdieron también las virtudes sobrenaturales y los dones del Espíritu Santo.

- 2) A causa del pecado grave cometido quedaban *condenados al infierno* (si bien los méritos de Cristo les dieron la posibilidad del arrepentimiento).
- 3) También perdieron los demás dones extraordinarios con que Dios les había adornado, como *inmortalidad, impassibilidad, equilibrio de las pasiones* (para no tender al mal), *ciencia extraordinaria* (infundida por Dios)...



Adán y Eva expulsados del paraíso

La Sagrada Escritura expresa el castigo en estos términos: «Dijo Dios a la mujer: *'Multiplicaré los trabajos de tu maternidad y darás a luz con dolor*

los hijos'... A Adán le dijo: 'Por haber escuchado a tu mujer, comiendo del árbol de que te prohibí comer diciéndote: no comas de él, por ti será maldita la tierra. Con trabajo comerás de ella todo el tiempo de tu vida. Te dará espinas y abrojos y comerás de las hierbas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas a la tierra, pues de ella has sido tomado; ya que polvo eres y al polvo volverás» (Gn. 3, 16-19).

7. EL PECADO ORIGINAL

¿Qué es el pecado original? — El pecado original es aquel con que todos nacemos, heredado de nuestros primeros padres.

(Catecismo, n. 60.)

Por ser Adán representante de todo el género humano, su pecado repercutió en toda la Humanidad.

El pecado original es un *misterio*; pues no solamente consiste en que Adán dejó como herencia a los hombres el *castigo* de su pecado, sino que nos hizo *partícipes de su mismo pecado*, haciéndonos a todos *pecadores*. Por el acto suyo quedó manchada su alma y el alma de todos los hombres que proceden de él (*a excepción de la Virgen Santísima*).

A primera vista parece una injusticia que todos los hombres carguemos con la culpa de un acto que no cometimos personalmente. Pero *no es injusticia*; pues nuestro pecado original consiste en la *privación de la gracia*. Y Dios no está nunca obligado a dar la gracia.

El pecado original es un *dogma de fe* definido por el Concilio de Trento y se encuentra en la Sagrada Escritura, especialmente en San Pablo, que dice en la carta a los Romanos: «*Por la desobediencia de él (Adán), todos fueron hechos pecadores*» (Rm. 5, 19).

8. CONSECUENCIAS DEL PECADO ORIGINAL EN LA DESCENDENCIA HUMANA

¿A quiénes más perjudicó el pecado de nuestros primeros padres? — El pecado de nuestros primeros padres perjudicó también a todos sus descendientes, que quedaron privados de la gracia y de los demás dones.

(Catecismo, n. 59.)

Las consecuencias principales del pecado original en todos los hombres son las siguientes:

- 1) *Mancha del pecado* y enemistad con Dios.
- 2) *Privación de la gracia* (es decir, de la vida sobrenatural), sin posibilidad de alcanzar—en tal estado—el fin último, que es el cielo.
- 3) *La concupiscencia* (o inclinación al pecado), que mueve a buscar el propio placer sin atender a la voluntad de Dios.
- 4) *Ignorancia*, o torpeza de entendimiento, que cae fácilmente en el error. A lo cual se une *debilidad de voluntad* para obrar el bien.

- 5) Necesidad de *sufrir* y, finalmente, de *morir*—con gran repugnancia de la naturaleza.

Todas las calamidades por que pasa el mundo y cada hombre en particular tienen como origen el pecado original.



¿TODOS SOMOS IGUALES?

En un café se encontraron varios hombres. Todos contemplaban a la gente rica que salía del teatro y tomaba cada uno su coche para volver a su casa. Y la conversación giró sobre la igualdad de los hombres.

—Cada hombre—dijo un americano—tiene los mismos derechos que los otros. Todos hemos nacido libres e iguales.

—Palabras—replicó un obrero—. Unos hombres nacen millonarios y otros en el hospicio. Unos nacen con gran inteligencia y otros con bien poca.

—¡Bah!—sentenció un comunista ruso—. Un hombre no importa nada; lo que cuenta es la masa humana.

—Usted, ¿qué piensa?—preguntó el cafetero a un anciano de pobre aspecto.

—Yo creo que todos somos hijos de Dios—respondió; y, colocando un puñado de monedas de cobre sobre la mesa, prosiguió—: Aquí tenéis estos peniques; unos, nuevos y relucientes; otros, gastados y feos; todos son diferentes, pero todos tienen el mismo valor y, sobre todo, cada uno lleva la imagen del rey.

Toda alma humana, creada por Dios a su imagen, es preciosa a los ojos de Dios, está destinada al cielo y ha sido redimida por la sangre de Cristo.

UN PENSAMIENTO DE PASCAL

Dice este gran pensador respecto del pecado original: «Por mi parte he de confesar: al punto que la religión cristiana me explicó la doctrina de la caída, se me abrieron los ojos y vi por doquier las señales de esta verdad. Porque el mundo entero habla de un Dios perdido y de una naturaleza caída.»



1. ¿Qué relación existe entre la creación del hombre y la de la mujer?
2. Describir el significado del Paraíso.
3. Hacer alguna consideración sobre las consecuencias del pecado original.

«Con las palabras *misterio de la Encarnación* queremos significar que el Hijo de Dios tomó nuestra carne, esto es, se hizo hombre» (*Catecismo*, tercer grado, n. 98).

La creación del mundo—y especialmente la creación del hombre—adquiere su verdadero sentido en Jesucristo, Verbo Encarnado. Dice San Pablo que «todo fue creado por El y para El» (Cl. 1, 16).

En la carta a los Hebreos se lee que «Dios constituyó a su Hijo heredero de todo, por quien también hizo el mundo» (Heb. 1, 2). La idea divina del mundo y, en consecuencia, la realización del mismo se centran en Cristo. La Encarnación es, pues, el misterio sobre el que gira la creación entera.

«Esta es la luz verdadera que, viniendo a este mundo, ilumina a todo hombre» (Jn. 1, 9).

1. COMO SE HIZO HOMBRE EL VERBO DE DIOS

¿Cómo se realizó la Encarnación del Hijo de Dios? — La Encarnación del Hijo de Dios se realizó formando el Espíritu Santo de las purísimas entrañas de la Virgen María un cuerpo perfectísimo y creando un alma nobilísima que unió a aquel cuerpo; en el mismo instante a este cuerpo y alma se unió el Hijo de Dios; y de esta suerte, el que antes era sólo Dios, sin dejar de serlo, quedó hecho hombre. (Cat. n. 67.)

La obra suprema y más maravillosa que Dios ha realizado en el mundo es la *Encarnación del Verbo*, por la cual la segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Hijo, sin dejar de ser Dios eterno, se hizo también hombre.

San Juan lo expresa con estas palabras en su Evangelio: «*El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros*» (Jn. 1, 14).

Y porque el hacerse hombre exige tomar carne humana, a este misterio se le llama *Encarnación del Verbo*.

El momento de la Encarnación fue cuando el arcángel San Gabriel se lo comunicó a la Virgen María con estas palabras:

«*Dios te salve, llena de gracia; el Señor es contigo... No tengas miedo, María; porque has encontrado gracia a los ojos de Dios. Concebirás y darás a luz un hijo, a quien llamarás Jesús. Será grande e Hijo del Altísimo; el Señor le dará el trono de David, su padre. Reinará para siempre en la casa de Jacob y su reinado no tendrá nunca fin... El Espíritu Santo descenderá sobre ti, y el poder del Altísimo te envolverá como una nube. Por eso el Hijo en ti engendrado será santo, será Hijo de Dios*» (Lc. 1, 28-35).

María, después de hablar con el ángel y comprender la voluntad de Dios, aceptó el destino excepcional que el Señor le ofrecía. Dijo: «*He aquí la esclava del Señor; cúmplase en mí cuanto me has anunciado*» (Lc. 1, 38).

Así se convirtió en la *Madre de Dios*.

2. EL MISTERIO DE CRISTO: SU DOBLE NATURALEZA

¿Cuántas naturalezas hay en Jesucristo? — En Jesucristo hay dos naturalezas: una divina porque es Dios, y otra humana porque es hombre.

(Catecismo, n. 69.)

«Jesucristo es el Hijo de Dios hecho hombre, que nació de la Virgen María» (Catecismo, n. 65).

El misterio de Jesucristo está en que posee al mismo tiempo la *naturaleza divina*—infinitamente perfecta—y la *naturaleza humana*—siendo también hombre perfecto.

(En los números siguientes se describe más particularmente cada elemento del misterio del Señor).

3. JESUCRISTO ES DIOS

Todo el mensaje del Nuevo Testamento—en Evangelios y Epístolas—se resume en estas palabras: *Jesús es el Señor*, el Hijo de Dios que nos salva dándonos su vida divina.

— Jesucristo dio testimonio de que El era Dios:

Afirmó: «Yo y el Padre somos una misma cosa» (Jn. 10, 30).

«Antes que Abraham naciese era yo» (Jn. 8, 58): eterno.

Y mandó que se le siguiera con el mismo amor que a Dios:

«El que ama al padre o a la madre más que a mí, no es digno de mí» (Mt. 10, 37).

Por dar testimonio de esta verdad fue entregado a la muerte: Cuando ya estaba preso delante del Sumo Sacerdote judío, éste le retó a que dijese si era *el Hijo de Dios*. Jesús respondió: «Tú lo has dicho» (Mt. 26, 63-64).

Para demostrar esta verdad realizó Jesucristo los más estupendos milagros, especialmente el de su propia resurrección.

— Los Apóstoles reconocieron la divinidad de Jesús:

San Pedro le confesó: «Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo» (Mt.



16, 16). Santo Tomás, al verle resucitado de veras, le dice: «Señor mío y Dios mío» (Jn. 20, 28). San Juan dice de Jesucristo en su primera carta: «El es el verdadero Dios y la vida eterna» (1 Jn. 5, 20). Y San Pablo escribe a los Romanos que de los israelitas «procede Cristo según la carne, quien es sobre todas las cosas Dios bendito por los siglos» (Rm. 9, 5).

4. JESUCRISTO ES HOMBRE

Jesucristo es *hombre verdadero*, es decir, tiene naturaleza humana, que consta de cuerpo y alma.

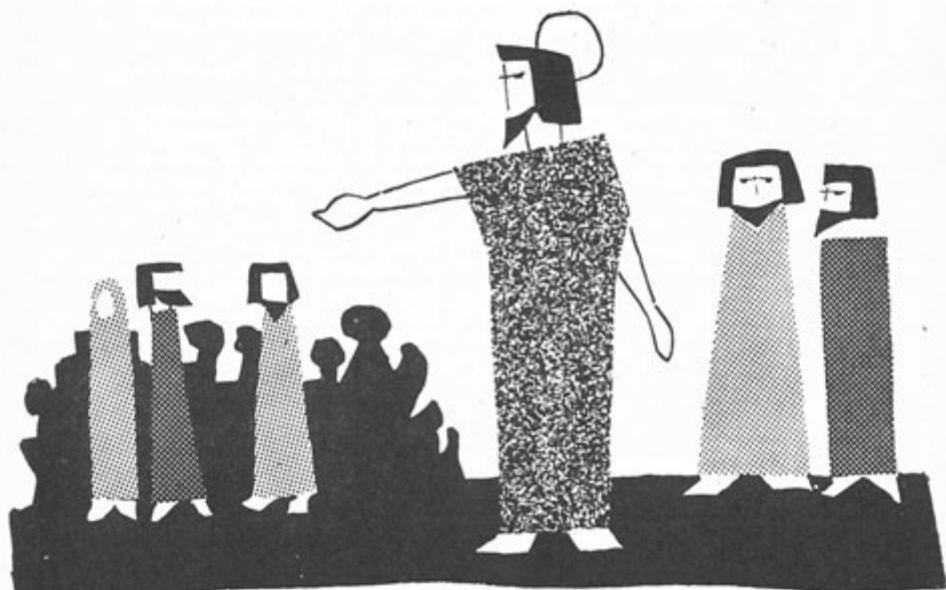
Basta repasar el Evangelio para darse cuenta de que Jesucristo es hombre verdadero:

Nace como hombre, crece, trabaja, se cansa y llega fatigado a pedir agua a la samaritana, se entristece y llora ante el sepulcro de su amigo Lázaro, se aira contra los mercaderes del templo, ruega al Padre que le libere de la Pasión si es posible—aunque se somete a su voluntad—, padece y, al fin, muere desangrado y exhausto en una cruz.

Jesucristo, por tanto, es hombre perfecto con cuerpo y alma, con entendimiento y voluntad humana, que son las potencias del alma.

En consecuencia, Jesucristo tiene

- *dos entendimientos* (uno divino y otro humano);
- *dos voluntades* (una divina y otra humana);
- *ciencia divina* (que es infinita) y *ciencia humana* (que es la más perfecta que se puede imaginar).



rhany

Jesucristo hombre entre los hombres.

5. UNIDAD DE PERSONA EN CRISTO

¿Cuántas personas hay en Jesucristo? — En Jesucristo hay una sola persona, que es divina, y es la segunda de la Santísima Trinidad. (C. n. 70.)
Jesucristo es *uno solo, una sola persona*.

Y esta persona es la segunda de la Santísima Trinidad, como se ve por la Sagrada Escritura, donde tantas veces dice Jesús que El es el *Hijo de Dios*.

Jesucristo *no es persona humana*. Pero tiene toda la perfección de la personalidad humana, perfección que posee en virtud de su Persona divina.

Para hacerse una idea de esto se ha de tener en cuenta que:

Persona es el sujeto que posee la naturaleza intelectual. Cuando un hombre cualquiera dice «yo» soy hombre, en este «yo» expresa la *persona humana*, que posee cuerpo y alma.

La misma frase «yo» soy hombre, puesta en labios de Jesucristo, indica la *Persona divina*, que posee también cuerpo y alma de hombre.

Jesucristo es, pues, una sola Persona divina con dos naturalezas —divina y humana.



SOLO EL VERBO SE HIZO HOMBRE

Genserico, uno de los caudillos bárbaros de más fama, fue, según nota San Isidoro, el primer rey vándalo que abrazó el arrianismo, herejía que negaba la naturaleza divina de Jesucristo. Suscitó una violenta persecución contra los católicos españoles, y en 427 pasó el Estrecho para continuar la persecución contra los cristianos de África.

Entre los mártires hubo muchos españoles, como Arcadio, Probo, Eutiquio, Pascasio, Paulo.

Honorato Aurelio, obispo de Constantina, escribió una carta de aliento, exhortando a los cristianos a perseverar en la confesión del Verbo Encarnado.

Entre otras cosas dice: «El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son un Dios solo: pero el Hijo se encarnó y no el Espíritu Santo ni el Padre. Así en nosotros, aunque el alma sea una, y el entendimiento esté en ella, y sea ella misma, una cosa obra el alma y otra el entendimiento, a la manera que en un rayo de sol hay calor y luz y, aunque no pueden separarse, el calor es el que calienta y la luz la que ilumina, y el calentar es propio del calor y no de la luz, y el alumbrar propio de la luz y no del calor... Cuando uno tañe la cítara, tres cosas concurren a formar el sonido: el arte, la mano y la cuerda. El arte dicta, la mano tañe y la cuerda suena. Y con ser tres cosas que concurren a un mismo efecto, la cuerda sola es la que da el sonido. Así el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo cooperaron en la Encarnación; pero sólo se encarnó el Hijo.»



1. ¿Qué significa Jesucristo en relación con la Creación?
2. Hacer alguna consideración sobre la actitud de María ante el anuncio de la Encarnación.
3. ¿Qué es naturaleza y qué es persona y cómo se verifican en Jesucristo?

LA REDENCION

El estado de maldición en que Adán puso al mundo con su pecado no fue una condenación sin esperanza.

El centro de la creación estaba constituido por Jesucristo y por eso se pudo sostener el mundo a pesar de sus vacilaciones. La influencia salvadora de Cristo en la humanidad la describe San Pablo cuando dice: «Donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia, para que, como reinó el pecado por la muerte, así también reine la gracia por la justicia para la vida eterna, por Jesucristo nuestro Señor» (Rm. 5, 20-21).

Dios mismo les hizo saber a Adán y Eva que su pecado tenía esperanza de redención en el Salvador futuro. Por eso dijo al demonio, representado en la serpiente: «Pongo perpetua enemistad entre ti y la mujer, y entre tu linaje y el suyo; éste te aplastará la cabeza y tú le morderás a él el calcañal» (Gn. 3, 15).

Con estas palabras declaró Dios que aquella primera victoria del diablo sobre la humanidad no era una derrota definitiva de los hombres. Pues entre los hijos de Adán y Eva existiría UNO que vencería del modo más aplastante al demonio.

Este vencedor es Jesucristo.

1. LA REDENCION

Redención quiere decir *liberación* de una persona o de una cosa que se halla en poder de otro.

El misterio de la Redención consiste en que Jesucristo, con su Pasión y Muerte nos libró del poder del pecado y del demonio, y de la amenaza del infierno.

El género humano, al pecar en Adán, quedó en poder del diablo, que había sido el vencedor.

Los hombres estaban así apartados de Dios, sin posibilidad de volver a El, pues el pecado rompió todos los lazos de unión con Dios en el orden sobrenatural. La humanidad, por sí sola, se hallaba en el abismo infinito del pecado sin medio alguno para salir de él.

El hombre no podía hacer nada que mereciera el amor sobrenatural de Dios y el perdón de su pecado, pues sin la fuerza de la gracia todas las acciones naturales son inútiles para alcanzar el fin sobrenatural.

En esta situación de imposibilidad para salir del pecado y de la esclavitud del diablo era necesario que alguien, con poder infinito, interviniera para librar al hombre.

Dios, por su parte, quería una satisfacción por el pecado y que alguien mereciera el perdón mismo. Y en tal circunstancia sólo podía valer el socorro de una persona que fuera

- *hombre*, para poder merecer el perdón ante Dios;
- *Dios*, para que su mérito tuviera un valor infinito.

Por tanto, la humanidad, después del pecado, necesita una redención que sólo Jesucristo podía realizar.

2. COMO NOS REDIMIO JESUCRISTO

¿Cómo nos salvó Jesucristo? — Jesucristo nos salvó padeciendo y muriendo en la Cruz.

¿Para qué quiso Jesucristo padecer y morir en la Cruz? — Jesucristo quiso padecer y morir en la Cruz para redimirnos del pecado y librarnos de la muerte eterna.

¿Cómo nos redimió Jesucristo? — Jesucristo nos redimió ofreciendo el sacrificio de su vida en la Cruz, para obtener el perdón de nuestros pecados y devolvernos la gracia y amistad de Dios.

(Catecismo, nn. 71-73.)

Jesucristo, como *Dios* y como *Cabeza* también de la humanidad, tenía más poder para salvar al mundo que el que tenía Adán para perderle. Cualquier acto suyo, como la más pequeña súplica al Padre, poseía un mérito infinito, capaz de aplacar a Dios por las ofensas de todos los hombres.

Sin embargo, quiso redimirnos *tomando sobre sí la mayor de las miserias humanas después del pecado: el sufrir y morir*. Y de este modo obró nuestra redención especialmente con su *Pasión y Muerte de Cruz*.

Ya el profeta Isaías anuncia la redención por el dolor y la muerte del Mesías: «*Fue traspasado por nuestras iniquidades y molido por nuestros pecados... Ofreciendo su vida en sacrificio por el pecado...*» (Is. 53, 5-10).

Jesucristo en la institución de la Eucaristía, dice: «*Esto es mi cuerpo, que es entregado por vosotros*» (Lc. 22, 19). «*Esta es mi sangre del Nuevo Testamento, que será derramada por muchos para remisión de los pecados*» (Mt. 26, 28).

San Pablo dice muchas veces que *Cristo murió por nuestros pecados* (v. gr. 1 Co. 15, 3). Y San Pedro escribe a los fieles: «*Habéis sido rescatados con la sangre preciosa de Cristo*» (1 P 1, 18-19).

La muerte redentora de Cristo, además de liberar a los hombres del poder del diablo y del pecado, fue:

- un *sacrificio*, que aplacó la ira divina, reconciliando así a los pecadores con Dios;
- una *compensación* (satisfactoria) por la injuria cometida contra El;
- un *mérito*, que nos hizo acreedores al cielo.

La obra de Cristo fue, pues, *redención, sacrificio, satisfacción y mérito*.

3. CUALIDADES DE LA REDENCION

La Redención de Cristo fue:

- *universal*, por valer para todos los hombres antes y después de Cristo, y para todos los pecados;
- *condigna*, por igualar con su mérito la infinitud de la ofensa hecha a Dios;
- *sobreabundante*, pues fue mucho más de lo que bastaría para redimirnos. (La bondad de los actos de Cristo supera la malicia de todos los pecados).

En virtud de la redención de Cristo la naturaleza humana quedó santificada y ennoblecida, con posibilidad de alcanzar su fin último sobrenatural. Pero para que esto se realice en cada hombre es necesario unirse a Cristo con el Bautismo o volver a El con la Penitencia. La fuente de la gracia sobrenatural mana en el Calvario. Pero es preciso que cada hombre se acerque allí a beber por los *sacramentos* si quiere vivir sobrenaturalmente. Cristo pone a nuestra disposición su salvación; pero el hombre tiene que cooperar, por ser *libre y responsable*.

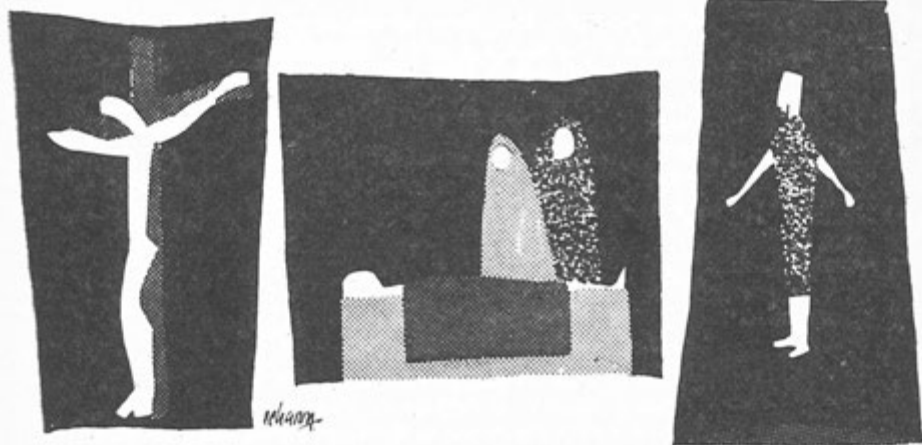
4. SEPULTURA DE JESUS: DESCIENDE AL SENO DE ABRAHAM

¿Qué quiere decir descendió a los infiernos? — Descendió a los infiernos quiere decir que, después de la muerte del Señor, su alma, unida a la divinidad, fue al encuentro de las almas santas que esperaban su venida en el limbo de los justos, para anunciarles la redención y llevarlas al cielo.

(Catecismo, n. 74.)

¿El cuerpo muerto de Jesucristo siguió unido a la divinidad? — El cuerpo muerto de Jesucristo siguió unido a la divinidad, lo mismo que su alma, separada del cuerpo, siguió también unida a la divinidad.

(Catecismo, tercer grado, n. 114.)



Jesús nos redime mediante su muerte y su resurrección.

Cuando Jesús hubo expirado en la Cruz, José de Arimatea pidió permiso a Pilato para recoger el sagrado *cuerpo* y, bajándole de la Cruz, le envolvió en una sábana y le depositó en un sepulcro cavado en la roca...

El cuerpo muerto de Jesús, aunque separado del alma, siguió unido a la divinidad.

Los príncipes de los sacerdotes y los fariseos, recordando que Jesús había **dicho que resucitaría al tercer día**, pidieron a Pilato que pusiera guardia en el sepulcro para que los discípulos no robaran el cadáver y dijeran que había resucitado.

El *alma* de Jesús, separada del cuerpo, descendió al *seno de Abraham*.

Allí estaban las almas de los justos que habían muerto hasta entonces. Aunque tenían la esperanza del Mesías, hubieron de aguardar a que el mismo Mesías con sus méritos les abriera las puertas del cielo.

Y Jesús les fue a anunciar la Redención y la proximidad de su entrada en la gloria.

La Muerte y Sepultura de Cristo significan para el cristiano *muerte al pecado y al egoísmo* para resucitar a la vida del Señor.

5. RESURRECCION DE JESUCRISTO

¿Cómo resucitó Jesucristo? — Jesucristo resucitó uniendo de nuevo su alma al cuerpo, y saliendo vivo y glorioso del sepulcro para nunca más morir.

(Catecismo, n. 75.)

Jesús, conforme con lo que había predicho, uniendo de nuevo su alma con su cuerpo, resucitó glorioso al tercer día para nunca más morir.

He aquí el relato evangélico de San Mateo:

«Pasado el sábado, ya para amanecer el día primero de la semana, vino María Magdalena con la otra María a ver el sepulcro. Y sobrevino un gran terremoto, pues un ángel del Señor bajó del cielo y acercándose removió la piedra del sepulcro y se sentó sobre ella. Era su aspecto como el relámpago y su vestidura blanca como la nieve. De miedo de él temblaron los guardias y se quedaron como muertos.

El ángel, dirigiéndose a las mujeres, dijo: 'No temáis vosotras, pues sé que buscáis a Jesús el crucificado. No está aquí, ha resucitado según lo había dicho. Venid y ved el sitio donde fue puesto. Id luego y decid a sus discípulos que ha resucitado de entre los muertos y que os precede a Galilea; allí le veréis. Es lo que tenía que deciros'...

«Mientras iban ellas, algunos de los guardias vinieron a la ciudad y comunicaron a los príncipes de los sacerdotes lo sucedido. Reunidos éstos en consejo con los ancianos, tomaron bastante dinero y se lo dieron a los soldados, diciéndoles: 'Decid que, viniendo los discípulos de noche, lo robaron mientras nosotros dormíamos. Y si llegase la cosa a oídos del procurador, nosotros le aplacaremos y estaréis seguros. Ellos, tomando el dinero, hicieron como se les había dicho. Esta noticia se divulgó entre los judíos hasta el día de hoy» (Mt. 28, 1-7. 11-15).

En realidad los guardias resultaron testigos de la resurrección de Jesús. Pues ¿cómo podían decir que fueron los discípulos los que robaron el cuerpo de Jesús, si es que ellos estaban dormidos?

¿A quiénes se apareció Jesucristo después de resucitado? — Jesucristo, después de resucitado, se apareció a su Madre Santísima, a las santas mujeres, a los Apóstoles y a muchos discípulos.

(Catecismo, n. 76.)

Jesús se apareció después a los suyos en diversas ocasiones por espacio de cuarenta días, hablándoles del reino de Dios.

La Resurrección de Cristo tiene una importancia fundamental en la obra y doctrina de Jesús.

En ella se patentiza cómo el Padre aceptó el sacrificio de la Cruz y cómo la Pasión terminó en gloria para Cristo.

Además, lo extraordinario del milagro manifiesta a los hombres de buena voluntad la *verdad indudable y divina del mensaje cristiano*.

Porque Cristo resucitó, *nuestra fe en El no puede ser vana*. Ni tampoco será inútil nuestra esperanza: Como Cristo resucitó, resucitaremos también nosotros.

6. ASCENSION DE JESUS A LOS CIELOS

¿Cuándo subió Jesucristo a los cielos? — Jesucristo subió a los cielos por su propio poder a los cuarenta días después de resucitado, en presencia de sus discípulos.

(Catecismo, n. 77.)

En la última aparición Jesús fue con sus discípulos hasta el monte de los Olivos y les mandó esperar en Jerusalén a recibir la virtud del Espíritu Santo. Después tendrían que ser sus testigos por toda la tierra, predicando su doctrina a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

«Diciendo esto y viéndolo ellos, se elevó y una nube le ocultó a sus ojos. Mientras estaban mirando al cielo, fija la vista en El, que se iba, dos varones con hábitos blancos se les pusieron delante y les dijeron: 'Varones galileos, ¿qué estáis mirando al cielo? Ese Jesús que ha sido llevado de entre vosotros al cielo, vendrá así como le habéis visto ir al cielo'» (Hech. 1, 9-11).

La Resurrección y Ascensión de Cristo ponen el sello triunfal a toda su vida y doctrina. Los hombres que acepten su doctrina y vivan su vida, también triunfarán con El.

Esta es la esperanza de los cristianos.

¿Qué entendemos al decir que Jesucristo está sentado a la diestra de Dios Padre? — Al decir que Jesucristo está sentado a la diestra de Dios Padre, entendemos que Jesucristo en cuanto Dios tiene igual poder y gloria que el Padre, y que participa plenamente del mismo poder y gloria en cuanto hombre.

(Catecismo, n. 78.)

Cristo sentado a la diestra de Dios Padre, intercede por nosotros. Y aunque no se manifiesta a nuestros ojos, el Señor continúa en la Iglesia mediante su Espíritu y con la presencia sacramental de la Eucaristía.

El mismo prometió, al privar al mundo de su vista: «Yo estaré con vosotros hasta la consumación del mundo» (Mt. 28, 20).

Esta es la seguridad de los cristianos.



EL AMOR ALIGERA EL SACRIFICIO

Una señora encontró a un niño de siete años que llevaba en brazos a un recién nacido muy pesado. El chiquillo parecía cansado, y sus delgados brazos no lo suficientemente fuertes para soportar el peso de la criaturita.

—¿No es demasiado peso para ti?—preguntó cariñosamente la señora.

—¡Oh no, señora!—respondió el buen muchacho—. ¡Es mi hermanito!

Le había parecido extraña la idea de que su hermanito pudiese ser una carga para él.

Tal es el sentir de nuestro Señor Jesucristo para con nosotros. ¡Somos sus hermanos!

LA RESURRECCION, CLAVE DEL EXITO

La Réveillère Lepeaux, jefe de una nueva religión fundada durante la revolución francesa, se quejó en cierta ocasión ante Barrès de su poco éxito y le preguntó qué debía hacer. El famoso literato le contestó secamente: «Es muy sencillo. Si quiere usted conseguir el mismo éxito que Jesús de Nazaret, déjese usted clavar el viernes en la cruz, y cuídese usted de resucitar el domingo.»



1. Dar algunas razones por las que aparece necesario que Cristo nos redimiera.
2. ¿Cómo ha de influir la muerte de Cristo en la vida del cristiano?
3. ¿Qué significan la Resurrección y Ascensión del Señor en toda su obra salvadora?

LA VIRGEN MARIA, MADRE DE DIOS

7

Adán, en el paraíso, cometió el pecado al ser tentado por su mujer, Eva. De este modo la mujer contribuyó a que la maldición de Dios cayera sobre todos los hombres.

Frente a la maldición de Adán puso Cristo su obra de salvación. Y también quiso que una mujer colaborara de manera especial a esta salvación: Fue *María*.

Ella, al aceptar ser la madre del Redentor, atrajo sobre el mundo todas las bendiciones.

Dice el teólogo Guardini al principio de su libro titulado *Jesucristo*: «Cuando se quiere conocer totalmente un árbol en su especie, se mira también al suelo y al fondo en que se hallan sus raíces y de donde le sube la savia al tronco y a las ramas, a la flor y al fruto. Así, bien será que miremos al suelo y al fondo de donde brota la figura del Señor, a *María*, su Madre.»

Para conocer bien a Jesús hemos de conocer a María.

Cristo vino a nosotros por *María*, y por *María* tenemos que ir nosotros a Cristo.

¿Quién es la Virgen María? — La Virgen María es la Señora llena de gracia y virtudes, concebida sin pecado, que es Madre de Dios y Madre nuestra y está en el cielo en cuerpo y alma.

(Catecismo, n. 66.)

1. LA MADRE DE DIOS

¿Por qué decimos que la Virgen María es Madre de Dios? — Decimos que la Virgen María es Madre de Dios porque de ella nació Jesucristo, que es verdadero hombre. +

(Catecismo, n. 68.)

La principal grandeza de la Virgen consiste en ser *Madre de Dios*. De ahí nacen todos los demás privilegios.

María fue Madre de Dios al concebir y dar a luz a la Persona divina del Verbo según su naturaleza humana.

Sería absurdo pensar que Dios eterno recibió de la Virgen su ser divino, pues la Virgen es una creatura de Dios como los demás hombres. Pero es verdadera y propiamente Madre de Dios, porque el Niño Jesús, que nació de ella en Belén, era una Persona divina.

En la Encarnación del Verbo (que el Catecismo describe en el n. 67), *María* dio al Hijo de Dios, segunda Persona de la Santísima Trinidad, lo que las demás madres dan a la persona humana de sus hijos. De este modo el Hijo de Dios se hizo Hijo de la Virgen.

2. INMACULADA CONCEPCION

¿Heredó también la Santísima Virgen el pecado original? — La Santísima Virgen no heredó el pecado original, sino que, por singular privilegio, por los méritos de Jesucristo, fue inmaculada desde el primer instante de su concepción.

(Catecismo, n. 61.)

El pecado original es una mancha de la humanidad que todo hombre contrae en el mismo momento de su concepción, es decir, al empezar a ser persona humana.

Pero esta mancha no pudo llegar a María, pues ella era la destinada a ser Madre de Aquel que quebrantaría la cabeza de la serpiente diabólica contrarrestando el efecto del pecado original.

Inmaculada Concepción quiere decir que la Virgen no fue nunca esclava de Satanás por el pecado, sino que desde el primer instante de su existencia poseyó la gracia santificante que la hacía amiga de Dios.

Este privilegio de María se debe a los méritos de Cristo, por estar destinada a ser su Madre.

En dos pasajes de la Sagrada Escritura se funda nuestro conocimiento de la Inmaculada Concepción de María:

— En la sentencia de Dios contra el diablo después del pecado de los primeros padres: «Pongo perpetua enemistad entre ti y la mujer, y entre tu linaje y el suyo; éste te aplastará la cabeza» (Gn. 3, 15). Aquí se anuncia la victoria de Cristo sobre el diablo, diciendo que será hijo de una mujer que tendrá *perpetua enemistad con el demonio*. Si María hubiera tenido pecado original, su enemistad con el diablo no hubiera sido perpetua.

— En el saludo del Angel al anunciar a María la Encarnación: «Dios te salve, llena de gracia, el Señor es contigo» (Lc. 1, 28). María, pues, tiene una plenitud de gracia que la dispone a ser Madre de Dios. Esta plenitud no sería total si el pecado original hubiera estado alguna vez en su alma.

El dogma de la Inmaculada Concepción lo definió Pío IX el 8 de diciembre de 1854. Los cristianos siempre pensaron *lo mejor* de María. Algunos teólogos encontraron dificultad para admitir la Concepción Inmaculada de María, pensando que si no tuvo pecado original no pudo ser *redimida* por los méritos de Cristo. Pero el teólogo franciscano Juan Duns Escoto solucionó magistralmente la dificultad: Cristo redimió a María del modo más perfecto *preservándola* del pecado original, mientras que los demás hombres somos *librados* después de contraerlo.

3. PERPETUA VIRGINIDAD DE MARIA

A María se la llama *Virgen*, porque conservó perpetuamente su virginidad, antes del parto, en el parto y después del parto.

Por consiguiente, no tuvo más hijos que *Jesús*. Y Jesús fue concebido de modo extraordinario por obra del Espíritu Santo. Y nació de modo extraordinario, como convenía al Hijo de Dios.

San José únicamente fue su *padre adoptivo*.

¿San José es padre de Jesucristo? — San José no es padre verdadero de Jesucristo, pero en él delegó el Padre celestial todos los oficios de padre sobre su divino Hijo hecho hombre.

(Catecismo, tercer grado, n. 136.)

Aunque en el Evangelio se encuentra la expresión «hermanos de Jesús», se debe advertir que en la lengua original la palabra *hermano* significaba también *primo* o *pariente*. De hecho vemos que María se queda sola al morir Jesús, y que El mismo la encomienda al cuidado de San Juan.

4. MARIA, CORREDENTORA

Corredentora quiere decir colaboradora en la obra de la Redención.

Es cierto que entre Dios y los hombres no hay más que un *Mediador*, Cristo Jesús (1 Tm. 2, 5), pues El fue el único que por su propia virtud y méritos reconcilió a Dios con los hombres.

Pero Jesús puede tener en su obra redentora *colaboradores dependientes* de El.

Y es claro que María fue la *primera y universal* colaboradora de Cristo.

Junto con los méritos de Cristo y en virtud de ellos, María ofreció a Dios su dolor junto a la Cruz, uniéndose a la intención de su Hijo, que moría por los pecados del mundo. Y Dios no pudo menos de aceptar este ofrecimiento de su Madre, que se hacía así *corredentora* de los hombres.

5. ASUNCION DE MARIA EN CUERPO Y ALMA A LOS CIELOS

La verdad de la *Asunción de María a los cielos* quiere decir que la Virgen, al terminar su vida terrestre, fue subida a la gloria celestial en cuerpo y alma.

María, que tenía cuerpo mortal, murió para asemejarse así a Cristo. Pero su cuerpo no se corrompió en el sepulcro, sino que resucitó glorioso uniéndose de nuevo con el alma. Y así, en cuerpo y alma, la Virgen fue trasladada al cielo.

La Virgen, como todos los hombres que mueren en gracia, tenía que resucitar gloriosamente algún día, para recibir en cuerpo y alma la bienaventuranza eterna.

Los demás hombres resucitaremos al fin del mundo, después que nuestro cuerpo se haya reducido a polvo.

La resurrección gloriosa de María no podía esperar a verificarse al fin del mundo. Pues la victoria de Cristo sobre el diablo, el pecado y la muerte se realiza plenamente por la glorificación del cuerpo. Y María, que venció plenamente en unión con Cristo, no podía quedar mucho tiempo sin la glorificación total.

Además, era conveniente que la que llevó a Cristo en su seno, siguiera la misma suerte de su Hijo, subiendo luego gloriosa en cuerpo y alma al cielo.



La Virgen María, Reina del cielo y de la tierra.

Allí fue coronada *Reina de cielos y tierra* por ser la Madre escogida del Rey Inmortal y de todos los redimidos por Cristo.

El 1 de noviembre de 1950 Pío XII definió dogma de fe la Asunción de María.

6. MARIA, MADRE DE TODOS LOS HOMBRES

¿Por qué la Virgen María es Madre nuestra? — La Virgen María es Madre nuestra porque es Madre de Jesucristo, con quien estamos unidos por la gracia formando un solo Cuerpo Místico.

(Catecismo, tercer grado, n. 133.)

María es también *Madre espiritual* de todos los hombres:

- porque junto con Cristo *nos da la vida sobrenatural*;
- porque todos los hombres estamos llamados a unirnos con su Hijo, Jesucristo, para formar un *Cuerpo Místico* con El.

María contribuyó a darnos la vida espiritual:

- *al aceptar ser Madre de Cristo en la Encarnación*: pues Cristo es la Cabeza del Cuerpo Místico, del que nos hacemos miembros por el Bautismo; y al ser madre de la Cabeza, lo es también de todos los miembros que reciben la vida de esa Cabeza;
- *al asistir con su dolor de Madre a la Pasión de Cristo*: El acto principal con el que Jesucristo obró nuestra redención fue su Pasión y Muerte de Cruz. De ahí que Jesús se haga *vida nuestra* de modo especial en su muerte. Igualmente María soportó por nosotros junto a la Cruz el dolor de ser Madre del Redentor y Madre del Cuerpo Místico.

Por todo ello, cuando Jesús moribundo dijo a Juan: «*Ahí tienes a tu Madre*» (Jn. 19, 27), se puede ver en Juan al representante de todos los hombres.

7. MARIA, MEDIANERA DE TODAS LAS GRACIAS

¿La Virgen María es mediadora de todas las gracias? — La Virgen María es mediadora de todas las gracias, porque su Hijo Jesucristo ha querido concedérnoslas todas por medio de su Madre.

(Catecismo, tercer grado, n. 134.)

María, lo mismo que contribuyó como madre a que se verificara por Cristo la Redención de los hombres, sigue influyendo también en la aplicación de la Redención a cada uno de nosotros.

Toda gracia de Cristo pasa por María.

Esto es lo que quiere decir que María es la *Medianera de todas las gracias* que se dan a los hombres.



MARIA, ESCALA DEL CIELO

Fray León, compañero de San Francisco de Asís, tuvo una vez esta visión:

Pareció al siervo de Dios que se encontraba en una amplia plaza donde los ángeles hacían sonar las trompetas y se reunía gran multitud.

Dos escaleras, una roja y la otra blanca, se elevaban desde la tierra hasta tocar el cielo. En la cumbre de la escalera roja se hallaba Jesucristo crucificado, juez, con aspecto severo, y un poco más abajo estaba San Francisco, que invitaba a sus frailes a subir. Pero éstos subían unos escalones y venían a tierra.

Entonces el santo dijo a los frailes que subieran por la escalera blanca, en cuya cima se hallaba la Santísima Virgen, radiante de admirable esplendor. Así lo hicieron los religiosos, y con la ayuda de María pudieron subir fácilmente a la gloria del Paraíso.

La visión significa que la devoción sincera a la Santísima Virgen es un medio eficaz para la salvación eterna. Lo cual es lo mismo que afirma San Agustín: «María es la escala mística por la que baja Dios a la tierra y por la que suben los hombres al cielo.»

EJERCICIOS

1. ¿Cuál es el fundamento de nuestra veneración por la Virgen Santísima?
2. ¿Por qué el culto de María no resta nada a Cristo?
3. Describir las razones por las que María es Madre espiritual de todos los hombres.

El *mensaje cristiano de salvación* fue predicado por Jesús hace más de diecinueve siglos.

Después de tanto tiempo, ¿existe algún *medio* para conocer de modo seguro ese mensaje y entrar en la participación de la Redención de Cristo? —Sí existe. Es la Iglesia.

Después de confesar la fe en Dios Trino, Creador, Redentor y Santificador, continúa el *Credo*: Creo en la *santa Iglesia Católica, la comunión de los santos...*

La realidad salvadora de Cristo no llega a nosotros por el milagro de una aparición del Señor o de unas palabras misteriosas que nos dirigiría personalmente el Espíritu Santo.

La salvación de Cristo nos la transmiten los hombres, la sociedad. Pero no la sociedad puramente humana, encargada de los asuntos políticos y económicos, sino la sociedad vivificada por el Espíritu que Cristo prometió permanecería siempre con los hombres: *la Iglesia.*

La obra de Cristo, por lo mismo que es espiritual y superior al tiempo, necesita de una institución *visible y temporal* para tomar contacto con todos los hombres de todos los tiempos.

1. LA IGLESIA

¿**Qué es la santa Iglesia?** — La santa Iglesia es la congregación de los fieles cristianos, fundada por Jesucristo, y cuya cabeza visible es el Papa.

(Catecismo, n. 86.)

— El vocablo *iglesia* proviene de una palabra griega que quiere decir *asamblea o reunión.*

— En los libros del Nuevo Testamento *iglesia* significa la sociedad universal de todos los hombres que creen en Cristo.

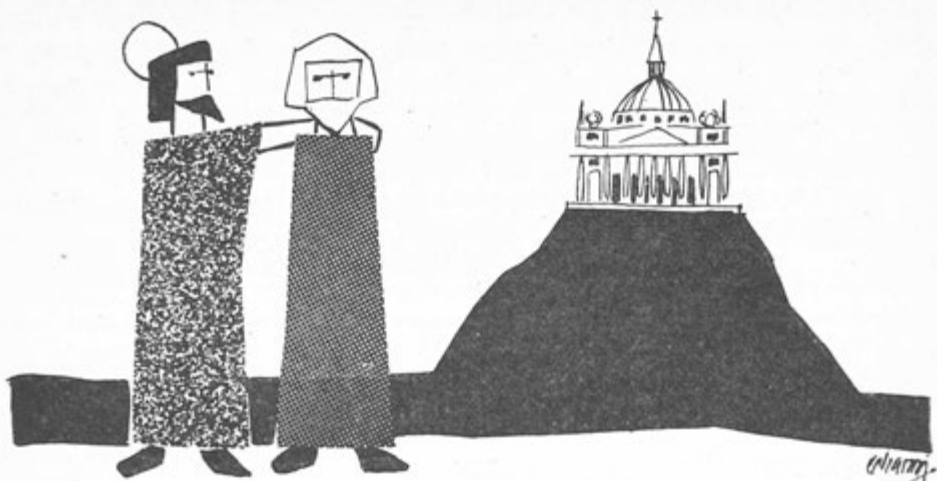
— *Estrictamente:* Iglesia es la sociedad fundada por Cristo y formada por todos los bautizados que profesan la fe cristiana obedeciendo al Papa y a los obispos.

Esta es la *Iglesia Católica Romana.*

2. JESUCRISTO FUNDO LA IGLESIA

La Iglesia la fundó Jesús al reunir en torno a sí a los apóstoles dándoles autoridad para *predicar* su doctrina y *regir* y *santificar* a los que aceptaran sus enseñanzas.

Cristo vino a instituir el *Reino de Dios* en el mundo, y lo compara con el *rebaño* bajo un pastor (Jn. 10, 1-16). A este reino le llama *Iglesia* cuando promete a San Pedro hacerle jefe de ella: «*Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Te daré las llaves del Reino de los cielos...*» (Mt. 16, 18-19).



Tú eres Pedro: sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.

A todos los apóstoles reunidos les da las mismas potestades:

«Como me envió mi Padre, así os envío yo» (Jn. 20, 21).

- ENSEÑAR: «Enseñad a todas las gentes...» (Mt. 28, 19).
- REGIR: «Cuanto atareis en la tierra será atado en el cielo, y cuanto desatareis en la tierra será desatado en el cielo» (Mt. 18, 18).
- SANTIFICAR: Bautizar a todos (Mt. 28, 19), celebrar la Eucaristía (Lc. 22, 19), perdonar los pecados (Jn. 20, 21-23).

Inmediatamente después de la venida del Espíritu Santo los Apóstoles cumplen el encargo de Jesús, predicando, bautizando a los convertidos, celebrando con ellos la Eucaristía, administrando los bienes de la comunidad y gobernándola.

3. FINALIDAD DE LA IGLESIA

El fin de la sociedad eclesial es alcanzar la salvación para los hombres por los medios que la misma sociedad posee: doctrina sobrenatural y sacramentos, que administra la autoridad para dar la gracia a los fieles.

La Iglesia tiene, pues, como finalidad primordial *continuar de un modo sensible y eficaz la obra de Cristo en el mundo:*

- enseñando su doctrina en la predicación;
- haciendo presente su sacrificio en la *celebración eucarística*;
- aplicando a cada hombre, mediante los *sacramentos*, la eficacia salvadora de la Redención de Cristo.

La Iglesia no es, por tanto, una institución para el progreso puramente material.

4. ORGANIZACION DE LA IGLESIA

La Iglesia, por ser una sociedad, ha de tener necesariamente una organización. Y Jesucristo la fundó sobre una jerarquía al dar poderes especiales a San Pedro y a los Apóstoles.

La organización de la Iglesia consta de *tres elementos* esenciales:

- el *Papa*, sucesor de San Pedro en el Primado jerárquico sobre la Iglesia;
- los *Obispos*, sucesores de los Apóstoles en el régimen de la Iglesia;
- los *fieles cristianos*, miembros de la sociedad regida por el Papa y los Obispos.

Los demás *sacerdotes* son auxiliares del Papa y de los Obispos en la tarea de apacentar el rebaño de Cristo.

5. PODERES DE LA IGLESIA

¿Qué poder dio Jesucristo a su Iglesia? — Jesucristo dio a su Iglesia el poder de enseñar, de santificar y de gobernar a los fieles en orden a la vida eterna.

(Catecismo, n. 169.)

Cristo fundó la Iglesia al dar a los Apóstoles los *poderes* de enseñar, santificar y regir o gobernar a los cristianos (ver el n. 2).

Estos poderes pertenecen primordialmente al Papa y a los Obispos bajo la dependencia del Papa.

1. **Poder de enseñar:** La Iglesia enseña en nombre de Cristo la *verdad revelada* o *doctrina de salvación* traída por Jesús a la tierra. (Los fieles han de atenerse a esta enseñanza.)

La Iglesia enseña de *dos modos*:

- *ordinario*: Encíclicas, discursos, etc., del Papa; pastorales (cartas) y sermones de los Obispos; predicación y enseñanza de los sacerdotes aprobados;
 - *extraordinario*: cuando el Papa o el Concilio Ecuménico definen una verdad de fe.
2. **Poder de santificar:** Consiste en administrar los sacramentos, que son los canales de la gracia.

Los apóstoles se consideraban «*dispensadores de los misterios de Dios*» (1 Co. 4, 1), es decir, ministros en nombre de Cristo.

3. **Poder de gobernar:** Incluye la triple potestad de todo gobierno perfecto:

- *potestad legislativa*, dando leyes que obligan a los cristianos;
- *potestad judicial*, para investigar judicialmente si se cumplen las leyes;
- *potestad para castigar* a los que no cumplen las leyes.

6. PRERROGATIVAS DE LA IGLESIA

¿Cómo constituyó Jesucristo su Iglesia? — Jesucristo constituyó su Iglesia como sociedad sobrenatural, visible y perfecta, para que por ella todos los hombres puedan conseguir la vida eterna.

(Catecismo, tercer grado, n. 143.)

La sociedad eclesial recibió de Jesucristo unas *características peculiares* que la distinguen esencialmente de cualquier otra sociedad.

Las principales son:

1. *Visibilidad*: realidad orgánica exterior que todos pueden comprobar.

2. *Espiritualidad*: por los bienes que reporta a sus miembros, que son bienes espirituales: gracia sobrenatural.
3. *Indefectibilidad*: como sociedad temporal durará hasta el fin de los tiempos, sin que introduzca error en su doctrina en virtud de la *infallibilidad*.
4. *Independencia*: La Iglesia, como sociedad instituida por Cristo, no está sometida a ningún poder humano.

7. NOTAS DE LA IGLESIA VERDADERA

¿Cómo podemos reconocer la Iglesia de Cristo? — Podemos reconocer la Iglesia de Cristo por ciertas notas o caracteres que Cristo le confirió.

¿Cuáles son las notas o caracteres que Cristo confirió a su Iglesia? — Las notas o caracteres que Cristo confirió a su Iglesia son cuatro: unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.

¿Cuál es la verdadera Iglesia fundada por Cristo? — La verdadera Iglesia fundada por Cristo es únicamente la Iglesia Romana, porque sólo ella es Una, Santa, Católica y Apostólica.

(Catecismo, nn. 93-95.)

Nota de la Iglesia es una propiedad de la misma por la que se la puede conocer exteriormente.

Las notas de la Iglesia son cuatro:

— **Unidad**: La unidad de una sociedad consiste en no estar dividida.

Cristo quiso que su Iglesia fuese *una*. Dijo: «Tengo otras ovejas que no son de este aprisco, y es preciso que yo las traiga, y oirán mi voz, y habrá un solo rebaño y un solo pastor» (Jn. 10, 16).

Esta unidad ha de ser:

— *en la fe*, pues todos han de creer lo que los Apóstoles predicán, y «*el que no crea se condenará*» (Mc. 16, 16).

— *en la obediencia* al Pastor supremo visible del rebaño que es el Papa, sucesor de San Pedro, encargado por el Señor de apacentar sus ovejas y corderos (Jn. 21, 15-17).

— **Santidad**: La santidad consiste en la vida sobrenatural de unión con Dios.

Cristo quiso que su Iglesia fuera *santa*, pues dice: «Yo he venido para que mis ovejas tengan vida y la tengan en abundancia» (Jn. 10, 10).

— **Catolicidad**: Catolicidad significa **universalidad**, ser para todos. Y la Iglesia es *universal, para todos*.

Jesucristo manda a sus Apóstoles predicar por todo el mundo. «Seréis mis testigos en Jerusalén, en Judea, en Samaria y hasta los extremos de la tierra» (Hech. 1, 8).

Por estar instituida por Cristo para salvar a los hombres, la Iglesia tiene que trabajar siempre por expansionarse donde no se halle todavía, hasta que conquiste todo el mundo para Cristo.

— **Apostolicidad**: Quiere decir que la Iglesia ha de estar gobernada por los sucesores de los Apóstoles.

Los sucesores de los Apóstoles son los obispos, cuya autoridad proviene de los Apóstoles, como se ve por la historia de la Iglesia.

Estas características de la Iglesia de Cristo sólo se cumplen de verdad en la Iglesia Católica. Todas las otras Iglesias han tenido su origen en una rebelión contra el Papa de Roma, que fue desde el principio—y sigue siendo en la tierra—el único Pastor supremo del rebaño de Cristo.

LECTURA

LA HISTORIA JUZGA

Cuatro cristianos: un católico, un protestante, un griego y un «viejo-católico» llamaron a un mahometano para que fallara cuál es la verdadera Iglesia.

El mahometano preguntó primero al protestante:

—¿Cuándo se fundó vuestra Iglesia?

—Hace cuatrocientos años.

—Y ¿qué eran vuestros mayores?

—Católicos.

Después preguntó lo mismo al griego, que contestó:

—Hace novecientos años... —Católicos.

Y lo mismo preguntó al «viejo-católico», que respondió a su vez:

—En 1870... —Católicos.

Finalmente se volvió al católico:

—¿Desde cuándo existe vuestra Iglesia?

—Desde hace mil novecientos años, desde que Cristo la fundó y la vivificó el día de Pentecostés.

—¿Y quién te dice que es todavía la misma Iglesia?

—Los Papas, que en sucesión ininterrumpida llegan hasta el primero, Pedro, quien fue investido de autoridad por Cristo mismo.

Entonces el mahometano pronunció esta sentencia:

—Puesto que Cristo no fundó más que una sola Iglesia, solamente la católica puede ser la verdadera.

EJERCICIOS

1. ¿Qué distingue a la Iglesia de las demás sociedades puramente humanas?
2. ¿En qué difieren las notas de la Iglesia de las demás propiedades esenciales?
3. Hacer alguna consideración sobre la diferencia que existe entre la Iglesia verdadera y las demás iglesias cismáticas o heréticas.

La Iglesia no es una sociedad como las demás.

Los miembros de la sociedad eclesiástica no solamente están unidos para buscar la salvación bajo la autoridad de los representantes de Cristo. El mismo Cristo vive en su Iglesia de un modo real y misterioso. Y de esta manera *une consigo* mismo a cada hombre, y forma con todos un organismo misterioso (*místico*).

Cristo es la *Cabeza* de este organismo y el Espíritu Santo es como el *alma* que le da vida.

Tal es la verdad que se expresa al decir que la Iglesia es el *Cuerpo Místico de Cristo*.

1. DOCTRINA DEL CUERPO MISTICO

¿Cómo se llama el cuerpo que forman los miembros de la Iglesia con Cristo? — El cuerpo que forman los miembros de la Iglesia con Cristo se llama Cuerpo Místico de Cristo.

(Catecismo, tercer grado, n. 168.)

La doctrina del Cuerpo Místico la podemos resumir en cuatro puntos:

1. *La Iglesia es Cuerpo de Cristo*: San Pablo enseña que la Iglesia es el *Cuerpo de Cristo*. Esto quiere decir que los miembros de la Iglesia forman una *unidad orgánica* a la manera de un cuerpo, y que esa reunión orgánica de miembros pertenece a Cristo.
2. *Cristo es Cabeza de la Iglesia*: En relación con la Iglesia, Cristo es llamado por San Pablo *Cabeza* de la misma. Con ello se significa que Cristo tiene *influencia vital* en la Iglesia y que *gobierna* los actos de los miembros.
3. *Cuerpo Místico*: Al Cuerpo de Cristo que es la Iglesia se le llama *místico*. Esto quiere decir que es un cuerpo *misterioso* y que la unión de unos miembros con otros (Cristo y los fieles) es mayor que la unión de los miembros en las sociedades o asociaciones ordinarias.
4. *El Espíritu Santo es Alma de la Iglesia*: Al Espíritu Santo se le llama *alma de la Iglesia*, porque El es quien nos da la vida de la gracia. Y la vida de la gracia es lo que nos une perfectamente a Cristo.

El cristiano, miembro de la Iglesia, no ha de olvidar nunca que forma parte del Cuerpo Místico de Cristo. Su vida de buen católico le pide unión espiritual con el misterio de Cristo y unión con los demás hermanos.

Todos los demás trabajos por Cristo y por los hombres han de partir de esta unión espiritual.

2. ESTADOS DE LA IGLESIA

¿Cuáles son los miembros de la Iglesia? — Los miembros de la Iglesia



Jesucristo es la Cabeza del Cuerpo Místico.

son los santos del cielo, las almas del purgatorio y los fieles de la tierra. (*Catecismo*, n. 97.)

La situación de los fieles unidos a Cristo no es siempre la misma. En este sentido se habla de *estados diversos* de la Iglesia:

- *Iglesia Militante* se llama al Cuerpo Místico de Cristo en la tierra, que es la Iglesia Católica Apostólica Romana.
- *Iglesia Triunfante* se llama al Cuerpo Místico de Cristo en el cielo. Son los que ya han alcanzado su último fin y gozan de una vida gloriosa y eterna unidos en Cristo a la Santísima Trinidad.
- *Iglesia Purgante* son los miembros del Cuerpo Místico de Cristo que, habiendo muerto en gracia, necesitan todavía purificarse para entrar en la gloria. Son las almas del Purgatorio.

Iglesia Militante, Triunfante y Purgante no son tres Iglesias, sino *tres situaciones* de los miembros de la única Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo.

3. COMUNION DE LOS SANTOS

¿Qué quiere decir comunión de los santos? — Comunión de los santos quiere decir que todos los miembros de la Iglesia están unidos con Jesucristo y entre sí formando un cuerpo, y participan de los mismos bienes espirituales. (*Catecismo*, n. 96.)

Comunión de los santos se llama a la participación que todos los fieles cristianos tienen en la vida sobrenatural de los otros, como miembros de un mismo cuerpo.

Esta verdad es una consecuencia de la realidad del Cuerpo Místico. San Pablo la explica escribiendo a los Corintios: «Dios dispuso el cuerpo dando

mayor decencia al que carecía de ella, a fin de que no hubiera escisiones en el cuerpo, antes todos los miembros se preocupen por igual unos de otros. De esta suerte, si padece un miembro, todos los miembros padecen con él; y si un miembro es honrado, todos a una se gozan. Pues todos sois el Cuerpo de Cristo» (1 Co. 12, 24-27).

¿De qué bienes espirituales participan los miembros de la Iglesia? —

Los miembros de la Iglesia participan de los méritos de Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los Santos; del sacrificio de la Misa; de los sacramentos, y de las oraciones y buenas obras de los fieles.

(Catecismo, n. 98.)

En virtud de la comunión de los santos tienen valor especial las súplicas de unos cristianos por otros, y los méritos de unos influyen para bien espiritual de los demás.

A los que vivimos en el mundo nos corresponde *rogar* por los que viven con nosotros y por los que se hallen quizás en el Purgatorio. Nos será también provechoso *encomendarnos* a la intercesión de los santos del cielo y alegrarnos de su triunfo.

Todo esto no quita nada a los méritos de Cristo, pues El es la *f fuente* de donde procede toda esta vida de relación entre unos y otros miembros de su Cuerpo Místico.

4. EL PAPA

¿Quién es el Papa? — El Papa o Romano Pontífice es el Vicario de Cristo en la tierra, que hace sus veces en el gobierno de la Iglesia.

(Catecismo, n. 88.)

En la organización de la Iglesia Militante hay un *principio visible de unidad* establecido por Cristo en la persona del Papa.

El Romano Pontífice sucede en este cargo a San Pedro, en quien Cristo quiso fundar su Iglesia dándole superioridad jerárquica sobre todos los demás apóstoles.

Así lo declaró el mismo Jesucristo cambiándole desde el principio el nombre de Simón por el de *Pedro*, que significa *pedra* (Jn. 1, 42) y explicando después lo que iba a hacer de él: «*Yo te digo que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*» (Mt. 16, 18).

Jesús, después de su resurrección, le encomendó definitivamente a Pedro su rebaño, dejándole como Pastor de la Iglesia en nombre suyo: «*Apacienta mis corderos... Apacienta mis ovejas*» (Jn. 21, 15-17).

La Iglesia tiene que permanecer como Cristo la fundó y por ello ha de descansar siempre sobre la autoridad de una persona que sea Vicario de Cristo en la tierra. Y entre todos los obispos del orbe a nadie corresponde tal dignidad sino al de Roma, sucesor de San Pedro.

5. INFALIBILIDAD DEL ROMANO PONTIFICE

¿Puede equivocarse el Papa? — El Papa no puede equivocarse cuando define doctrinas de fe y de moral como Maestro de toda la Iglesia.

(Catecismo, n. 90.)

Infalibilidad es la propiedad por la que la Iglesia, en virtud de la asis-

tencia del Espíritu Santo, no puede caer en error al definir la doctrina revelada por Cristo.

La Iglesia es infalible como tal, pues Cristo prometió su auxilio para que sus discípulos perseveraran en la verdad. Al mandarles a enseñar les dice: «Yo estaré con vosotros hasta la consumación del mundo» (Mt. 28, 20). «Estará con vosotros para siempre el Espíritu de verdad» (Jn. 14, 16-17).

Infalibilidad pontificia es una prerrogativa del Romano Pontífice en virtud de la cual, cuando define *ex cátedra*, goza de la infalibilidad que Cristo dio a su Iglesia (no equivocarse al definir doctrinas de fe y de moral).

La Sagrada Escritura atestigua esta infalibilidad; pues San Pedro y sus sucesores, según palabras de Cristo, son la *pedra sobre la que se fundamenta la Iglesia*, que es lo mismo que decir: *el fundamento de donde la Iglesia recibe su firmeza en la fe*. Y la Iglesia no puede estar firme en el error.

El Papa no es infalible en todas las cosas que dice, sino solamente cuando define *ex cátedra*, es decir, cuando se cumplen estas cuatro condiciones:

- que hable como Maestro de toda la cristiandad;
- que use de su plena y suprema autoridad;
- que manifieste expresamente la intención de definir;
- que lo imponga a toda la Iglesia.



A PESAR DE LAS PREDICCIONES

Un día monseñor Pellice, vicario apostólico de Noruega, se vio interpelado por un protestante que le hizo esta pregunta:

—¿Existe aún el Papa?

Asombrado el vicario de aquella interrogación, le respondió:

—Naturalmente. Pero ¿a qué viene esa pregunta?

—Yo soy protestante—le respondió su interlocutor—. Pero desde este momento le ruego que me admita entre los católicos, porque dijo nuestro fundador, Lutero, que él sería la muerte de los Papas. Ahora bien, Lutero murió y el Papa sigue aún existiendo; luego Lutero fue un loco o un mentiroso. Dios no habría elegido a un loco o a un mentiroso para reformar la Iglesia. Por esto, desde ahora, yo y mi familia volvemos al catolicismo.

¡El Papa existe y existirá hasta el fin del mundo, porque es promesa de Jesucristo que no puede fallar!



1. ¿Qué conclusión práctica ofrece la doctrina del Cuerpo Místico para la vida individual de cada uno?
2. Considerar la situación definitiva de la Iglesia comparándola con las situaciones provisionales.
3. ¿Qué significa el Papa para la Iglesia Militante?

«¿Qué será de nuestra alma después de la muerte?», así se pregunta el Catecismo (n. 104). Y así se preguntan todos los hombres con un cierto miedo, que no pueden quitar, aunque logren disimularlo.

El Catecismo responde sencillamente: «Nuestra alma después de la muerte será juzgada por Dios para recibir premio o castigo según sus obras.»

Los hombres vamos muriendo uno a uno. Pero terminará por acabarse también la humanidad. ¿Qué nos dice sobre todo ello la revelación cristiana? Tal es el tema de esta lección y de la siguiente.

1. NOVÍSIMOS

Se llama *novísimos* (o *postrimerías*) a la terminación de la vida terrena de los hombres y a lo que sigue a la misma.

Los novísimos se pueden considerar respecto:

- *del hombre particular*: Muerte, Juicio, Infierno y Gloria;
- *de toda la humanidad en conjunto*: Resurrección de los muertos y Juicio final (universal).

Todo hombre tiene que morir. En el instante de la muerte es juzgado por Dios y, si es hallado en pecado mortal, va al infierno; y si posee la gracia santificante, va al cielo, pasando o no por el purgatorio.

Al final de los tiempos todos los muertos resucitaremos y en el juicio universal se proclamará solemnemente la sentencia de cada uno, que será la misma del juicio particular.

Dios nos creó y Jesucristo nos redimió para que en el juicio final todos logremos entrar en la vida eterna. Los que se condenen será por su propia culpa.

2. LA MUERTE

La *muerte* consiste en la pérdida de la vida del cuerpo.

El alma, por ser espiritual, no puede morir, sino que se separa del cuerpo para vivir la vida que haya merecido mientras estuvo en el cuerpo.

La *experiencia* nos dice que la muerte es:

- *segura* (llegará tarde o temprano),
- *incierto* (no se sabe cómo ni cuándo vendrá).

La *revelación* dice además que es:

- *castigo del pecado* (el pecado nos privó del don de la inmortalidad).
- *definitiva* para el hombre (después de la muerte no se podrá cambiar de idea: lo que uno sea en el instante de la muerte—bueno o malo—eso será para toda la eternidad).

La última característica de la muerte—ser *definitiva*—da una gran *seriedad* a la vida sobre la tierra, pues por las obras de esta vida se decide la suerte eterna.

3. EL JUICIO

¿Será juzgada nuestra alma después de la muerte? — Nuestra alma, después de la muerte, será juzgada por Jesucristo para recibir premio o castigo según sus obras.

¿Cuántos juicios hay? — Hay dos juicios: el particular y el universal.

¿Qué es el juicio particular? — El juicio particular es el que Dios hace al hombre en el mismo instante de su muerte para darle premio o castigo, según sus obras.

¿Qué es el juicio universal? — El juicio universal es el juicio público que Jesucristo hará de todos los hombres al fin del mundo.

¿Para qué servirá el juicio universal? — El juicio universal servirá para que resplandezcan la justicia y la santidad de Dios y el triunfo de Jesucristo Redentor.

(Catecismo, tercer grado, nn. 179-183.)

El *juicio divino* significa el encuentro definitivo del hombre con Dios, que se realiza después de la muerte.

«Porque todos hemos de comparecer ante el tribunal de Cristo, para que reciba cada cual el pago de lo hecho viviendo en el cuerpo, en proporción a lo que obró, ya sea bueno ya sea malo» (2 Co. 5, 10).

Juicio particular es el que se verifica para cada hombre en el momento de su muerte.

Juicio universal es el que realizará Cristo en su segunda venida al fin del mundo.

«Cuando venga el Hijo del hombre en su gloria y todos los ángeles con El, entonces se sentará en el trono de su majestad y serán congregadas en su presencia todas las gentes, y las separará unas de otras, como el pastor separa las ovejas de los cabritos. Y colocará las ovejas a su derecha y los cabritos a la izquierda» (Mt. 25, 31-33).

La descripción bíblica quiere significar que Cristo, en su segunda venida, ratificará solemnemente la auténtica bondad y maldad de los hombres, quedando su Verdad eternamente triunfante.

4. LA RESURRECCION DE LA CARNE

¿Qué quiere decir la resurrección de los muertos? — La resurrección de los muertos quiere decir que, como Cristo resucitó, así también nosotros resucitaremos al fin del mundo, volviendo a unirse nuestras almas con nuestros mismos cuerpos, para nunca más morir.

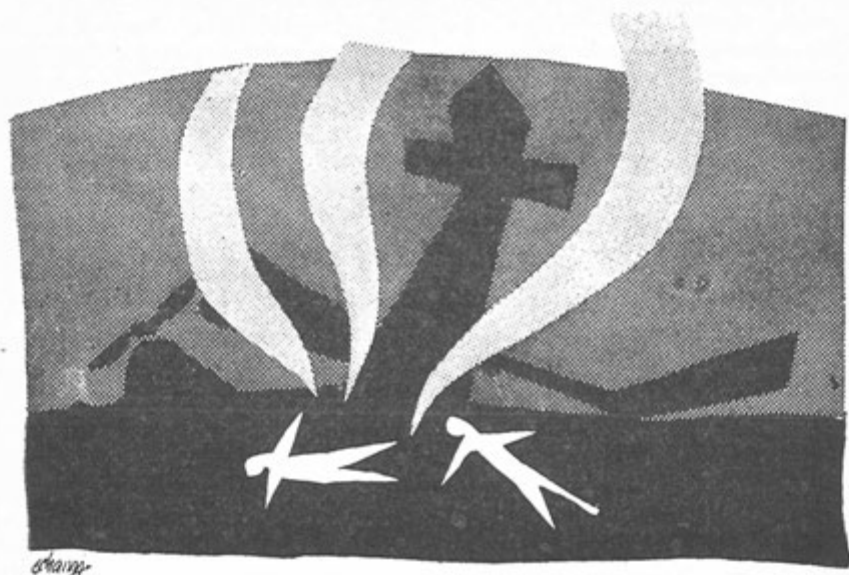
(Catecismo, n. 102.)

¿Resucitarán al fin del mundo todos los hombres? — Al fin del mundo resucitarán todos los hombres, los buenos y los malos; los buenos

para gozar en alma y cuerpo en el cielo, y los malos para padecer en alma y cuerpo eternamente en el infierno.

(Catecismo, tercer grado, n. 177.)

La *resurrección de la carne* consiste en que al fin del mundo todos los hombres resucitaremos, volviendo nuestras almas a unirse con el cuerpo antiguo, que se levantará del polvo.



Resurrección de los muertos.

La resurrección significa la plenitud de la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte, restituyendo a los hombres a su primer estado de inmortalidad. Explica San Pablo: «*Cuando este ser corruptible se revista de incorruptibilidad y este ser mortal se revista de inmortalidad, entonces se cumplirá lo que está escrito: La muerte ha sido sorbida por la victoria*» (1 Co. 15, 54-55).

El mismo San Pablo compara el misterio de la resurrección del cuerpo a la semilla que se corrompe bajo tierra para germinar lozana (ver 1 Co. 15, 35-44).

Jesús dice que *todos resucitaremos*: «los que han obrado el bien, para la resurrección de la vida, y los que han obrado el mal para la resurrección del juicio» (Jn. 5, 29).

5. EL INFIERNO

¿**Qué es el infierno?** — El infierno es el lugar donde los malos, apartados de Dios, sufren penas eternas.

(Catecismo, n. 109.)

Es dogma del Cristianismo que *existe un infierno eterno*.

El infierno es un lugar y también un *estado*, es decir, algo que se lleva con uno mismo aunque se cambie de sitio, como por ejemplo, una enfermedad. En ese lugar y estado los condenados padecerán siempre terribles tormentos.

La existencia del infierno la atestigua muchas veces la Sagrada Escritura. Jesús nos exhorta a preferir sacarnos los ojos o cortarnos los brazos en esta vida, antes que ser arrojados en el fuego inextinguible (Mt. 5, 27-30). El Apocalipsis describe así el castigo de los pecadores: *El que adore la bestia (se haga servidor del diablo) «beberá el vino del furor de Dios... y será atormentado con el fuego y el azufre... y el humo de su tormento subirá por los siglos de los siglos, y no tendrá reposo día y noche»* (Ap. 14, 9-11).

Dios en su primera intención quiere para todos la felicidad eterna, que se ha de conseguir *libremente*. Para quienes voluntariamente tuercen su camino, Dios ha tenido que hacer el infierno.

6. EL INFIERNO ES ETERNO

Jesús dice expresamente que el infierno es *eterno*: «E irán los de la izquierda al suplicio *eterno* y los justos a la vida *eterna*» (Mt. 25, 46). *Tan eterno es el infierno como el cielo*.

La auténtica seriedad de la vida de un hombre radica en la posibilidad de condenarse para siempre. Sólo porque esto era posible se explican los extremos de padecimiento a que Cristo llegó para librarnos del pecado.

7. AL INFIERNO VAN LOS QUE MUEREN EN PECADO MORTAL

¿Quiénes van al infierno? — Van al infierno los que mueren en pecado mortal.

(Catecismo, n. 110.)

Las obras malas de esta vida, si no se han corregido con la penitencia, serán castigadas por Dios en la eternidad (pues la muerte deja al hombre sin poder ya cambiar).

Dice Jesús: «*El que no permanece en mí, es echado fuera como el sarmiento, y se seca, y los amontonan y los arrojan al fuego para que ardan*» (Jn. 15, 6).

San Pablo dice qué pecados excluyen del Reino de los cielos: «*Fornicación, impureza, lascivia, idolatría, hechicería, odios, discordias, celos, iras, rencillas, disensiones, divisiones, envidias, homicidios, embriagueces, orgias y otras obras como éstas...*» (Gl. 5, 19-21).

8. PENAS DEL INFIERNO

¿Qué penas sufren los condenados en el infierno? — Los condenados en el infierno sufren la privación eterna de Dios, que se llama pena de daño, y el fuego eterno, que se llama pena de sentido.

(Catecismo, tercer grado, n. 193.)



El infierno

Las penas del infierno son de dos maneras:

- **Pena de daño:** Será el tormento más terrible, porque consiste en la *privación de Dios*, que es el fin último y el bien supremo.
El alma, sin poder descansar en Dios, no encontrará nunca jamás cosa que la consuele.
- **Pena de sentido:** Consiste en el tormento del fuego inextinguible, que abrasará el alma y, después de la resurrección, también el cuerpo.

Las penas del infierno serán mayores para quien más haya pecado. Pues San Pablo dice que el justo Juez «*dará a cada cual según sus obras*» (Rm. 2, 6).

9. EL PURGATORIO: TORMENTOS QUE SE PADECEN EN EL

¿Qué es el purgatorio? — El purgatorio es el lugar de sufrimiento donde se purifican, antes de entrar en el cielo, los que mueren en gracia de Dios sin haber satisfecho por sus pecados.

(Catecismo, n. 108.)

El *purgatorio* es un lugar o estado intermedio entre la muerte y el cielo.

El hombre que muere en gracia de Dios es fácil que tenga algún pecado venial o pena temporal no satisfecha por los pecados ya perdonados. Y como dice la Biblia que en la patria celestial «*no entrará cosa impura*» (Ap. 21, 27), el alma se ha de purificar antes.

Esta es la razón del purgatorio.

¿Qué pena sufren las almas del purgatorio? — Las almas del purgatorio sufren la privación temporal de Dios y otras penas, hasta quedar purificadas.

(Catecismo, tercer grado, n. 189.)

Las penas del purgatorio son también:

- *de daño*: por el retraso que se tiene de entrar en el cielo;
- *de sentido*: tormento de fuego seguramente.

10. LOS SUFRAGIOS

¿Podemos nosotros ayudar a las almas del purgatorio? — Nosotros podemos ayudar a las almas del purgatorio con sufragios: oraciones, indulgencias, obras buenas, y especialmente la santa Misa.

(Catecismo, tercer grado, n. 190.)

Sufragios son las oraciones, indulgencias y obras buenas con que los vivos podemos ayudar a los difuntos del purgatorio aliviándoles la pena.

En virtud de la *comunión de los santos* en el Cuerpo Místico de Cristo, las almas del purgatorio no se encuentran aisladas de los fieles que vivimos en el mundo. Pueden ser aliviadas por nuestras buenas obras aplicadas en su favor.

Se dice en el segundo libro de los Macabeos (Antiguo Testamento): «*Obra santa y piadosa es orar por los muertos... para que sean absueltos de los pecados*» (2 Mc. 12, 46).



¿COCIDOS O ASADOS?

En una escuela militar de París, el sacerdote predicó sobre la condenación eterna. Al final del sermón un capitán incrédulo dijo en tono de sorna:

—Olvidó decirnos, señor cura, si en el infierno seremos cocidos o asados.

El sacerdote miró al capitán y le contestó tranquilamente:

—Señor capitán, no satisfago ahora su curiosidad; ya lo verá usted por sí mismo.

Tal respuesta, inesperada, conmovió al incrédulo y le produjo una desazón constante que le indujo a convertirse y cambiar totalmente de vida.

También a nosotros nos será de gran provecho pensar en la vida y en la condenación eternas.

¿Condenarse? ¿Perderser para siempre? ¡Abusamos con tanta ligereza de la palabra «eternamente»! Hay que meditar con seriedad lo que significa.



1. Hacer alguna reflexión acerca de la seriedad de la vida moral frente a los novísimos.
2. ¿Por qué es provechoso pensar en el infierno?
3. ¿Es recomendable la devoción a las almas del purgatorio?

EL LIMBO Y EL CIELO

Dios quiere para todos la bienaventuranza, el cielo. Todos llevamos el sello de tan maravilloso destino. Nuestro corazón estará siempre inquieto mientras no descanse en Dios—según el pensamiento de San Agustín—. Pero este descanso en el seno de la vida divina es un *don gratuito*, pura misericordia del Dios bueno.

El Señor no está obligado a concedernos su gracia ni su gloria. Y quien no habiendo recibido el bautismo muriera con el pecado original solamente, no podrá entrar en el cielo, aunque tampoco será castigado con los tormentos del infierno.

1. EL LIMBO: QUIENES VAN AL LIMBO

El *limbo* es el estado o lugar definitivo de los que mueren con el pecado original solamente.

- *Por no tener la gracia* no pueden ver a Dios ni entrar en el cielo.
- *Por no tener pecado mortal personal*, Dios no los condena a las penas del infierno.

El ir al limbo *es una desgracia*, pues equivale a no conseguir el fin último, la felicidad del cielo. Por esta razón es preciso bautizar pronto a los niños, para que se les asegure la entrada en el cielo, que es el único sitio de felicidad perfecta.

2. EL CIELO

¿**Qué es el cielo?** — El cielo es el lugar donde los buenos viven con Dios eternamente felices.

(Catecismo, n. 106.)

¿**En qué consiste la felicidad del cielo?** — La felicidad del cielo consiste en ver a Dios cara a cara gozando de su infinito Bien.

(Catecismo, tercer grado, n. 186.)

El *cielo* (o la *gloria*) es el lugar y estado en que se vive la misma vida de Dios en perfecta felicidad.

Tal es el fin último para el que Dios creó a los hombres.

El cielo será la reunión de todos los bienes sin mezcla de mal alguno. Según San Pablo es algo tan excelente que «*ni ojo vio, ni oído oyó, ni vino a la mente del hombre lo que Dios ha preparado para los que le aman*» (1 Co. 2, 9).

En el cielo se encontrará la plena satisfacción del espíritu en la *visión* inmediata de Dios y en la *posesión amorosa* del mismo. Será una felicidad:

- *eterna*, porque no es perfecta la felicidad que se acaba;
- *del cuerpo y del alma*, pues aunque a Dios se le verá con las potencias del alma, la dicha del espíritu se trasfundirá en el cuerpo dándole todo lo necesario para hacerlo plenamente feliz.



El Cielo.

En la Sagrada Escritura (especialmente en la primera carta de San Pablo a los Corintios 15, 35-44) se insinúan cuatro cualidades o *dotes* del cuerpo resucitado de los buenos:

- *Impasibilidad*: Ausencia de molestias.
- *Claridad*: Gran belleza.
- *Agilidad*: El movimiento corporal será rápido, como el deseo del espíritu.
- *Sutileza*: El cuerpo, como espiritualizado, podrá penetrar por cualquier parte.

3. EXISTENCIA DEL CIELO

La existencia del cielo es una *verdad fundamental* de la revelación cristiana. La doctrina de Cristo tiene como finalidad enseñarnos el camino del cielo.

Jesucristo habla muchas veces del cielo, recompensa eterna de los suyos: «*Atesorad tesoros en el cielo, donde ni la polilla ni el orin los corroen, y donde los ladrones no horadan ni roban*» (Mt. 6, 20). «*Alegraos y regocijaos, porque grande será en los cielos vuestra recompensa*» (Mt. 15, 12). Y al final de los tiempos dirá a los justos, ya resucitados: «*Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mundo*» (Mt. 25, 34.)

4. MEDIOS PARA CONSEGUIR LA GLORIA

¿Quiénes van al cielo? — Van al cielo los que mueren en gracia de Dios.
(Catecismo, n. 107.)

La *gloria*—o bienaventuranza eterna—es un don que Dios nos hace por Cristo.

Dios nos lo regala todo: no sólo la gloria, sino también el *poder merecerla* empleando los medios que El pone a nuestra disposición.

Al joven que se le acercó a preguntarle qué haría para alcanzar la vida eterna, le respondió Jesús: «*Guarda los mandamientos*» (Mt. 19, 16-17). (En las lecciones siguientes se verá lo que nos exigen los mandamientos de la Ley de Dios.)

El camino del cielo es
— *fácil de conocer* si atendemos a Jesucristo;
— *fácil de seguir* si no nos apartamos del Maestro, que dijo: «*Mi yugo es suave y mi carga ligera*» (Mt. 11, 30).

5. LAS BIENAVENTURANZAS

El programa trazado por Jesús en el Sermón de la Montaña para alcanzar la verdadera felicidad, se distingue de las ideas mundanas como lo blanco de lo negro.

Son las *ocho bienaventuranzas*:

«*Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.*

Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.

Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.

Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos.

Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.

Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios.

Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque suyo es el reino de los cielos» (Mt. 5, 3-10).

El mundo diría Bienaventurados:

- los ricos,
- los que se vengan de sus enemigos,
- los que andan de juerga,
- los que hacen su capricho,

- los que no se cuidan de desgracias ajenas,
- los que dan satisfacción a todas sus pasiones,
- los que luchan y vencen a los demás,
- los que están en paz también con los malos...

La diferencia entre Jesucristo y el mundo es bien patente.

LECTURA

FELICIDAD MIRANDO AL CIELO

Unos cazadores se internaron en una selva oscura. Allí había una choza. Dentro, un anacoreta rezaba ante una cruz de palo. En su rostro brillaba la alegría.

—Buenas tardes, hermano.

—Buenas tardes nos dé Dios.

—Estás muy alegre.

—Yo siempre estoy alegre.

—¿Alegre, y vives en esta soledad, en esta choza, haciendo penitencia? Nosotros gozamos de todo y no somos felices. ¿Dónde hallaste la felicidad?

—Aquí, en esta cueva, he encontrado la felicidad. Mirad por ese agujero y veréis un poco de mi felicidad.

Y les enseñaba un ventanillo.

—Nos has engañado; por aquí sólo se ven ramas de árboles.

—Mirad mejor.

—Sólo se ven unas ramas y un trozo de cielo.

—Eso, eso—exclamó fuera de sí el anacoreta—; eso es la causa de mi felicidad, un cachito de cielo.

EJERCICIOS

1. ¿En qué consistirá la mayor dicha del cielo?
2. Trazar un parangón entre el ideal de felicidad según Cristo y según el mundo.

SEGUNDA PARTE

LO QUE SE HA DE PRACTICAR

¿Qué mandamientos debe cumplir el cristiano? — El cristiano debe cumplir los mandamientos de la Ley de Dios y de la santa Madre Iglesia.

¿Qué es la Ley de Dios? — La Ley de Dios es lo que Dios manda al hombre para que lo cumpla.

¿Quién es nuestro modelo en el cumplimiento de la Ley de Dios? — Nuestro modelo en el cumplimiento de la Ley de Dios es Jesucristo, que vino al mundo para hacer siempre la voluntad del Padre celestial.

(Catecismo, nn. 111-113.)

El cristiano no puede contentarse con saber de memoria unas cuantas verdades sobre Jesucristo.

Jesucristo no sólo es la *Verdad*, sino también el *Camino* o norma que hay que seguir. Recordemos sus palabras: «*Yo soy el camino, la verdad y la vida*» (Jn. 14, 16).

Cuando un joven le preguntó: «*Maestro, ¿qué debo hacer de bueno para conseguir la vida eterna?*», Jesús le respondió: «*Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos: no matarás, no cometerás adulterio, etc.*» (Mt. 19, 16-19).

En otra ocasión dijo a sus discípulos: «*Si me amáis, cumpliréis mis mandamientos*» (Jn. 14, 15). Y los mandamientos de Cristo son los de la Ley de Dios: «*No penséis—dijo—que he venido a suprimir la Ley o los Profetas. No he venido a suprimirla, sino a perfeccionarla*» (Mt. 5, 17).

Jesús perfeccionó la Ley dándonos con su vida un *modelo* de cumplimiento de la misma. San Pedro recuerda esto escribiendo a los fieles: «*Cristo padeció por vosotros y os dejó ejemplo para que sigáis sus pasos*» (1 P. 2, 21).

En esta segunda parte de la *Doctrina cristiana* se estudia lo que se ha de practicar para seguir los pasos de Jesús:

- 1) *Los mandamientos de Dios.*
- 2) *Los mandamientos de la Iglesia.*

El hombre se distingue de la materia y de los animales irracionales en que tiene *inteligencia* y es *libre* al ejecutar sus actos.

Por la *inteligencia* distingue naturalmente entre el bien y el mal; y por la *libertad* se decide a una cosa u otra.

Dios, además de darnos el conocimiento natural, *nos ha enseñado personalmente* hablándonos en la revelación y manifestándonos su voluntad por medio de *mandamientos* o normas.

Estos mandamientos se contienen en la Sagrada Escritura y son predicados por la Iglesia. Son como el camino o trayectoria que ha de seguir el hombre para alcanzar su fin, la bienaventuranza eterna.

El primero y más fundamental es: *amar a Dios sobre todas las cosas*.

1. EL DECALOGO O LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

¿Cómo conoce el hombre la Ley de Dios? — El hombre conoce la Ley de Dios por la razón, por la revelación y por las enseñanzas de la Iglesia. (**Catecismo**, tercer grado, n. 197.)

La palabra *decalogo* significa *diez sentencias* o normas. (Está compuesta de dos palabras griegas: *deka* = diez y *logos* = sentencia.)

Con el término *decalogo* se designan los *diez mandamientos* proclamados por Dios en el Sinaí entre relámpagos y truenos.

El Catecismo los enumera así:

- 1.º *Amarás a Dios sobre todas las cosas.*
- 2.º *No tomarás el nombre de Dios en vano.*
- 3.º *Santificarás las fiestas.*
- 4.º *Honrarás a tu padre y a tu madre.*
- 5.º *No matarás.*
- 6.º *No cometerás actos impuros.*
- 7.º *No hurtarás.*
- 8.º *No dirás falsos testimonios ni mentirás.*
- 9.º *No consentirás pensamientos ni deseos impuros.*
- 10.º *No codiciarás los bienes ajenos.*

Estos diez mandamientos de la *Ley de Dios* son el resumen y la confirmación de la *ley natural* que todo hombre lleva escrita en su conciencia.

Jesucristo *perfeccionó* estos diez mandamientos con un *mandamiento nuevo*: el del amor (la ley evangélica). «Un nuevo mandamiento os doy: *Amaos los unos a los otros. Como yo os he amado, así debéis amaros unos a otros. En esto conocerán todos que sois discípulos míos, en que tenéis caridad unos con otros*» (Jn. 13, 34-35).



Promulgación del Decálogo.

2. ORIGEN DE LOS MANDAMIENTOS

El autor de los mandamientos es *Dios*.

De tres modos ha impuesto Dios a los hombres los mandamientos de su Ley:

- Los *imprimió* en la conciencia al hacer al hombre inteligente y capaz de obrar el bien y aborrecer el mal. A esto se llama *Ley natural*.
- Los *promulgó* en el monte Sinaí y los entregó a Moisés escritos en las tablas de la Ley.
- Los *confirmó* por boca de su Hijo Jesucristo, que dijo: «No penséis que he venido a suprimir la Ley o los Profetas. No he venido a suprimirla, sino a perfeccionarla» (Mt. 5, 17). Y la perfeccionó dando un *espíritu nuevo* a las exigencias de Dios. La Ley se ha de cumplir más por amor del Padre Dios que por temor a sus castigos.

3. DIVISION DE LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

Los Mandamientos se suelen dividir atendiendo a los deberes que imponen:

- *Deberes para con Dios*: Los tres primeros mandamientos nos obligan a *amar a Dios*, a *respetar su nombre* y a *dar testimonio exterior de ese amor y ese respeto* a Dios, santificando las fiestas.
- *Deberes para con el prójimo*: Los otros siete mandamientos exigen respeto para la propia familia y para los *bienes espirituales y materiales* de los demás. (El espíritu cristiano pide que ese respeto y servicio a los demás se haga con *amor*.)

4. EL PRIMER MANDAMIENTO

- ¿Cuál es el primer mandamiento de la Ley de Dios? — El primer mandamiento de la Ley de Dios es: amarás a Dios sobre todas las cosas.
- ¿Qué deberes comprende el primer mandamiento de la Ley de Dios? — El primer mandamiento de la Ley de Dios comprende los deberes de creer en Dios, esperar en El, amarle sobre todas las cosas y tributarle el honor debido. (Catecismo, nn. 114-115.)

Dice el Señor: «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el más grande y primer mandamiento» (Mt. 22, 37-38.)

En este mandamiento, como en todos, se ha de tener en cuenta lo que *manda* y lo que *prohíbe*:

- *Manda*: Preferir a Dios antes que a las demás cosas. Para lo cual es necesario:
- a) *Creer* a Dios, que nos habla en la Sagrada Escritura y por la Iglesia, más que a las demás razones humanas: *virtud teologal de la FE*.
 - b) *Esperar* en Dios, que nos ha prometido la salvación si correspondemos a su gracia: *virtud teologal de la ESPERANZA*.
 - c) *Amar* a Dios como al único Bien amable por sí mismo, estando dispuestos a perderlo todo—aun la misma vida—antes que perderle a El: *virtud teologal de la CARIDAD*.
 - d) *Tributar* a Dios el honor y culto que le corresponden como a Señor de todas las cosas: *virtud de la RELIGION*.
- *Prohíbe*: Los actos contra la fe, la esperanza, la caridad y la religión. Estos actos prohibidos son: *incredulidad, desesperación, odio o desprecio de Dios, irreligiosidad*.

5. DEBERES DE LA FE

- ¿Qué es fe? — Fe es una virtud sobrenatural por la que creemos firmemente lo que Dios ha revelado y la Iglesia nos enseña.
- (Catecismo, n. 192.)

Dios se ha manifestado a los hombres comunicándonos muchas verdades. Se ha revelado sobre todo por Jesucristo que es la Palabra o Verbo del Padre.

El hombre ha de corresponder a Dios *creyendo* las verdades que Dios le manifiesta.

- ¿Qué verdades de fe es necesario creer para salvarnos? — Para salvarnos es necesario creer en la existencia de Dios, el misterio de la Santísima Trinidad, la Encarnación del Hijo de Dios y la vida eterna.
- (Catecismo, n. 193.)

- ¿Qué deberes tenemos respecto a la fe? — Los deberes que tenemos respecto a la fe son: fortalecerla por medio de la oración y el estudio, hacerla conocer y amar por los demás, defenderla si es atacada y pedir a Dios que sea conocida y aceptada por los incrédulos y los infieles. (Catecismo, tercer grado, n. 377.)

En virtud del primer mandamiento estamos obligados a:

- a) Hacer con frecuencia *actos de fe*. El mejor ejercicio de la fe es la *oración*.
- b) Procurar *instruirnos* en las verdades de fe estudiándolas.
- c) *Propagar nuestra fe* cristiana al menos con el ejemplo, llevando una vida práctica en conformidad con nuestras creencias.
- d) *Confesar* pública y abiertamente nuestra condición de cristianos, de obra y de palabra.

6. DEBERES DE LA ESPERANZA

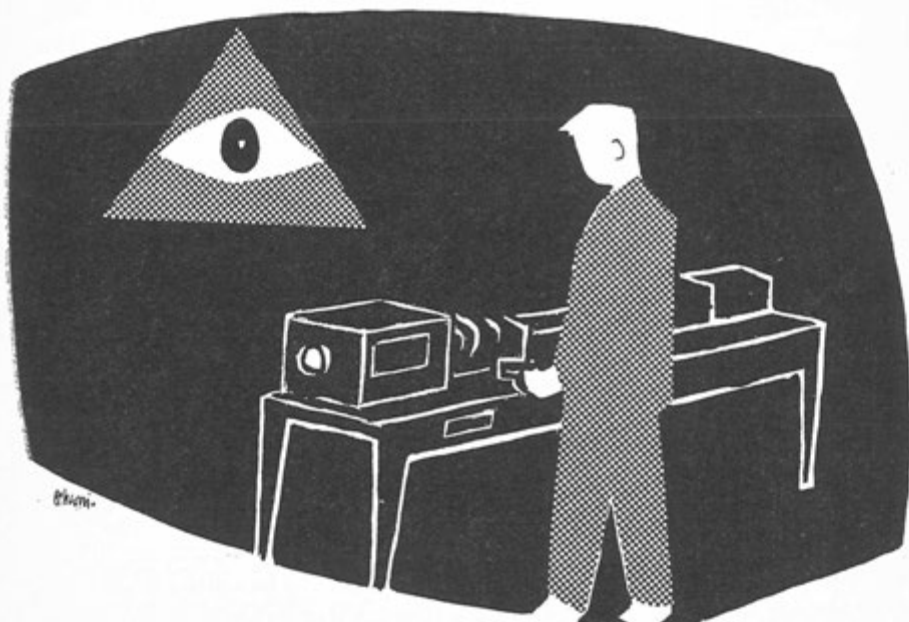
¿Qué es esperanza? — Esperanza es una virtud sobrenatural por la cual confiamos que Dios nos dará la gloria mediante su gracia y nuestras buenas obras.

¿Por qué debemos esperar en Dios? — Debemos esperar en Dios porque es Padre omnipotente, misericordioso y fidelísimo en cumplir sus promesas. (Catecismo, nn. 197-198.)

Dios ha prometido muchas cosas a los hombres, sus hijos:

- a) En primer lugar, la *vida eterna* y los *medios* para conseguirla. «Esta es la promesa que El nos hizo, la vida eterna» (1 Jn. 2, 25).
- b) También *bienes materiales*. «No os preocupéis diciendo: ¿Qué comeremos?, ¿qué beberemos?, ¿qué vestiremos? Bien sabe vuestro Padre celestial que de todo eso tenéis necesidad» (Mt. 6, 31-32).

El cristiano, pues, ha de tener puesta su esperanza en Dios y vivir convencido de que nunca le faltará su ayuda.



La presencia de Dios es fuente de confianza.

7. DEBERES DE LA CARIDAD

¿Qué es caridad? — Caridad es una virtud sobrenatural por la que amamos a Dios sobre todas las cosas por ser quien es, y a nosotros y al prójimo por amor de Dios.

¿Por qué debemos amar a Dios sobre todas las cosas? — Debemos amar a Dios sobre todas las cosas porque sólo Dios es infinitamente amable y nos ha creado para el cielo.

(Catecismo, nn. 202-203.)

La caridad nos obliga a amar a Dios, a nosotros mismos y al prójimo. Son tres elementos de una sola y misma virtud, pues el motivo de nuestro amor a todas las cosas ha de ser siempre el mismo: la bondad de Dios. Todo se reduce a amar a Dios, que es sumo bien en sí mismo, en nosotros y en el prójimo.

A. Nuestro amor a Dios debe ser:

- *supremo*: sobre todas las cosas;
- *afectivo*: amor interior de corazón;
- *efectivo*: de obra. (El que de veras ama a Dios cumplirá sus mandamientos.)

B. El amor a nosotros mismos es una cosa tan natural que Dios lo pone como medida de nuestro amor al prójimo. Ha de ser:

- *ordenado*: después de Dios y en conformidad con su voluntad;
- *sobrenatural*: buscando ante todo nuestra perfección en la vida de la gracia. Así nos lo manda el Señor: «*Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto*» (Mt. 5, 48).

C. El amor al prójimo o caridad fraterna es el precepto característico de Jesús: «*Os doy un mandamiento nuevo: que os améis los unos a los otros*» (Jn. 13, 34). Ha de ser:

- *universal*: la norma de nuestro amor al prójimo señalada por Cristo es: «*como a nosotros mismos*» (Mt. 22, 39) «*como El nos ha amado*» (Jn. 13, 14);
- *práctico*: manifestado en obras.

El Catecismo resume la manifestación práctica de nuestro amor al prójimo en las *catorce obras de misericordia*:

Las *espirituales* son éstas:

- 1.ª Enseñar al que no sabe.
- 2.ª Dar buen consejo al que lo necesita.
- 3.ª Corregir al que yerra.
- 4.ª Perdonar las injurias.
- 5.ª Consolar al triste.
- 6.ª Sufrir con paciencia los defectos del prójimo.
- 7.ª Rogar a Dios por los vivos y difuntos.

Las *corporales* son éstas:

- 1.ª Visitar y cuidar a los enfermos.
- 2.ª Dar de comer al hambriento.
- 3.ª Dar de beber al sediento.

- 4.º Dar posada al peregrino.
- 5.º Vestir al desnudo.
- 6.º Redimir al cautivo.
- 7.º Enterrar a los muertos.

8. DEBERES DE LA RELIGION

¿Qué es la virtud de la religión? — La virtud de la religión es la que nos mueve a dar el culto debido a Dios por ser nuestro Creador y Señor.

¿Cuáles son los principales actos del culto debido a Dios? — Los principales actos del culto debido a Dios son: la adoración, la oración y el sacrificio, practicados privada y públicamente.

(Catecismo, nn. 211-212.)

Culto es todo homenaje que el hombre rinde a Dios, supremo Señor de todas las cosas, en señal de dependencia.

Los principales actos de culto son:

- la *adoración*, que consiste en manifestar a Dios reverencia, honor y completa sumisión, como a Creador y supremo Señor de todo cuanto existe;
- la *oración*, o conversación familiar con Dios para alabarle, darle gracias y pedirle favores;
- el *sacrificio*, u oblación de una cosa, que realiza el sacerdote en honor de Dios. Después de Jesucristo sólo existe un *único sacrificio*: el de Jesús en la Cruz, que se renueva en la santa Misa.

Nuestro culto se ha de dirigir también a Jesucristo, a la Virgen y a los santos. Así lo razona el *Catecismo* (nn. 118-120):

- A *Jesucristo* debemos tributar honor y culto de adoración, por ser el Hijo de Dios hecho hombre.
- A la *Virgen María* debemos tributar honor y culto de veneración especialísima, por ser la Madre de Dios.
- Debemos también tributar culto de veneración a los Angeles y a los Santos, porque ya viven con Dios eternamente felices en el cielo.

9. PECADOS CONTRA EL PRIMER MANDAMIENTO

Son *directamente* contra el primer mandamiento los pecados contra *la fe, la esperanza, la caridad y la religión*. (Indirectamente todo pecado es contra el amor de Dios.)

1. PECADOS CONTRA LA FE

¿Cuáles son los principales pecados contra la fe? — Los principales pecados contra la fe son: La infidelidad, la apostasía y la herejía.

(Catecismo, n. 195.)

- *Infidelidad*: «Comete el pecado de infidelidad quien rehusa voluntariamente conocer o aceptar las verdades de la fe» (*Catecismo*, tercer grado, n. 381).
- *Herejía*: «Comete el pecado de herejía el que pertinazmente niega o pone en duda alguna verdad de fe» (*Catecismo*, tercer grado, n. 382).
- *Apostasía*: «Comete el pecado de apostasía el cristiano que reniega totalmente de su fe» (*Catecismo*, tercer grado, n. 383).

También es pecado de algún modo contra la fe el *respeto humano*, de quienes procuran disimular sus convicciones religiosas por temor al «qué dirán».

2. PECADOS CONTRA LA ESPERANZA.

¿Cuáles son los principales pecados contra la esperanza? — Los principales pecados contra la esperanza son dos: la presunción y la desesperación.

(Catecismo, n. 199.)

— Por *presunción* (= exceso de esperanza) peca quien confía en salvarse por sus propias fuerzas sin contar con la gracia de Dios o sin hacer lo que está de su parte» (Catecismo, tercer grado, n. 387).

— Por *desesperación* (= defecto de esperanza) peca el que desconfía de la misericordia divina creyendo imposible su salvación.

Con razón nos advierte el Catecismo: «El pecador nunca puede tener motivos para desesperar de su salvación, porque la misericordia de Dios es infinita y siempre concede la gracia del arrepentimiento a quien humilde y confiadamente se la pide» (n. 200).

3. PECADOS CONTRA LA CARIDAD

¿Cuál es el pecado más grave contra la caridad? — El pecado más grave contra la caridad es odiar a Dios o aborrecer sus atributos, que es lo que hacen los demonios.

(Catecismo, tercer grado, n. 396.)

a) *Contra Dios*: *Cualquier pecado mortal*, por ser una rebeldía contra Dios, se opone al amor de Dios. Pero se opone especialmente el *odio a Dios*, que es el mayor de los pecados que se pueden cometer. Es el pecado propio del demonio y el que más directamente ofende al Espíritu Santo, que es Espíritu de amor.

b) *Contra el prójimo*: Son pecados también contra la caridad los pecados contra el prójimo, especialmente el *odio*, el *escándalo*...

4. PECADOS CONTRA LA RELIGIÓN

¿Cuáles son los principales pecados contra la religión? — Los principales pecados contra la religión son: la idolatría, el sacrilegio y la superstición.

(Catecismo, n. 213.)

— *Idolatría* es tributar a una creatura la adoración que se debe a Dios solo (por ejemplo, las tribus salvajes que adoraban al sol).

La idolatría es de suyo un pecado gravísimo, aunque habrá distintos grados de culpabilidad según la buena o mala fe del que tributa el culto falso.

— *Sacrilegio* es la profanación o trato indigno de lo sagrado. Puede cometerse este pecado:

a) con una *persona* (v. gr., insultando al Papa);

b) con un *lugar* (v. gr., empleando una iglesia como salón de baile);

c) con una *cosa* (v. gr., rompiendo un cáliz o recibiendo indignamente un sacramento).

— *Superstición* es la creencia de que ciertas cosas o sucesos tienen un poder o significación superior al natural (así el número 13 significaría mala suerte, etc.).

El supersticioso presta una consideración divina a cosas ridículas (v. gr., cuando pretende descubrir el futuro por medio de las cartas, etc.).

LECTURA

CUANDO NO SE CREE EN DIOS, SE CREE EN CUALQUIER COSA

En París hay un instituto especial para perros, el *Institut de Beauté pour les Chiens*, en que trabajan numerosos médicos, peluqueros y masajistas.

En la *Ile des Ravageurs*, en París, hay un magnífico cementerio de perros, con avenidas con criptas de mármol, artísticos bajorrelieves y muchos monumentos en que se ve la fotografía del finado.

Y es cosa de todos los días que señoras parisienses sin hijos paren su automóvil delante del cementerio, bajen de él enlutadas y vayan a colocar pasteles frescos, que acaban de salir del horno, en la tumba de sus inolvidables favoritos.

No llegaríamos a creer tamaña sandez si no hubiese dado que hacer a los tribunales de París la denuncia de una riquísima dama.

Esta señora llevaba cada día fiambres excelentes a la tumba de su perrito, creyendo seguramente que aparecía éste por las noches con sutiles alas de ángel y comía las viandas.

Pero en cierta ocasión la dama olvidó su paraguas cerca de la tumba y volvió por él. ¡Qué horroroso descubrimiento! El guardia del cementerio comía los fiambres junto a la tumba, a grandes bocados. La señora entonces denunció al guardia. ¿Qué es esto sino una superchería y un paganismo sin ejemplo?

EJERCICIOS

1. Probar de reducir los diez mandamientos a uno que los comprenda a todos.
2. Enumerar algunas supersticiones más en boga y mostrar la ridiculez de semejantes prácticas.
3. Recordar a un personaje del Antiguo Testamento famoso por su gran fe y describir algunos acontecimientos de su vida.

Por ser Dios el ser más digno de nuestro amor, es también el ser más digno de nuestro respeto.

El respeto por una persona a la que no se ve se muestra en el respeto a su nombre y a las cosas dedicadas a ella.

Por eso el segundo y tercer mandamientos nos exigen respetar el nombre de Dios y los días dedicados a El:

«No tomarás el nombre de Dios en vano».

«Santificarás las fiestas»

La Iglesia determina el tercer mandamiento de la Ley de Dios señalando cuáles han de ser días santos y cómo los hemos de santificar.

1. LO QUE MANDA EL SEGUNDO MANDAMIENTO

El segundo mandamiento, *directamente*, prohíbe tomar el nombre de Dios en vano. Pero toda prohibición incluye un *mandato*, que en el segundo mandamiento es:

Honrar y respetar el nombre de Dios.

Honramos el santo nombre de Dios principalmente de tres modos:

- *pronunciándolo con respeto y devoción;*
- *cumpliendo los votos y promesas hechos;*
- *poniéndolo por testigo cuando hay que decir algo con juramento de que es verdad.*

2. RESPETO AL SANTO NOMBRE DE DIOS

El santo nombre de Dios merece todo nuestro respeto y veneración. Pues lo mismo el honor que las injurias hechas al nombre de uno son honor o injuria para la persona que lleva ese nombre.

San Pablo dice que *al nombre de Jesús debe doblar la rodilla «cuanto hay en los cielos, en la tierra y en los abismos»* (Fl. 2, 10).

Este respeto al nombre de Dios lo expresamos al invocarlo con la debida reverencia.

Hay dos formas principales de invocar el santo nombre de Dios:

- a) *En la oración:* Dios nos ha revelado su nombre para que le llamemos y hablemos, ofreciéndonos a El o pidiéndole alguna cosa.
- b) *En las bendiciones:* Esta forma de invocación la usan sobre todo los sacerdotes.

3. LOS JURAMENTOS

¿Qué es jurar? — Jurar es poner a Dios por testigo de lo que decimos o prometemos.

(Catecismo, n. 125.)

El juramento puede ser:

- *asertorio*: si se hace para confirmar la verdad de una afirmación. («Juro —o pongo a Dios por testigo de—que tal cosa es verdad».)
- *promisorio*: si se hace para confirmar lo que se promete. (V. gr.: «Juro por Dios que haré... tal cosa».) Así se invoca a Dios como fiador de la obligación de cumplir lo prometido.

El juramento no se debe emplear para afirmar cualquier cosa. Para que sea un acto bueno se ha de hacer con:

- *verdad*: convencidos de que lo que se jura es verdad. (Jurar una mentira es el pecado gravísimo de *perjurio*);
- *necesidad*: cuando lo exige la ley (en un juicio) o la importancia del asunto;
- *justicia*: no se puede jurar hacer una cosa que sea contra los derechos de los demás.



En los momentos de peligro el hombre hace votos y promesas a Dios.

4. LOS VOTOS

¿Qué es voto? — Voto es la promesa hecha a Dios de una cosa buena que no no impide otra mejor, con intención de obligarse.

(Catecismo, n. 126.)

Puede ser un voto, por ejemplo, el comprometerse a rezar el rosario todos los días, privarse de alguna diversión, etc.

Tienen una importancia particular los *tres votos religiosos*: *pobreza, castidad y obediencia*.

El voto se distingue del *propósito*:

El *propósito* consiste en la intención de hacer o dejar de hacer algo; pero sin imponerse una nueva obligación.

El *voto* lleva una nueva obligación de cumplir lo que se ha pro-

metido a Dios. (Si se hace voto de no robar, cuando se robe se pecará contra el séptimo mandamiento y contra el voto.)

Consejos prácticos: Al hacer promesas a Dios o a los santos es conveniente tener en cuenta los siguientes consejos para evitar imprudencias e intranquilidades de conciencia:

- *No hacer promesas precipitadamente*, sin consultar antes a una persona competente.
- *No conviene obligarse bajo pecado grave* en los votos privados, a no ser que nos lo aconseje una persona prudente.
- Si el cumplimiento de un voto resultara mucho más difícil de lo que se creía al hacerlo, consúltese con un confesor a ver si puede cambiarlo por otra cosa.

5. LO QUE PROHIBE EL SEGUNDO MANDAMIENTO

El segundo mandamiento prohíbe de manera especial el *uso del nombre de Dios en vano* y la *blasfemia*.

¿Quién toma el nombre de Dios en vano? — Toma el nombre de Dios en vano quien blasfema o lo usa sin el debido respeto.

(Catecismo, n. 122.)

Lo más corriente es emplear el nombre de Dios como una interjección, para manifestar sentimientos de admiración, susto, cólera, etc., v. gr., ¡Dios santo!, ¡Jesús, qué pesados sois!...

¿Qué es blasfemar? — Blasfemar es decir palabras o hacer gestos injuriosos contra Dios, la Virgen, los Santos y la Iglesia.

(Catecismo, n. 123.)

La gente suele llamar *juramentos* a las blasfemias.

El pecado de blasfemia puede cometerse:

- con el *pensamiento*;
- con *hechos* (signos o gestos);
- con *palabras* (expresiones injuriosas habladas o escritas).

Gravedad de la blasfemia: La blasfemia es uno de los pecados más graves que se pueden cometer. Es el lenguaje de los condenados, propio de los hombres viles que presumen de un poder que no tienen.

Es también pecado contra el segundo mandamiento el *jurar con mentira* (pecado grave de perjurio), *sin justicia* o *sin necesidad* (esto último no suele ser pecado grave si es con verdad); y el *no cumplir los votos*.

6. LO QUE MANDA EL TERCER MANDAMIENTO

El tercer mandamiento de la Ley de Dios manda *santificar las fiestas*.

¿Quién santifica las fiestas? — Santifica las fiestas el que emplea los días de fiesta en dar culto a Dios oyendo Misa, y se abstiene de trabajos corporales.

(Catecismo, tercer grado, n. 235.)

Dios quiere que dediquemos algunos días a honrarle de modo especial. La Iglesia determina el modo cómo se han de santificar las fiestas

obligando a la asistencia a Misa y prohibiendo en esos días ciertos trabajos corporales.

El acto de culto por excelencia es el *sacrificio de la Misa*. Es justo que la Iglesia obligue a los cristianos a asistir a ella por lo menos los domingos y demás días festivos.

7. EL DESCANSO DOMINICAL

¿Qué se prohíbe en los días de fiesta? — En los días de fiesta se prohíben los trabajos corporales.

¿Se pueden hacer algunos trabajos en los días festivos? — En los días festivos se pueden hacer los trabajos corporales necesarios para la vida diaria, los que son de necesidad pública, los que no se pueden interrumpir sin grave daño; los que nos exigen la caridad o el culto divino y los que autoriza la costumbre.

(Catecismo, tercer grado, nn. 237-240.)

La Ley del descanso la concreta la Iglesia prohibiendo los *trabajos corporales* en domingos y fiestas.

Estos trabajos corporales son no solamente aquellos en que el esfuerzo muscular es lo principal, sino también todos los trabajos con los que se gana el sustento, esto es, los *trabajos asalariados*, como por ejemplo los trabajos de oficina, etc.

— No están prohibidos los trabajos *comunes*, propios de toda clase de hombres y de todos los días: andar, trabajos domésticos, etc.

— Tampoco están prohibidos los trabajos *intelectuales, artísticos y deportivos*.

— Pero sí se prohíben los *mercados públicos* (v. gr. las ferias), a no ser que exista una legítima costumbre o una concesión especial.

8. OTRAS OBRAS RECOMENDADAS

¿Qué obligación tenemos en los días de fiesta? — En los días de fiesta tenemos obligación de oír Misa; y es recomendable asistir a otros actos de culto, recibir los sacramentos y oír la predicación sagrada.

(Catecismo, tercer grado, n. 236.)

Cumplidos los deberes fundamentales del domingo, oír Misa y abstenerse de trabajos corporales, son de aconsejar otras muchas obras: Oír la palabra de Dios, asistir al catecismo de adultos, tomar parte en obras de apostolado, fomentar y desarrollar el espíritu de familia, el espíritu social comunitario, la amistad y honesta expansión.

Acerca de las diversiones tan corrientes hoy en los días festivos téngase en cuenta lo siguiente:

— Son recomendables si se guarda en ellas la *moderación cristiana*, pues ayudan a descansar del trabajo de cada día.

— Son especialmente recomendables las diversiones y distracciones que fomentan la *vida familiar* y la *convivencia social*.

9. DIAS FESTIVOS

Las fiestas principales del cristiano son los *domingos*.

Hay además algunas otras fiestas de precepto conmemorando algún misterio del Señor o en honor de la Virgen y los Santos.

- 5 en honor de nuestro Señor: Navidad (25 diciembre), Circuncisión (1 enero), Epifanía (6 enero), Ascensión (jueves, cuarenta días después de Pascua), Corpus Christi (jueves siguiente a la Santísima Trinidad);
- 2 en honor de Nuestra Señora: Asunción (15 agosto), Inmaculada (8 diciembre);
- 4 en honor de los Santos: San José (19 marzo), San Pedro y San Pablo (29 junio), Todos los Santos (1 noviembre). Santiago (25 julio), es de precepto sólo en España.

Algunas diócesis o regiones tienen sus fiestas particulares de precepto: Aragón (La Virgen del Pilar), Vizcaya y Guipúzcoa (San Ignacio de Loyola), etc.

10. PECADOS CONTRA EL TERCER MANDAMIENTO

a) *Contra la obligación de oír Misa* los días de precepto pecan *mortalmente* los que sin la debida dispensa o sin verdadera necesidad no oyen Misa u omiten parte notable de la misma (ver la lección 19).

b) *Contra la obligación de no trabajar:*

¿Peca quien trabaja en los días de fiesta? — Peca quien trabaja en los días de fiesta sin licencia o necesidad.

¿Peca el que obliga a trabajar a otros en días de precepto? — El que obliga a trabajar a otros en días de precepto, peca si lo hace sin grave necesidad y sin autorización eclesiástica.

(Catecismo, nn. 238-239.)

Para que haya materia grave en este pecado, se requiere que el trabajo dure dos o más horas.



NO CONSINTAMOS LAS BLASFEMIAS

Allá por el año 1882 toreaba en la plaza de Madrid el famosísimo Rafael Molina «Lagartijo». Junto a la puerta de entrada se habían quedado formando corro varios banderilleros de diferentes cuadrillas. Uno de los peones de la lidia, en una exclamación espontánea, lanzó una blasfemia horrible. Al oírle Lagartijo, se dirigió al imprudente blasfemo y le dijo:

—Oye, tú, ¿con qué cara te presentarías delante de este divino Señor que acabas de insultar si te cogiera un toro esta tarde?

El banderillero, con visible emoción, balbuceó torpemente algunas palabras de excusa, y en cuantos presenciaron la escena no dejaron de hacer impresión las palabras del maestro.



1. Narra la impresión que produce un niño que blasfema y cuáles serán las causas principales de ese proceder.
2. ¿Por qué hemos de santificar los días festivos con el descanso?

Los tres primeros mandamientos se refieren a las obligaciones del hombre en su trato directo con Dios.

Pero el hombre debe portarse también rectamente con las creaturas, sobre todo con los demás hombres con quienes ha de vivir en sociedad, sea en familia, en la nación o en la Iglesia.

El orden de las relaciones sociales de los hombres está ordenado en el cuarto mandamiento de la Ley de Dios.

1. LO QUE MANDA EL CUARTO MANDAMIENTO

El cuarto mandamiento regula los deberes de los hombres en las diversas sociedades de que forma parte.

Las principales sociedades en que el hombre ha de vivir son las siguientes:

- *Familia*: es la sociedad primera y fundamental. En la familia nacemos, nos desarrollamos y nos educamos para la vida.
- *Sociedad civil*: El hombre no queda aislado en la familia. Tiene que entenderse con los demás hombres y establecer relaciones con ellos para ayudarse mutuamente en la vida y para el progreso. De esta necesidad nace la sociedad civil (estado o nación), dentro de la cual existen otras muchas sociedades u organizaciones (escolares, deportivas, profesionales, para ordenar el trabajo, etc.).
- *Sociedad religiosa*: Además, el cristiano entra por el bautismo a formar parte de la sociedad religiosa, la Iglesia.

2. DEBERES DE LOS HIJOS PARA CON LOS PADRES

¿Por qué debemos honrar a nuestros padres? — Debemos honrar a nuestros padres porque, después de Dios, a ellos debemos la vida, y representan a Dios.

(Catecismo, tercer grado, n. 242.)

¿Quién honra a su padre y a su madre? — Honra a su padre y a su madre quien los ama, reverencia y obedece.

(Catecismo, n. 131.)

Nuestros padres son *los mayores bienhechores* que Dios nos ha dado: de ellos nacemos, ellos nos alimentan y educan, y se preocupan más que nadie por introducirnos en el camino del bien.

Es un *deber natural* corresponderles con un especial *amor, reverencia, obediencia y ayuda*.

— *Amor*: Ha de ser:

— *interno*: afectivo y de corazón;

— *externo*: manifestado con palabras, muestras de cariño y sobre todo con obras.

La Sagrada Escritura recomienda el amor filial en textos tan hermosos como el siguiente del Eclesiástico: «Honra a tu padre y no olvides los dolores de tu madre... ¿Cómo podrás pagarles lo que han hecho por ti?» (Eclo 7, 29-30).

— *Reverencia*: Es el respeto que hemos de tener a nuestros padres por ser los representantes de Dios y los colaboradores del mismo en nuestra creación. Se comprende por qué en todos los pueblos se ha considerado siempre a los padres como algo sagrado.

Este respeto filial se ha de tener para todos los que hacen las veces de padres para nosotros en la educación y formación: *maestros, profesores, personas de edad*, etc.



La familia debe reconocer la soberanía de Dios.

- *Obediencia*: El amor respetuoso a los padres se manifiesta sobre todo obedeciendo a sus mandatos y siendo dóciles a sus consejos.
- *Ayuda*: Los padres, especialmente cuando son ancianos, pueden necesitar la ayuda de los hijos. Es una obligación de los hijos prestársela: espiritual o material.

¿A quién deben los niños tener por modelo? — Los niños deben tener por modelo al Niño Jesús, y amar y obedecer a sus padres como Jesús amó y obedeció a la Virgen María y a San José.

(Catecismo, n. 132.)

3. DEBERES DE LOS PADRES PARA CON LOS HIJOS

¿Cuáles son los deberes de los padres? — Los deberes de los padres son: amar, sustentar y educar cristianamente a sus hijos.

(Catecismo, n. 134.)

Los padres tienen la obligación de cuidar de los hijos que Dios les da. Este cuidado se resume en los tres deberes siguientes:

— **Amor:** Los padres han de ser afectuosos y tiernos con sus hijos, deseándoles el mayor bien posible, espiritual y corporal.

Deben amar a todos sus hijos y evitar, en el trato que les dan, parcialidades o preferencias injustificadas.

— **Sustento:** Es incumbencia de los padres procurar a los hijos todo lo necesario para el desarrollo corporal: alimentos, vestidos, habitación, etc. Esta obligación cesa cuando los hijos ya se valen por sí mismos.

— **Educación:** La educación que los padres han de dar a sus hijos tiene tres aspectos:

— *intelectual:* enseñando a los hijos los conocimientos convenientes para la vida con una instrucción adaptada a su edad;

— *moral:* haciendo ver a los hijos con las palabras y el ejemplo la hermosura del bien y la fealdad del vicio;

— *religiosa:* la educación religiosa exige que se vaya enseñando poco a poco a los hijos las verdades de la religión cristiana y haciéndoles practicar la oración y los sacramentos.

Esta obligación de educar a sus hijos pueden cumplirla los padres por medio de educadores y maestros. Pero no deben desentenderse del todo, especialmente en la educación moral y religiosa.

4. DEBERES DE LOS SUPERIORES E INFERIORES

¿A quiénes más debemos honrar? — Debemos también honrar a los mayores en edad, dignidad y gobierno.

(Catecismo, n. 133.)

Los deberes que existen entre superiores e inferiores son parecidos a los de padres e hijos respectivamente.

1. LOS DEBERES CIUDADANOS

¿Qué obligación tienen las autoridades? — Las autoridades tienen la obligación de gobernar con rectitud, procurando el bien común: guardar los derechos y consideraciones debidas a cada ciudadano y ser modelo en el cumplimiento de la ley.

¿Cuáles son los deberes de los ciudadanos? — Los deberes de los ciudadanos son: respetar a las autoridades, obedecer las leyes justas y contribuir al bien común.

(Catecismo, tercer grado, nn. 251-252.)

a) *La autoridad civil* (el Estado y respectivamente los gobernantes inferiores) está obligada a *promover el bien común*, procurando la prosperidad y bienestar de todos los ciudadanos. Esta es la finalidad de su cargo y autoridad.

Con respecto a la religión, debe protegerla y facilitar el libre ejercicio de la misma.

- b) *El ciudadano* por su parte debe respetar siempre la autoridad, obedeciendo sus mandatos para bien de todos.

El bien común exige especialmente cumplir a conciencia con el propio cargo; pagar los tributos y contribuciones, y tomar parte en las elecciones para los cargos públicos.

2. LOS DEBERES DE PATRONOS Y TRABAJADORES

Las relaciones entre patronos y obreros tienen una importancia particular. Cada vez es mayor el desarrollo de las industrias, que son las que han dado origen a las grandes agrupaciones de trabajadores con sus jefes.

- a) *Deberes de los patronos*: «Los deberes de los patronos son:
- respetar en los trabajadores su dignidad de personas humanas;
 - pagarles el salario que en justicia les corresponda;
 - tratarlos con la caridad con que ellos mismos desearían ser tratados;
 - darles ejemplo de vida cristiana.»

(*Catecismo*, tercer grado, n. 248.)

- b) *Deberes de los trabajadores*: «Los deberes de los trabajadores son:
- ser fieles a sus patronos, y
 - no perjudicarles ni en su persona ni en sus bienes.»

(*Catecismo*, tercer grado, n. 249.)

Es fundamental que los trabajadores *se esmeren* en cumplir con su obligación mirando por los intereses de la empresa, que siempre redundará en beneficio de ellos mismos.

3. DEBERES DE LA SOCIEDAD ECLESIASTICA

Las relaciones sociales de los fieles cristianos con la jerarquía eclesial han de tener como norma el amor cristiano. Existen aquí también deberes mutuos de los que se hablará al estudiar los mandamientos de la Iglesia.

5. PECADOS CONTRA EL CUARTO MANDAMIENTO

Pecan contra el cuarto mandamiento los padres, hijos, superiores o inferiores que faltan a sus respectivos deberes:

- a) *Los hijos*:
- que niegan a sus padres el debido amor y los contristan de alguna manera, sin causa;
 - que insultan, amenazan o pegan a sus padres, o se avergüenzan de ellos;
 - que los desobedecen en cosas del gobierno de la casa, buenas costumbres, etc., y malgastan el dinero;
 - que los abandonan en sus necesidades espirituales o materiales.

- b) *Los padres*:
- que se dejan llevar de injustas preferencias entre los hijos, o son excesivamente condescendientes;

- que no atienden bien a la educación física, intelectual, moral o religiosa de sus hijos por descuido o egoísmo.

c) *Los inferiores:*

- que niegan a la autoridad el debido amor, respeto y obediencia;
- que se despreocupan del bien común, y no cumplen con el trabajo encomendado, derrochan materiales o hacen huelgas ilícitas.

d) *Los superiores:*

- que se aprovechan de su situación para aumentar injustamente sus beneficios;
- que cometen atropellos e injusticias en la distribución de beneficios y cargas;
- que no tratan a sus subordinados con la atención con que ellos mismos desearían ser tratados, ni les dan ejemplo de vida cristiana.



UN HIJO EJEMPLAR

Tomás Moro, lord canciller de Inglaterra, no salía nunca de su casa sin pedir de rodillas la bendición de su padre. Y, estando en una reunión de los más prestigiosos señores del reino, si entraba su padre, le ofrecía el sillón presidencial (que por su cargo le pertenecía a él), y solamente después de rehusar el anciano este honor ocupaba él el sillón.

LO PEDIA LA PATRIA

En 1878 hallábase próxima a morir la madre del diputado católico suizo Wenck-Regnold, de Friburgo. La buena mujer tenía a su hijo a su lado, pero supo que éste había de tomar parte en una votación decisiva del Parlamento.

—Vete a Berna—le dijo—. Allí eres más imprescindible que aquí.

El diputado obedeció y se despidió de su madre, a quien ya no volvería a ver nunca más. Y en Berna, como era su deber, defendió con su voto la buena causa.

Este ejemplo de la madre animosa y del hijo cumplidor de su deber, aun por encima del amor filial, debería avergonzar a esos católicos indiferentes a toda lucha política y a todo interés patriótico.

EJERCICIOS

1. Lee en la Biblia lo que ocurrió a un hijo de David y a otro de Noé por no respetar a sus padres.
2. Haz una breve relación de lo que debes a tus padres.
3. ¿Cómo resume San Lucas la vida oculta de Jesús en Nazaret?

EL QUINTO MANDAMIENTO 15

Todas las cosas pertenecen a Dios. El hombre ha de usar de ellas como Dios le ordene.

Y entre todas las cosas, la vida es el gran don que Dios nos ha concedido.

El quinto mandamiento nos enseña el modo de comportarnos con la vida, tanto la propia como la ajena, ya que Dios nos exigirá cuentas de cómo hemos usado de ella.

Pero la vida humana es *doble*: una *corporal*, la vida del cuerpo causada por el alma; y otra *espiritual*, la vida sobrenatural de la gracia.

El quinto mandamiento nos ordena conservar y perfeccionar el don maravilloso de la vida corporal y espiritual.

1. LO QUE MANDA Y PROHIBE EL QUINTO MANDAMIENTO

¿Qué nos manda el quinto mandamiento de la Ley de Dios? — El quinto mandamiento de la Ley de Dios nos manda querer bien a todos y perdonar a nuestros enemigos.

¿Qué prohíbe el quinto mandamiento de la Ley de Dios? — El quinto mandamiento de la Ley de Dios prohíbe hacer daño a la propia vida o a la de otros con palabras, obras o deseos.

(Catecismo, nn. 138-139.)

Como el autor y dueño absoluto de la vida humana es Dios, el quinto mandamiento nos manda y prohíbe lo siguiente:

— *Nos manda:*

- a) conservar y perfeccionar la propia vida corporal y espiritual;
- b) respetar la vida ajena, corporal y sobrenatural, y atender a las necesidades del prójimo;
- c) perdonar de corazón las injurias recibidas de nuestros prójimos, no dejando que nos domine el odio y el espíritu de venganza.

— *Nos prohíbe:*

- a) *respecto a la propia vida*: el suicidio, la mutilación, los atentados contra la propia salud y el deseo de la propia muerte;
- b) *respecto a la vida ajena*: el homicidio, el duelo, el odio, las palabras ofensivas, el escándalo...

2. LA VIDA DEL CUERPO Y LA DEL ALMA

La vida del cuerpo (vida natural) se tiene por la unión del alma con el cuerpo. Se pierde con la *muerte*, al separarse el alma del cuerpo.

La vida del alma (vida sobrenatural) es la gracia santificante, que

nos hace hijos de Dios y herederos del cielo. Se pierde por el *pecado mortal*.

- a) El cuidado y conservación de la vida del cuerpo es un deber:
 - Hay que observar la debida *higiene*, especialmente moderándose en el comer y beber, cuidando que estén en buenas condiciones la vivienda, el vestido...
- b) También es una obligación el esfuerzo por desarrollar las facultades espirituales, adquiriendo una *cultura* suficiente para cumplir bien la propia tarea en la vida; y ejercitando la *voluntad* para cumplir el bien.
- c) Sin embargo, la vida que más interesa conservar y desarrollar es la vida sobrenatural de la gracia. Todas las demás preocupaciones han de estar al servicio de esta vida, que es la que nos introduce en la salvación eterna.

3. PECADOS CONTRA LA PROPIA VIDA CORPORAL

¿Quién peca contra sí mismo en el quinto mandamiento de la Ley de Dios? — Peca contra sí mismo en el quinto mandamiento de la Ley de Dios el que se quita la vida o se mutila, la pone en peligro sin necesidad, se embriaga, y por desesperación se desea la muerte.

(Catecismo, n. 140.)

1. *El suicidio*: consiste en causarse la muerte a sí mismo intencionalmente.

Es un *pecado gravísimo* que va contra el derecho que Dios tiene sobre nuestra existencia.

El que intenta quitarse la vida, suele hacerlo por desesperación. Es un acto de cobardía ante las contrariedades de la vida. Indica además que se ha perdido el sentido cristiano de la vida y la fe en Dios.

2. *La mutilación*: consiste en privarse voluntariamente de algún miembro corporal.

La mutilación es pecado siempre que no se haga para conservar o recobrar la salud del cuerpo.

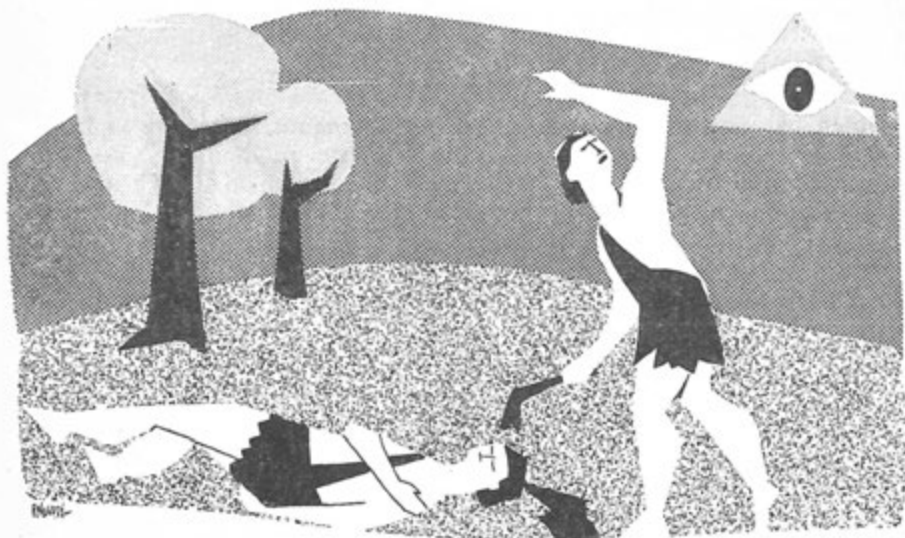
3. *Los atentados contra la propia salud*: Es pecado grave arruinar la propia salud con uso de estupefacientes, embriagueces, etc. Tampoco es lícito abreviar intencionadamente y sin motivo la propia vida. Pero sí es lícito cuando hay causa proporcionada, v. gr., trabajando en oficios peligrosos para ganarse la vida, como en fábricas de cemento, minas, etc.
4. *La embriaguez*: consiste en tomar bebidas alcohólicas por mero placer, hasta perder de modo antinatural el uso de la razón.
 - Es *pecado grave* la embriaguez que, sin motivo justificado, hace perder la conciencia de lo bueno y de lo malo.
 - Es *pecado venial*, cuando se bebe excesivamente sin perder el uso de la razón.
5. *El deseo de la propia muerte*: Desearse la muerte por un motivo pecaminoso (v. gr., por cobardía, desesperación...) puede ser pecado, y hasta pecado grave.

Tener ganas de morirse por verse libre de males graves y duraderos no suele ser pecado, aunque sería mejor conformarse cristianamente, ofreciendo el sacrificio al Señor.

4. PECADOS CONTRA LA VIDA CORPORAL DEL PROJIMO

¿Quién peca contra el prójimo en el quinto mandamiento de la Ley de Dios? — Peca contra el prójimo en el quinto mandamiento de la Ley de Dios el que le da la muerte o le hiere, el que le odia o está enemistado con él, el que le desea mal o le insulta, y el que le escandaliza.

(Catecismo, n. 141.)



La sangre inocente de tu hermano pide venganza.

1. *El homicidio* (culpable y llamado vulgarmente *asesinato*): consiste en privar injustamente a otro de la vida.

A veces se le da un nombre especial por la malicia mayor que indica: *parricidio*, cuando se mata a los propios padres; *fratricidio*, cuando se mata a los hermanos; *magnicidio*, cuando se mata a alguna autoridad importante, como el presidente de una nación... Es un *pecado gravísimo* el homicidio intencionado, pues es contra el amor del prójimo, a quien priva de uno de los bienes mayores, que es la vida.

Hay casos en que se puede matar a un hombre:

- en *legítima defensa*, contra el que viniera a matarnos a nosotros;
- en una *guerra justa*, cuando se está luchando;
- en la *ejecución de un malhechor*.

El *duelo* (que es una lucha entre dos personas convenidas para combatir empleando armas que pueden matar o herir gravemente) está *contra la Ley de Dios*.

2. *Heridas*: Son también contra el quinto mandamiento todos los malos tratos corporales hechos al prójimo que le pongan en peligro de perder la vida o la salud.
3. *Odio y enemistad*: El odio de enemistad, por el que se detesta a una persona deseándole mal grave, es *pecado mortal*.
Se debe aborrecer el pecado, pero no al pecador.

Escribe San Juan: «*Quien aborrece a su hermano es homicida, y ya sabéis que todo homicida no tiene en sí la vida eterna*» (1 Jn. 3, 15).

4. *Palabras ofensivas*: Las riñas, los insultos, las imprecaciones, etc., pueden llegar a pecado mortal si se ofende gravemente.
Las riñas corrientes no suelen pasar de *pecado venial*, por tener mucho de inadvertencia.

5. PECADOS CONTRA LA VIDA ESPIRITUAL DEL PROJIMO: EL ESCANDALO

¿**Qué es escándalo?** — Escándalo es toda palabra, obra u omisión que incita a otros a caer en pecado.

(Catecismo, n. 142.)

Se puede dar escándalo de diversas maneras:

- *escándalo directo*: cuando se busca intencionadamente hacer pecar a los demás, v. gr., el que escribe libros perniciosos con el fin de corromper;
- *escándalo indirecto*: cuando, aunque no se busque el mal de los demás, no se hace nada por evitarlo, v. gr., quien por negocio explota un centro de diversión inmoral.

A estas dos clases de escándalo se refieren las durísimas palabras del Señor: «*Al que escandalizare a uno de estos pequeñuelos que creen en Mí, más le valiera que le colgasen del cuello una piedra de molino y lo arrojasen al fondo del mar*» (Mt. 18, 6).

- *escándalo de los débiles*: cuando por acciones que no son propiamente malas, hay personas que se escandalizan, sin más motivo que su propia ignorancia.

Ordinariamente se deben evitar tales acciones en atención a los que no sabrían comprenderlas.

Obligación de reparar el escándalo: Los efectos del escándalo son difíciles de reparar. A pesar de ello, el que causó escándalo ha de corregir su mala conducta del mejor modo posible, siquiera sea con el buen ejemplo, con la oración y la penitencia.

UN MAL EJEMPLO TRAGICO

Aurelio, escritor romano, cuenta que un pagano llamado Macario, en presencia de sus dos hijos, cortó el cuello a un forastero que dormía en su casa, para robarle. Pensaba que sus dos pequeños no se darían cuenta de la cruel hazaña. Pero lo vieron y notaron todo, y quedaron fuertemente impresionados.

Algunos días después, jugando entre ellos, uno dijo al otro: «Hagamos también nosotros lo que ha hecho padre a aquel forastero.» E ingenuamente uno de ellos, el más pequeño, se extendió sobre una tabla haciendo el dormido; y el otro, con el cuchillo de su padre, cortó el cuello al hermanito.

He aquí una consecuencia espantosa e irreparable de un escándalo. ¿Y si las almas escandalizadas fuesen al infierno? ¿Cómo podrá el que ha dado el escándalo reparar su eterno daño?

**EJERCICIOS**

1. Dar un juicio acerca de la moralidad de los posibles bombardeos atómicos.
2. ¿Cómo se ha de calificar al conductor que no se preocupa de las leyes de la circulación?
3. ¿Imaginas que sería ventajosa la supresión de la pena de muerte?

Dios ha querido que el género humano se propague mediante la colaboración del hombre y de la mujer. Así los asocia a su actividad creadora.

La sexualidad es común en algún aspecto a los hombres y a los animales. Pero existe una radical diferencia. El animal es esclavo de la sexualidad y realiza las funciones sexuales de forma instintiva y necesaria. El hombre, en cambio, no debe dejarse guiar por el impulso ciego del instinto. Rebajaría su dignidad de hombre y de cristiano.

El hombre debe dominar los impulsos de la sexualidad conforme al querer de Dios. Y Dios quiere que sólo en legítimo matrimonio tenga lugar la actividad sexual con vistas a la procreación de nuevas vidas.

1. LO QUE MANDAN Y PROHIBEN EL SEXTO Y NOVENO MANDAMIENTOS

¿Qué nos manda el sexto mandamiento? — El sexto mandamiento nos manda que seamos puros y castos en obras y palabras.

¿Qué nos manda el noveno mandamiento? — El noveno mandamiento nos manda que seamos puros y castos en pensamientos y deseos.

(Catecismo, nn. 145-163.)

El sexto mandamiento se refiere directamente a los *actos externos* contrarios a la pureza. El noveno, a los actos solamente *internos*.

— *Mandan:*

- a) *El sexto:* que seamos puros y castos en obras y palabras.
- b) *El noveno:* que seamos puros y castos en pensamientos y deseos.

— *Prohíben:*

- a) *El sexto:* los actos externos contrarios a la pureza.
- b) *El noveno:* los pecados internos contra la pureza, esto es, los malos pensamientos y deseos.

2. LA VIRTUD DE LA CASTIDAD

La castidad es la virtud que regula el uso de las facultades generadoras en conformidad con las normas del querer divino.

Estas *normas* son las expresadas en el sexto y noveno mandamientos y en la institución matrimonial.

La castidad es una virtud excelente y digna de los mejores elogios:

- Jesucristo siente una predilección especial por las almas puras.
- Es una de las virtudes donde mejor se manifiesta que preferimos el querer de Dios antes que nuestro gusto.
- Mantiene en el individuo claridad de inteligencia y energía de voluntad.

3. RESPETO AL PROPIO CUERPO

Nuestro cuerpo merece todo respeto y consideración. Todo él es obra de Dios, y por la gracia se convierte en templo del Espíritu Santo.

Un *especial respeto* hemos de sentir hacia el misterio de la vida y hacia las facultades de la procreación, que tienen su función propia según la voluntad de Dios.

Este respeto *exige*: el dominio del instinto sexual para no dejarse arrastrar por su impulso cuando vaya contra el fin que Dios tuvo al concedérselo.

Según los planes de Dios, *sólo en el matrimonio es lícita y buena* la actividad sexual dentro de sus justos límites.

Fuera del matrimonio la actividad sexual es pecaminosa. Por lo que es necesario guardar perfecta pureza en pensamientos, deseos, palabras y obras.

4. PECADOS CONTRA EL SEXTO Y NOVENO MANDAMIENTOS

¿Quiénes pecan contra la pureza? — Pecan contra la pureza los que consigo o con otros cometen acciones deshonestas, y los que voluntariamente se ponen a sí mismos o ponen a otros en peligro de cometerlas.

¿Cuándo son pecados los pensamientos y deseos impuros? — Los pensamientos y deseos impuros son pecados cuando la voluntad se complace en ellos; pero no son pecado si la voluntad no los consiente y procura rechazarlos.

(Catecismo, nn. 147-164.)

El pecado de impureza consiste en emplear la facultad sexual contra su finalidad, buscando el placer sexual fuera del orden establecido por Dios en el matrimonio.

Los pecados de impureza son *en sí pecados graves*. Dice San Pablo: «*No os engañéis, ni los fornicarios, ni los adúlteros, ni los afeminados poseerán el reino de los cielos*» (1 Co. 6, 9-10).

«Los pecados contra la pureza, cometidos con pleno conocimiento y consentimiento, son *siempre graves*» (Catecismo, tercer grado, n. 268).

Modos del pecado de impureza: Pensamientos, deseos, palabras y obras.

—1. **Pensamientos:** Se llama pecado de pensamientos impuros, cuando uno *se complace voluntariamente* en la imaginación de cosas impuras.

El *simple pensar* en cosas torpes *no es en sí pecado*. Pero existe el peligro de complacencia pecaminosa, y por eso ha de haber algún motivo justificado para admitir deliberadamente tales pensamientos.

- 2. **Deseos:** Son pecados internos de impureza los deseos voluntarios de realizar un acto impuro, aunque no se llegue a poner en práctica.

También es pecado el gozarse en los pecados de impureza ya cometidos, o arrepentirse de no haber aprovechado alguna ocasión de pecado.

- 3. **Conversaciones:** Las conversaciones sobre cosas impuras son pecado cuando hay complacencia voluntaria en la impureza, o cuando con ellas se induce a otro a pecado.

«Cuanto a la fornicación y cualquier género de impureza, que ni siquiera se nombre entre vosotros», escribe San Pablo en la carta a los Efesios (5, 13).

Sin embargo, las conversaciones serias acerca de temas sexuales son lícitas si hay razones para ello y se tienen con naturalidad y corrección, evitando la complacencia en la impureza.

- 4. **Obras:** Hay muchos modos de pecar de obra contra la castidad. Para dar un juicio sobre tales acciones se han de tener en cuenta los *dos principios siguientes*:

- a) *Toda acción (consigo mismo o con otros) cuya finalidad exclusiva sea provocar la delectación sexual, es pecado mortal, cuando es deliberada, es decir, dándose cuenta y queriéndola.*
- b) *Las acciones que, teniendo otra finalidad, excitan la pasión carnal, serán buenas o malas según sea la intención con que se ejecuten.*

Pero aun hechas con buena intención, pueden ser también pecado si se tiene grave peligro de consentimiento en el pecado y no hay bastante motivo para exponerse a tal peligro.

Según estas normas se puede juzgar si son pecado ciertas lecturas, miradas, tocamientos, etc.

5. CAUSAS DE LOS PECADOS DE IMPUREZA

Son muchas las causas que impulsan y mueven al hombre al pecado impuro: interiores y exteriores.

— *Interiores:* Nacen de uno mismo, como la *ociosidad*, la *soberbia*, y sobre todo el *espíritu sensual*, que inclina al hombre a buscar siempre lo que agrada a los sentidos.

— *Exteriores:* Vienen de fuera. He aquí las principales:

- 1) *Las malas compañías:* En sus conversaciones procaces enseñan el vicio al inocente y le hacen perder la estima por la virtud.
- 2) *Los espectáculos inmorales:* Es peligroso asistir a toda clase de espectáculos sin distinción. El consejo de las personas prudentes podrá orientar en este punto.
- 3) *Los bailes:* Suelen ser en general muy peligrosos por excitar la sensualidad.
- 4) *Las modas:* Las modas exageradas pueden ser ocasión de muchas tentaciones. Sobre todo hace más daño lo desacostumbrado y nuevo. (En cambio, dentro de sus justos límites, la moda es aceptable.)
- 5) *Las relaciones prematuras:* Son peligrosas a causa de la falta de experiencia y de responsabilidad, y por no existir un motivo suficiente.

Cuando estos *peligros* suelen hacer caer en pecado mortal (aunque sólo sea de pensamiento o deseo) hay *obligación grave* de evitarlos. Si no suelen hacer caer en pecado, la obligación de evitarlos es *leve*.

6. MEDIOS PARA CONSERVAR LA CASTIDAD

¿Cuáles son los medios principales para guardar la pureza? — Los medios principales para guardar la pureza son: La confesión y comunión frecuentes, la devoción a la Santísima Virgen, la modestia y la huida de las ocasiones peligrosas, como conversaciones, miradas, lecturas, modas, bailes y espectáculos deshonestos.

(Catecismo, n. 148.)

La conservación de la pureza exige un cuidado especial por ser tantos los peligros que la amenazan.

Pero Dios, que nos manda ser puros, nos da los medios para lograrlo:



Remedios contra la tentación impura.

— Medios sobrenaturales:

1. *Frecuencia de sacramentos*: La confesión y comunión aumentan la gracia santificante y despiertan siempre más la conciencia de nuestra unión amorosa con Cristo.

En la confesión podemos encontrar además el consejo oportuno del sacerdote.

2. *La oración asidua y ferviente*: La oración es comunicación con Dios y el modo como conseguiremos su ayuda.
3. *La devoción a la Santísima Virgen*: El amor a la más pura de las criaturas despierta siempre en el alma un ideal de pureza. La Virgen es el mejor ejemplo y una ayuda efficacísima.

— Medios naturales:

1. *La modestia*: Es la moderación en los gestos y movimientos exterior-

res de nuestro cuerpo. La modestia nos habitúa a vencernos en cosas pequeñas y nos prepara para vencernos también en tentaciones graves.

2. *La huida de la ocasiones peligrosas:* El que huye del peligro tiene muchas probabilidades de no caer en él. La ocasión más peligrosa de pecar contra la castidad es la *ociosidad*. De la ociosidad se huye con el trabajo, despertando el interés por una cosa buena y ejercitándose en ella.

Por ejemplo el deporte, o cualquier ejercicio físico reglamentado alejará los peligros de caer en pecado.

Para apartar los malos pensamientos suele ser eficaz el fijar la imaginación en cosas buenas que nos resulten interesantes.



TRISTE PODER DEL VICIO

Vio el gran pintor Leonardo de Vinci, en un templo de Roma, a un joven cantor llamado Pedro Bardinelli, cuyo rostro dejaba traslucir tal candor e inocencia, que lo escogió para pintar en su célebre «Cena» a San Juan Evangelista.

Algunos años después se encontró Leonardo en la calle con un mendigo desastrado, el cual reflejaba en su demacrado rostro una maldad tan diabólica, que pensó que le serviría de modelo para la cara de Judas. Le prometió una buena cantidad de dinero para que se prestase. Y cuando, para observar mejor el contraste, le puso al lado de San Juan, dijo sollozando el mendigo:

—También serví yo de modelo para éste; pero entonces yo era un joven bueno. Ahora, en cambio, soy un perdido, entregado a la bebida y al vicio.

EL MITO DE CIRCE

Los antiguos griegos, cuando querían poner de manifiesto los estragos de la impureza, contaban el mito de Circe.

Era Circe una maga que atraía a los jóvenes invitándolos a su mesa. Durante la comida daba a los invitados cierto licor que los convertía en bestias. Así, los que antes eran flores de juventud, quedaban transformados en cerdos, perros, gatos, etc.

Con esto querían significar los griegos que los pecados impuros reducen al hombre al estado de bestias privadas de razón.



1. ¿Qué juicio te merece el que alardea ante los demás de pecados impuros? ¿Cuál sería tu respuesta a tamaña insolencia?
2. ¿Por qué causan tanta admiración las almas puras?
3. Conoces algún pasaje evangélico que muestre cuánto amó Jesucristo la castidad?

Las cosas del mundo son para los hombres. Así lo declaró Dios mismo al crear al hombre como dominador de la tierra y de todos los seres vivientes (Gn 1, 26-28).

Pero no todos podemos servinos de todas las cosas con igual derecho. Esto llevaría al desorden más desenfrenado.

Para establecer un orden racional en el uso de las cosas materiales está el *derecho natural de la propiedad*. Por el derecho de propiedad el hombre puede ligar a sí mismo las cosas materiales útiles para su vida, quedando prohibido a los demás privarle de esos bienes.

Los mandamientos séptimo y décimo salvaguardan estos derechos. El séptimo prohíbe dañar la propiedad ajena: «No hurtarás». El décimo señala como pecado el simple deseo de arrebatarse los bienes de los otros.

1. LO QUE MANDAN Y PROHIBEN EL SEPTIMO Y DECIMO MANDAMIENTOS

¿Qué prohíbe el séptimo mandamiento? — El séptimo mandamiento prohíbe hacer daño al prójimo en sus bienes.

¿Qué nos manda el décimo mandamiento? — El décimo mandamiento nos manda conformarnos con los bienes que Dios nos ha dado y con los que honradamente podamos adquirir.

(Catecismo, nn. 150-166.)

El séptimo y décimo mandamientos defienden el derecho de cada hombre a poseer los bienes necesarios para su vida y disfrutar de los mismos sin que nadie se lo impida. El séptimo se refiere a los actos *externos*; el décimo, a los *internos*.

— Mandan:

- a) *El séptimo*: respetar los bienes ajenos.
- b) *El décimo*: conformarnos con los bienes que Dios nos ha dado y con los que honradamente podamos adquirir.

— Prohíben:

- a) *El séptimo*: hacer daño al prójimo en sus bienes materiales, con el robo o el daño injusto.
- b) *El décimo*: la codicia o deseo desordenado de riquezas, así como la envidia de los bienes ajenos.

Las obligaciones de estos mandamientos se cumplen observando la virtud de la justicia.



No puedo apropiarme los bienes ajenos.

2. LA VIRTUD DE LA JUSTICIA: SU IMPORTANCIA Y NECESIDAD

La *justicia* es la virtud por la que el hombre se halla dispuesto siempre a dar a cada uno lo que le pertenece.

Las cosas pueden pertenecer a uno por diversos títulos o motivos. El principal es el *trabajo*: cada uno tiene derecho al fruto de su trabajo.

Otros modos de adquirir propiedad sobre una cosa son: *la compra-venta, la donación, la herencia, los contratos, etc.*

La propiedad tiene una *doble función*:

- *individual*: el propietario puede disfrutar de sus bienes sin faltar a la «estricta justicia»;
- *social*: las riquezas de la tierra son en última instancia para el bien de *toda* la familia humana. Un rico propietario, por ejemplo, no puede malgastar sus bienes en lujos inmoderados mientras otros carecen de lo más necesario.

La *justicia social* (hoy tan de actualidad) regula el aspecto social de la propiedad.

Es una virtud muy *importante y necesaria*:

- para ordenar las relaciones de los individuos entre sí y con la sociedad;
- para hacer posible la *convivencia humana* y mantener la paz entre los individuos y entre los pueblos;
- para despertar el *interés personal por el trabajo* y para asegurar el desarrollo moral y material de la familia.

3. PECADOS CONTRA EL SEPTIMO Y DECIMO MANDAMIENTOS

A) CONTRA EL SÉPTIMO.

¿**Quiénes pecan contra el séptimo mandamiento?** — Pecan contra el séptimo mandamiento los que roban; los que perjudican y defraudan al prójimo en sus bienes; los que no pagan el justo salario o no

trabajan lo que deben; y los que retienen bienes ajenos contra la voluntad de su dueño.

(Catecismo, n. 151.)

Es pecado contra el séptimo mandamiento todo perjuicio que se hace al prójimo en sus bienes por *robo, daño injusto, injusta cooperación...*

1. **Robo:** consiste en apoderarse de una cosa ajena contra la voluntad razonable de su dueño.

El robo es de suyo pecado grave. San Pablo lo enumera entre los pecados que «*excluyen del reino de Dios*» (1 Co. 6, 10). Pero será pecado leve si la cosa robada es de poca importancia.

La misma gravedad y malicia que el robo tiene la retención injusta de lo ajeno, v. gr., no pagar el justo salario a los empleados y obreros, no pagar las deudas, etc.

El robo puede ser de diversas maneras:

- *Hurto:* cuando se roba a ocultas y con astucia, v. gr., estafa...
 - *Rapiña:* si se emplea la violencia (atracó a mano armada...).
 - *Fraude:* si se hace con engaño, amparándose en un derecho aparente, v. gr., disminuyendo el peso en las ventas, un desfalco, etc.
 - *Usura:* si se presta dinero u otra cosa exigiendo demasiado interés.
2. **Daño injusto:** consiste en causar daño en los bienes materiales del prójimo, sin aprovecharse de ellos. Por ejemplo, el empleado que no trabaja lo que debe *causa un daño injusto* a la empresa y a la sociedad.
3. **Injusta cooperación:** ocurre cuando uno se hace cómplice en actos de robo o de daño injusto. Por ejemplo, el que *aconseja* un robo, lo *consiente* o lo *encubre*.

B) CONTRA EL DÉCIMO

¿**Qué prohíbe el décimo mandamiento?** — El décimo mandamiento prohíbe el deseo desordenado de riquezas y la envidia de los bienes ajenos.

(Catecismo, n. 167.)

Es pecado contra el décimo mandamiento todo mal deseo contra los bienes del prójimo: *avaricia y envidia del bienestar ajeno...*

1. *La avaricia:* es un deseo desordenado de bienes terrenos sin reparar 'en que los medios para poseerlos, aumentarlos y conservarlos sean justos.

San Pablo llama a la avaricia «*idolatría*» (Cl. 3, 5) y dice que es *la raíz de todos los males* (1 Tm. 6, 10).

2. *La envidia del bienestar ajeno:* El envidioso ve con malos ojos la prosperidad del prójimo, porque le parece un estorbo a su propio engrandecimiento. Es un verdadero ladrón de deseo.

4. LA RESTITUCION

¿**A qué están obligados los que han hecho daño al prójimo en sus bienes?** — Los que han hecho daño al prójimo en sus bienes, están obli-

gados a restituir lo mal adquirido y a reparar los daños culpablemente causados.

(Catecismo, n. 152.)

La *restitución* consiste en devolver a su dueño la cosa injustamente poseída o compensar el daño injustamente causado.

Para que se perdona el pecado de injusticia no basta confesarse; se debe además reparar convenientemente la injusticia cometida.

La obligación de restituir es *grave o leve*, según sea la cantidad robada o el daño causado.

Hay circunstancias especiales en las que *no urge la obligación de restituir*, v. gr., si no se puede de ninguna manera o si el dueño dispensa.

Circunstancias de la restitución:

— *Quién*: Ha de restituir quien retiene injustamente algún bien ajeno, o quien ha causado injustamente algún daño, o quien fue cómplice en el robo o en el daño.

— *A quién*: Se ha de restituir al legítimo dueño, que es la persona perjudicada, o a sus acreedores.

Si no se sabe quién es el perjudicado, se ha de entregar a los pobres.

— *Cuándo*: La restitución se ha de hacer lo antes posible, pues toda tardanza va aumentando el daño de la persona a quien se perjudicó.

LECTURA

IMPOSIBLE ROBAR A ESCONDIDAS

Un hombre estaba acostumbrado a robar maíz a su vecino y un día se hizo acompañar de su hijo, niño de ocho años. El padre le dio el saco mientras echaba una mirada alrededor para observar si alguien le miraba. Luego subió a la tapia y, convencido de que no había nadie, tomó el saco y comenzó a llenarlo con maíz.

—Padre—dijo el niño—, has olvidado mirar en otra dirección.

—¿En qué dirección?—preguntó el hombre tembloroso, dejando caer el saco y mirando a todas partes.

—Te has olvidado de mirar hacia arriba. El maestro nos dice que Dios nos ve desde arriba.

El padre aprovechó de tal modo la advertencia del niño, que dejó el maíz y no se atrevió a robar en lo sucesivo.

EJERCICIOS

1. ¿Qué será más importante para la solución de los problemas sociales, la justicia o la caridad?

2. El Evangelio narra el caso de alguien que, en señal de la sinceridad de su conversión, se comprometió a restituir el cuádruplo. ¿Quién es? ¿Obliga a todos una restitución así entendida?

2. En la breve experiencia de tu vida ¿has conocido algún ejemplo claro de injusticia? Relátalo.

Además de los bienes materiales, el hombre posee bienes espirituales, como su fama y honor, más estimables que todas las riquezas. «*Más que las riquezas vale el buen nombre*», dice la Sagrada Escritura en el libro de los Proverbios (21, 1). Y San Agustín llama *asesino de almas* a quien mancha la fama de los demás.

El octavo mandamiento defiende los bienes espirituales del prójimo: el *derecho a la fama* y el *derecho a que se le diga la verdad*.

Este mandamiento tiene una gran importancia social. Sin el respeto mutuo y la consideración al buen nombre, al honor y a la verdad, sería imposible toda convivencia pacífica.

1. LO QUE MANDA Y PROHIBE EL OCTAVO MANDAMIENTO

¿**Qué nos manda el octavo mandamiento?** — El octavo mandamiento nos manda decir la verdad y respetar la fama del prójimo.

¿**Qué prohíbe el octavo mandamiento?** — El octavo mandamiento prohíbe la mentira, la calumnia, la maledicencia o difamación, el falso testimonio, el juicio temerario y toda ofensa contra el honor y la fama del prójimo. (Catecismo, nn. 154-155.)

Manda:

- a) decir la verdad;
- b) respetar la fama y el honor del prójimo.

Prohíbe:

- a) *En general*: los actos internos y externos contrarios a la verdad, a la fama y al honor del prójimo.
- b) *En particular*:
 - *contra la verdad*: la mentira, el falso testimonio (y la violación de secretos);
 - *contra la fama*: la calumnia, la maledicencia y el juicio temerario;
 - *contra el honor*: la contumelia.

2. LA VERACIDAD

Veracidad es la virtud por la que se está dispuesto a decir siempre la verdad y a manifestarse al exterior tal como se es interiormente.

Es *veraz* el que no dice ni hace las cosas de distinto modo a como las piensa en su interior. Pero no siempre se ha de decir todo lo que se piensa. A veces será preciso callar por caridad o por prudencia.

La veracidad se manifiesta en *dos virtudes* muy apreciadas socialmente:

- *la sinceridad*: que huye de la doblez y lleva a que uno se manifieste exteriormente tal cual es;

— *la fidelidad o lealtad*: que hace que los hechos correspondan a las palabras, sobre todo en el cumplimiento de lo prometido.

3. LA FAMA Y EL HONOR

a) **Fama**: es la buena opinión que se tiene comúnmente de una persona.

La *buena fama* consiste:

— *negativamente*: en no merecer reproche ante los demás;

— *positivamente*: en la consideración de que se goza ante los demás.

Esta consideración puede ser tan grande, que se convierta en *admira-*
ción y en *elogio*.

b) **Honor**: es la manifestación externa de la estima que se tiene por una persona.

El honor se puede tributar por medio de *palabras* o *hechos*, v. gr., reverencias, obsequios, levantando un monumento, etc.

Toda persona tiene *derecho a conservar la fama y el honor*. Por consiguiente hemos de cuidar de nuestra fama, y sobre todo, hemos de respetar y procurar la fama y el honor de los demás.

Merecen especial honor: los superiores, los padres, los ancianos... pues tienen una cierta dignidad por ser tales.

4. PECADOS CONTRA EL OCTAVO MANDAMIENTO

Los pecados más frecuentes contra el octavo mandamiento son: la mentira, la murmuración, el juicio temerario y la contumelia.

1. LA MENTIRA

¿**Qué es mentir?** — Mentir es decir lo contrario de lo que se piensa, con intención de engañar.

(Catecismo, n. 156.)

No son mentiras ciertas expresiones exageradas o locuciones metafóricas, pues cualquiera puede comprender su sentido, v. gr., si se dice: «Eres más fuerte que un toro», etc.

La mentira puede ser:

— *jocosa*: cuando se dice por broma o pasatiempo;

— *oficiosa*: si se dice para sacar de ella un provecho;

— *dañosa*: si perjudica injustamente al prójimo.

La mentira es siempre pecado. Será *mortal* cuando cause un perjuicio grave.

2. LA MURMURACIÓN

¿**Qué es calumniar?** — Calumniar es atribuir al prójimo pecados o defectos que no tiene.

¿**Qué es la maledicencia?** — La maledicencia o difamación es hablar mal del prójimo, difundiendo sus defectos y privándole de su fama.

¿**Qué es falso testimonio?** — Falso testimonio es declarar en juicio alguna cosa contra la verdad.

Se llama *murmuración* a toda conversación o comentario acerca de los defectos del prójimo en ausencia del mismo.

Será:

- *simple murmuración*: si se comentan defectos conocidos de todos;
- *maledicencia* (o *detracción*): cuando se manifiestan sin justa causa los defectos verdaderos;
- *calumnia*: si se atribuye al prójimo una mala acción que no ha cometido o un defecto que no tiene;
- *falso testimonio*: es la calumnia que se declara en juicio.



Nuestro juramento ha de ser siempre en verdad.

3. EL JUICIO TEMERARIO

¿Qué es juicio temerario? — Juicio temerario es juzgar mal del prójimo sin motivo suficiente.

(Catecismo, n. 160.)

Jesucristo nos previene contra el juicio temerario: «No juzguéis, y no seréis juzgados» (Mt. 7, 1).

4. LA CONTUMELIA

La *contumelia* consiste en faltar contra el honor del prójimo cuando él está presente, por ejemplo, con insultos o gestos despectivos, etc.

5. EL SECRETO

Secreto es todo aquello que debe permanecer oculto.

El secreto puede ser: *natural*, *prometido* y *confiado*.

- *Natural*: Si la obligación de no revelarlo proviene de la *ley natural*, para no hacer daño al prójimo (por ejemplo, un defecto oculto del que uno se entera por casualidad).
- *Prometido*: Si se prometió guardarlo después de oída la confidencia.
- *Confiado*: Si se comunica a uno con la condición de que lo mantenga oculto.

Es secreto confiado el *secreto profesional*, propio de médicos, abogados, etc.

El divulgar secretos puede ser *pecado grave*, sobre todo si se trata de secretos profesionales.

La obligación de guardar secreto cesa solamente cuando lo autorice el interesado o lo exija un bien superior.

El secreto más estricto es el que deben guardar los sacerdotes sobre los pecados que oyen en confesión. Se llama *sigilo sacramental* y no puede quebrantarse por ningún motivo.

6. RESTITUCION DE LA FAMA Y EL HONOR

¿A qué están obligados los que han perjudicado al prójimo en su fama? — Los que han perjudicado al prójimo en su fama están obligados a reparar en lo posible el daño causado.

El que ha difamado a otro, o le ha injuriado negándole el honor debido, está obligado a restituir cuanto antes la fama y el honor injustamente quitado. Además ha de reparar los daños causados en cuanto le sea posible.

Esta obligación será grave o leve según el daño. Aunque no es fácil devolver la fama quitada, debe hacerse lo que se pueda por repararla.

— La calumnia exige retractación.

— La detracción exige que se impida en lo posible el mal efecto de las afirmaciones injustas o poco caritativas.



NO ES FACIL TENER DE BLANCO

A una señorita, locuaz y murmuradora, se le murió su madre. La prisa del luto hizo que llevara al tinte un traje blanco para que se lo tiñeran de negro.

En efecto, a los pocos días la blancura del vestido se había trocado en negro de ala de cuervo. La señorita quedó muy contenta con su traje.

Fueron pasando los días y al cabo del tiempo llegó el de quitarse el luto. Entonces se le ocurrió una idea. Fue al tinte y pidió que le volvieran blanco el traje negro.

—No, señorita—le dijo el tintorero—. Teñir el blanco de negro es una cosa fácil; pero teñir el negro de blanco no hay tintorero en el mundo que lo haga.

—Aprende la lección—le decía luego una amiga—. Una fama blanca es muy fácil teñirla de negro con la murmuración o la calumnia; pero si una vez se ve negra, ¿quién podrá teñirla de blanco entonces?



1. Referir lo que ocurrió a Ananías y Safira por mentir (ver el libro de los Hechos).

2. ¿Por qué hemos de tributar especial honor a los padres, superiores y ancianos?

Los preceptos del decálogo regulan lo más fundamental de nuestra conducta.

Las autoridades humanas pueden también dar prescripciones para ayudar a cumplir los preceptos divinos y para conseguir la finalidad de la misma sociedad.

La Iglesia es ya de por sí una *ley de salvación* impuesta al mundo: Todos necesitan pertenecer a ella para salvarse. Pero además Cristo le dio la potestad de gobernar, dirigiendo a sus hijos en un *ambiente social de espíritu interior y de prácticas exteriores*.

La Iglesia cumple con este deber regulando la conducta de los cristianos por medio de *leyes* que se llaman *eclesiásticas*.

1. LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

Los mandamientos de la Iglesia son el conjunto de leyes o preceptos impuestos por la Iglesia para el bien espiritual de sus fieles.

De este modo la Iglesia aclara y determina más en concreto, según la necesidad de los tiempos, ciertos puntos no señalados expresamente en los mandamientos de la Ley de Dios.

Las *leyes de la Iglesia* son muchas y se hallan contenidas en el *Código del Derecho Canónico* o en disposiciones de la Santa Sede, que van reformando o añadiendo algunos puntos a la legislación anterior.

Las *leyes eclesiásticas que afectan a todos los fieles* las resume el Catecismo en cinco principales que se llaman *mandamientos de la Santa Madre Iglesia*:

- 1.º *Oír Misa entera todos los domingos y fiestas de guardar.*
- 2.º *Confesar los pecados mortales al menos una vez al año, y en peligro de muerte o si se ha de comulgar.*
- 3.º *Comulgar por Pascua florida.*
- 4.º *Ayunar y abstenerse de comer carne cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.*
- 5.º *Ayudar a la Iglesia en sus necesidades.*

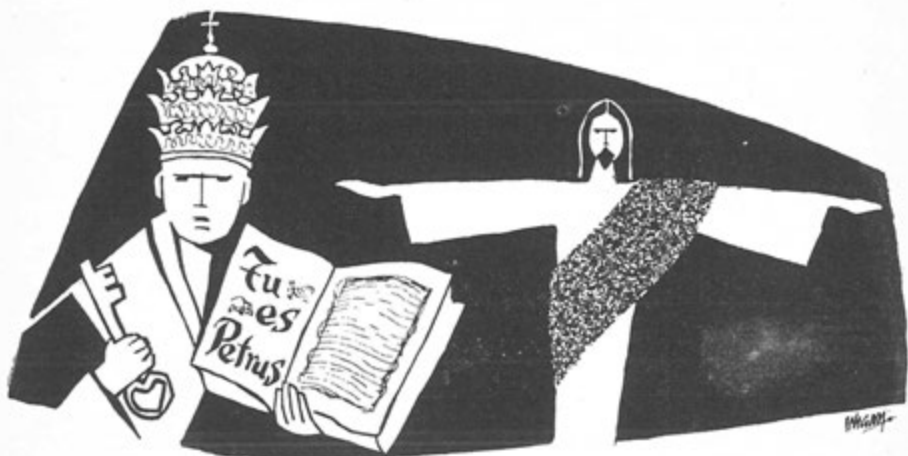
2. OBLIGATORIEDAD DE LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

¿Estamos obligados los cristianos a cumplir los mandamientos de la Iglesia? — Los cristianos estamos obligados a cumplir los mandamientos de la Iglesia, porque la Iglesia manda con autoridad recibida de Jesucristo.

(Catecismo, n. 170.)

Los mandamientos de la Iglesia obligan en conciencia, y es *pecado mortal* faltar a ellos en *materia grave*.

En realidad debemos cumplirlos como si obedeciéramos al mismo Jesucristo, que dijo a sus apóstoles: «*El que a vosotros oye, a mí me oye*» (Lc. 10, 16).



Quien a vosotros oye, a Mí me oye.

Los mandamientos de la Iglesia se diferencian de los de la Ley de Dios en que:

- no obligan a todos los hombres, sino sólo a los *cristianos que hayan cumplido siete años* (a no ser que expresamente se señale otra cosa);
- admiten dispensa;
- no obligan si existe alguna dificultad notable para su cumplimiento.

3. EL PRIMER MANDAMIENTO DE LA IGLESIA

¿Cuál es el primer mandamiento de la santa Madre Iglesia? — El primer mandamiento de la santa Madre Iglesia es: oír Misa entera todos los domingos y fiestas de guardar.

(Catecismo, n. 171.)

La Santa Misa es el sacrificio del Cuerpo de Jesucristo, que se ofrece a Dios por ministerio del sacerdote en memoria y renovación del sacrificio de la Cruz (*Catecismo*, n. 284).

Es, pues, el acto principal del culto cristiano. Y por lo mismo estaríamos obligados a asistir a misa alguna vez, aunque la Iglesia no dijera cuándo.

La Ley de oír misa los domingos y fiestas alcanza a los que han cumplido siete años y tienen uso de razón.

4. REQUISITOS PARA CUMPLIR EL PRECEPTO DE OIR MISA

¿Quién oye misa entera? — Oye misa entera quien asiste a toda ella con la debida atención.

(Catecismo, n. 172.)

Para cumplir el precepto de oír misa se requiere: *Presencia corporal, presencia espiritual, presencia continua y lugar debido.*

- a) *Presencia corporal*: Hay que estar visiblemente en torno al altar, aunque no es necesario ver al sacerdote, con tal de estar unido a los demás asistentes, siguiendo la misa por el movimiento de los fieles, toque de la campanilla, etc.
No basta oír la Misa por radio o televisión.
- b) *Presencia espiritual*: Hay que estar con devoción. La devoción mínima consistiría en tener *intención* de oír misa y *atención externa*, es decir, estar libre de toda ocupación exterior incompatible con el oficio religioso.
- c) *Presencia continua*: Desde el principio de la acción litúrgica hasta el fin, sin interrupciones notables.

5. PECADOS CONTRA EL PRIMER MANDAMIENTO DE LA IGLESIA

Pecan contra el primer mandamiento de la Iglesia los que omiten cualquiera de las condiciones necesarias para cumplir el precepto.

— *Faltan gravemente*:

- a) los que voluntariamente y sin motivo suficiente no asisten a misa;
- b) los que dejan parte notable de la misma, como la consagración o la comunión. (Las partes omitidas pueden suplirse en otras misas, con tal de asistir a la consagración y comunión de la misma misa).
- c) los que deliberadamente admiten o buscan distracciones externas, estando gran parte de la misa durmiendo o hablando con otra persona.

— *Faltan venialmente*:

- a) los que no asisten a la misa entera, *omitiendo alguna parte no principal* o notable, v. gr., la parte que antecede al ofertorio;
- b) los que están internamente distraídos o hablan alguna palabra, etc.

6. CAUSAS QUE EXCUSAN DE OIR MISA

Excusa de la obligación de oír misa *cualquier dificultad verdaderamente grave*, como las siguientes:

1. *Imposibilidad física*: v. gr., si uno está enfermo, si la iglesia se halla muy lejos sin que haya medios normales para trasladarse a ella.
2. *Imposibilidad moral*: por ejemplo, un asunto urgente que no puede diferirse y no queda otro tiempo para oír misa (necesidad de atender al prójimo en sus necesidades espirituales y corporales, como los que asisten a los enfermos, los que deben cuidar sus niños pequeños...).
3. *Costumbre legítima*: En algunos lugares es costumbre que las muje-

res que han quedado viudas no vayan a misa durante algún tiempo; ni las novias en los días de sus amonestaciones. (Lo mejor es no hacer caso de tales costumbres.)

4. *Legítima dispensa*: Cuando el motivo no es suficiente, pero hay cierta conveniencia de dejar la misa, se puede pedir dispensa al párroco.

LECTURA

¿LA MISA PARA LOS NECIOS?

Oyó un señor la misa en la iglesia de San Marcos de Florencia. Al salir topó con un amigo suyo que le dijo estas palabras:

—¿Qué es esto? ¿De dónde sales? Pero ¿será posible que hayas asistido tú a misa?

—Ni más ni menos: ahora mismo salgo de ella.

—¡Pero hombre!—le insinuó el amigo—; ¡si todo eso no son más que ilusiones de gente simple y necia!

—Amigo—replicó entonces el caballero—, fíjate bien en aquellos tres señores que bajan ahora la escalinata de la iglesia. ¿Los conoces? Uno es Gino Capponi, el otro Alejandro Manzoni y el tercero es Nicolás Tamasseo. Los tres han estado en la misa a que he asistido yo, ¡y los tres han comulgado! Creo que estaba, pues, con bien digna compañía.

¡Y vaya si estuvo bien acompañado!, ya que los tres hombres aquellos eran famosos y conocidísimos en el mundo de la literatura y de la política. Pues bien, ¡los tres oían misa y comulgaban casi todos los días!

ELLA SOLA, POR LOS DOS

En domingo, un marido acostumbraba a decir a su mujer:

—Puedes ir tú por los dos a misa.

Pero una noche soñó que llegaban juntos a la puerta del cielo y san Pedro les decía:

—¿Los señores Smith? Bien, que entre la señora Smith, ella sola, por los dos.

EJERCICIOS

1. Buscar en el Evangelio los pasajes en que Cristo concede a san Pedro y a los Apóstoles la potestad de legislar.
2. ¿Es lógico decir que se cree en Cristo pero no en la Iglesia?
3. ¿Cumplen con el precepto de la misa los que la oyen desde la puerta de una iglesia abarrotada de gente y se entretienen en mirar a los que pasan por la calle?

SEGUNDO Y TERCER MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA 20

La obligación de confesar los pecados mortales cometidos después del bautismo y de comulgar alguna vez, fue impuesta por el mismo Jesucristo, al instituir los dos sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía.

Así lo expresa el Señor al dar a los Apóstoles la potestad de perdonar los pecados: «*A quienes les perdonareis los pecados, les serán perdonados, y a quienes se los retuviereis, les serán retenidos*» (Jn. 20, 23). Y sobre la Comunión dice: «*Si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros*» (Jn. 6, 53).

Pero esta obligación general la determina la Iglesia más particularmente en el segundo y tercero de sus mandamientos.

1. LO QUE MANDA EL SEGUNDO MANDAMIENTO DE LA IGLESIA

¿Cuál es el segundo mandamiento de la Santa Madre Iglesia? — El segundo mandamiento de la Santa Madre Iglesia es: confesar los pecados mortales al menos una vez al año y en peligro de muerte y si se ha de comulgar.

(Catecismo, n. 174.)

Jesucristo instituyó el sacramento de la Penitencia para perdonar los pecados, y lo confió a la Santa Iglesia.

La Iglesia, preocupada siempre por nuestro bien espiritual, nos ha impuesto la obligación grave de confesar los pecados mortales:

- *al menos una vez al año;*
- *en peligro de muerte;*
- *si se ha de comulgar.*

2. LA CONFESION ANUAL

¿A quién obliga el segundo mandamiento de la Santa Madre Iglesia? — El segundo mandamiento de la Santa Madre Iglesia obliga a todos los cristianos que tienen uso de razón y están en pecado mortal.

(Catecismo, n. 175.)

La Iglesia exige bajo pecado mortal que se confiesen los pecados mortales al menos una vez al año.

La razón de este precepto es vigilar la vida espiritual del cristiano para que no caiga en la pereza, dejando indefinidamente la confesión con peligro de condenarse.

Circunstancias de la confesión anual:

- a) Obliga a los que tengan uso de razón, aunque no hayan cumplido los siete años. (La obligación recae sobre los padres, tutores y párrocos de los niños).
- b) No cumple el que hace una mala confesión.
- c) El año para confesarse puede contarse del 1 de enero al 31 de diciembre, de Pascua a Pascua, o de confesión a confesión.

Es *conveniente*—no obligatoria—la *confesión frecuente*, aun cuando sólo se tengan pecados veniales. Además de aumentar la gracia santificante, es una ayuda psicológica para perseverar en el bien.

3. CONFESION EN PELIGRO DE MUERTE

En peligro de muerte, cualquiera que sea la causa de donde proceda, hay obligación de confesarse si se tiene conciencia de pecado mortal.

Las razones de esta obligación son dos:

- Por el precepto de recibir el *Viático*, que no puede hacerse sin confesar antes los pecados mortales.
- Por la obligación que todo cristiano tiene de *asegurar lo más posible su salvación eterna*. (Sólo tenemos un alma y sólo morimos una vez.)

Peligro de muerte: Hay peligro de muerte en cualquier circunstancia en que es probable que se siga la muerte. No se debe esperar al último momento para confesarse. *Es un grave deber de los familiares y enfermeros avisar con tiempo al enfermo y al sacerdote.*

4. CONFESION CUANDO SE VA A COMULGAR

Para comulgar no basta hallarse en gracia por haber hecho un acto de contrición perfecta. La Iglesia manda que *se confiesen los pecados mortales antes de comulgar*.

Esta es una obligación grave, de modo que con el acto de perfecta contrición sólo sería lícito comulgar en estas circunstancias:

- cuando hay necesidad urgente de comulgar, sin que se tenga a mano un sacerdote;
- para evitar la propia difamación, por ejemplo, el caso de quien estando ya en el comulgatorio recuerda que está en pecado mortal y no puede retirarse sin llamar la atención.

5. LO QUE MANDA EL TERCER MANDAMIENTO DE LA IGLESIA

¿Cuándo estamos obligados a recibir la Comunión? — Estamos obligados a recibir la Comunión una vez al año, en el tiempo señalado por la Iglesia, y además en peligro de muerte como Viático.

(Catecismo, n. 178.)

La obligación de comulgar, que Cristo impuso a todos, la urge la Iglesia señalando el tiempo para cumplirla:

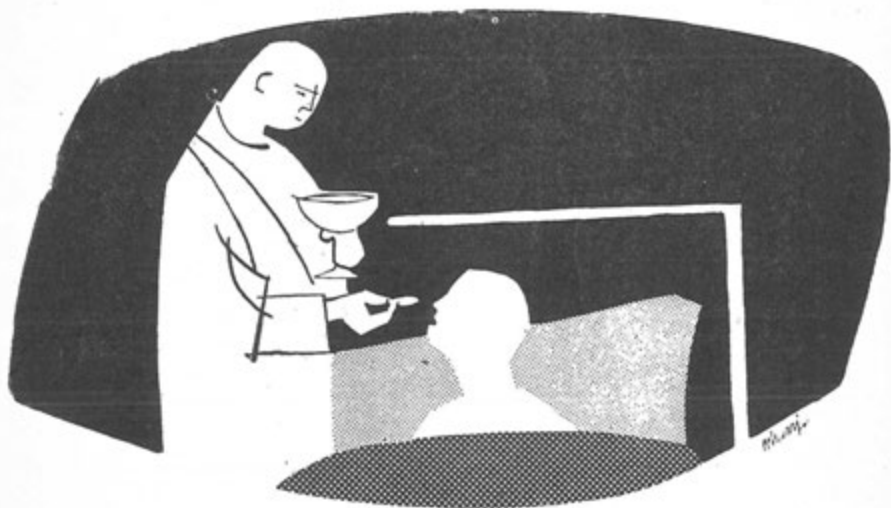
- *una vez al año por Pascua de Resurrección;*
- *en peligro de muerte, como Viático.*

6. COMUNION PASCUAL Y POR VIATICO

A) COMUNIÓN PASCUAL

La Iglesia prescribe el comulgar por lo menos una vez al año, por Pascua de Resurrección.

Se elige este tiempo para la comunión de los fieles, porque se celebran en él los misterios de nuestra Redención, siendo justamente *la Eucaristía el recuerdo vivo de la Muerte del Señor*.



Comulgar por Pascua.

Circunstancias de la Comunión Pascual:

¿A quiénes obliga el precepto de comulgar? — El precepto de comulgar obliga a todos los cristianos que han llegado al uso de la razón.

¿Cumplen con el precepto de confesar y comulgar los que lo hacen sin las debidas disposiciones? — Los que confiesan y comulgan sin las debidas disposiciones no cumplen el precepto, sino que cometen un grave sacrilegio y tienen que volver a confesarse y comulgar.

(Catecismo, nn. 179-180.)

El precepto de la Comunión:

- Obliga a los fieles que han llegado al uso de la razón. (Es, por tanto, un abuso retrasar excesivamente la comunión de los niños.)
- No lo cumplen los que comulgan sin las debidas disposiciones.
- El *tiempo Pascual*, apto para cumplir con el precepto, abarca las dos semanas comprendidas entre el domingo de Ramos y el domingo siguiente a Pascua de Resurrección.

Este tiempo puede ser ampliado: desde el domingo cuarto de cuaresma

hasta la fiesta de la Santísima Trinidad. En España, por especial privilegio, suele anticiparse al *Miércoles de Ceniza*.

Si alguien no comulgara durante el tiempo pascual, debe hacerlo en el resto del año.

B) COMUNIÓN POR VIÁTICO

Se llama *Santo Viático* a la comunión que se administra a quien se halla en peligro de muerte.

La Eucaristía es prenda de vida eterna, pues dice el Señor: «*Si alguno come de este pan vivirá para siempre*» (Jn. 6, 51).

Por ello la Iglesia ha declarado que en peligro de muerte, cualquiera que sea la causa de ese peligro, obliga a los fieles el precepto de recibir la santa Comunión.

- Se ha de administrar el Viático incluso a los niños que tengan uso de razón, aunque no hayan hecho la primera comunión.
- Aunque se haya comulgado el mismo día, es aconsejable que se administre otra vez la comunión por Viático.

7. LA COMUNION FRECUENTE

¿**Desea la Iglesia que confesemos y comulguemos con frecuencia?** — La Iglesia desea que confesemos y comulguemos con frecuencia, y no debemos contentarnos con hacerlo una vez al año.

(Catecismo, n. 180.)

La Iglesia desea que los fieles comulguen con frecuencia, y aun todos los días.

El ideal del cristiano es vivir más y más unido con Cristo, y el medio propio de esta unión es la Eucaristía.

Para comulgar con frecuencia es suficiente:

- *estado de gracia* (los pecados veniales no impiden la comunión, si bien es conveniente hacer un acto de dolor para que se nos perdonen antes de comulgar);
- *recta intención*, es decir, no comulgar por rutina o vanidad, sino por agradecer a Dios y aumentar el tesoro de la gracia;
- se recomienda la preparación diligente y la acción de gracias.



LOS FUTBOLISTAS COMULGAN

La víspera de salir la selección española de Fútbol para Irlanda y Francia, el entrenador, como es costumbre, dijo:

—Todo está listo. Si falta algo, que se diga.

Como si todos se hubieran puesto de acuerdo, exclamaron:

—Falta lo más importante: confesarnos para hacer una santa comunión.

Con este ímpetu que caracteriza a los españoles, respondió el preparador:

—Vamos a la iglesia todos. ¿A qué esperamos? Yo iré el primero.

—No—respondió uno—; es mejor confesarnos mañana para que la comunión sea más pura.

A las cinco de la madrugada iban camino de la iglesia y Zarra, con su natural buen humor y como animando a los demás, dijo:

—¡Hala, muchachos! ¡Vamos, desocupad el saco como los buenos!

Dos sacerdotes los absolvieron. Los leones del juego, que días más tarde habían de dejar patente su gran valía como deportistas obteniendo dos triunfos, el primero en Dublín y el segundo en París, se convirtieron en corderos blanquísimos para recibir la carne y la sangre del verdadero Cordero inmaculado.



EJERCICIOS

1. Buscar en el Evangelio el conocido pasaje en que Jesucristo promete solemnemente la Eucaristía, y hacer algunas reflexiones sobre el mismo.
2. La práctica de la confesión tiene muchos adversarios. ¿Por qué?
3. ¿Qué novedades introdujo San Pío X en orden a la Comunión?

CUARTO Y QUINTO MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA 21

La Iglesia no impone ninguna obligación arbitrariamente. Al ordenar que se guarde ayuno y abstinencia en determinados días, expresa la necesidad que tiene el cristiano de crucificarse con Cristo por medio de la mortificación.

Este y no otro es el sentido de la *mortificación cristiana*, que es *necesaria siempre de alguna manera*, y que la Iglesia impone en el cuarto precepto.

También el quinto precepto de ayudar a la Iglesia en sus necesidades es algo que pide la misma naturaleza de las cosas. *Los ministros de la Iglesia necesitan medios para vivir y para trabajar por el progreso espiritual de los fieles y por la expansión del Evangelio.*

1. LO QUE MANDA EL CUARTO MANDAMIENTO DE LA IGLESIA

¿Cuál es el cuarto mandamiento de la Santa Madre Iglesia? — El cuarto mandamiento de la Santa Madre Iglesia es: ayunar y abstenerse de comer carne cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.

(Catecismo, n. 182.)

La Iglesia ha determinado el mínimo obligatorio de mortificación y penitencia, mediante el cuarto mandamiento.

Jesucristo nos enseñó el camino de la mortificación con su ejemplo y con sus palabras: «*Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome cada día su cruz y sígame*» (Lc. 9, 23).

Ventajas de la mortificación en la comida:

- Se vigoriza la voluntad y se la entrena para tener a raya las malas inclinaciones.
- Se pueden hacer algunos ahorros para obras de caridad.
- Y sobre todo, *se hace penitencia y se satisface por los pecados.*

2. EL AYUNO Y LA ABSTINENCIA

¿En qué consiste la ley del ayuno? — La ley del ayuno consiste en no hacer más de una comida al día, si bien se permite un ligero desayuno y una frugal colación.

(Catecismo, n. 183.)

La *única comida* del día de ayuno no tiene limitaciones especiales por la ley eclesiástica, ni en cuanto a la cantidad ni en cuanto a la calidad de los alimentos.

Se permite un ligero *desayuno* (unos 60 gramos de alimento) y una *frugal colación* (unos 250 gr.).

Es evidente que la finalidad de esta ley es que nos mortifiquemos *de hecho* (más que andar pesando los gramos).

En cuanto a la calidad de alimentos del desayuno y colación deben seguirse las legítimas costumbres. Se excluye siempre la carne.

¿A quiénes obliga la ley del ayuno y de la abstinencia? — La ley del ayuno obliga a los que han cumplido veintiún años y no han llegado a los sesenta; la ley de la abstinencia obliga a los que han cumplido siete años.

(Catecismo, n. 184.)

Desde que se cumplen los veintiún años hasta que se entra en los sesenta (cuando se cumplen los cincuenta y nueve) la ley del ayuno obliga *bajo grave*, a no ser que exista una razón para eximirse de la ley.

Las causas que eximen de ayunar son:

- *enfermedad*;
- *ocupación en trabajos en los que el ayuno resultaría gravemente incómodo*, v. gr., quien tenga que estar todo el día cavando, etc.

Observaciones acerca de la ley de la abstinencia:

- a) Obliga a los fieles desde los *siete años* teniendo uso de razón.
- b) Consiste en *privarse de carne o caldo de carne*.
- c) Está permitido condimentar los alimentos con grasas de animales. (Con frecuencia habrá que acudir a la costumbre para determinar si ciertos animales se han de considerar como carne o como pescado).
- d) *No obliga* la abstinencia en caso de *enfermedad*, o cuando hay dificultad para encontrar manjares de abstinencia.

3. DIAS DE AYUNO Y ABSTINENCIA

1. LEY GENERAL

- *Abstinencia sola*: Todos los viernes del año.
- *Ayuno y abstinencia*: Miércoles de Ceniza.
Viernes y sábados de cuaresma.
Miércoles, viernes y sábados de témporas.
Vigilias de Pentecostés, Todos los Santos, Inmaculada y Navidad.
- *Ayuno solo*: Los demás días de cuaresma, excepto los domingos.

2. APLICACIONES PARTICULARES

Los obispos tienen *facultades especiales* para dispensar esta ley general, excepto los días siguientes:

- *Abstinencia sola*: Viernes del año.
- *Ayuno y abstinencia*: Miércoles de Ceniza, Viernes Santo, vigilias de la Inmaculada y de Navidad (la vigilia de Navidad se puede adelantar al 23 de diciembre).

3. PRIVILEGIOS DE LA BULA

¿Qué es la Bula de la santa Cruzada? — La Bula de la santa Cruzada es un privilegio pontificio, que concede a los españoles gracias especiales, y les dispensa del ayuno y de la abstinencia en ciertos días.

(Catecismo, n. 185.)

Si se tienen las anteriores dispensas y al mismo tiempo se toma la Bula de la Cruzada, la ley del ayuno y de la abstinencia queda así reducida:

- *Abstinencia sola*: Viernes de cuaresma.
- *Ayuno y abstinencia*: Viernes Santo y las vigalias de la Inmaculada y Navidad.
- *Ayuno solo*: Miércoles de Ceniza.

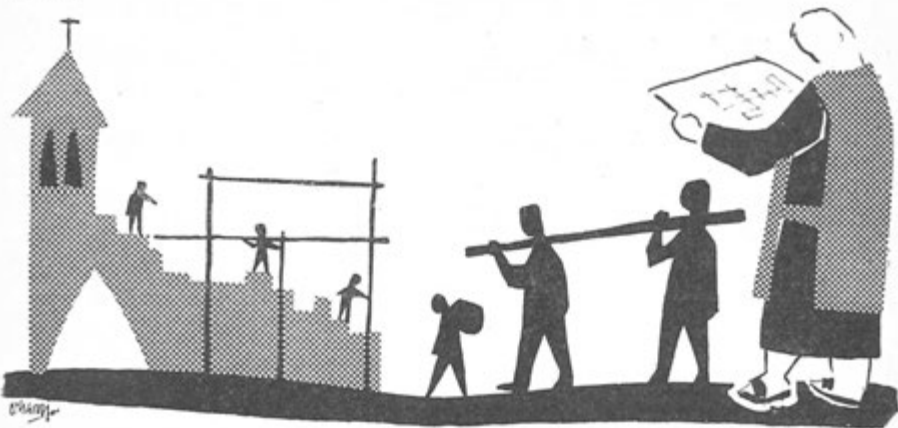
Nota: Ha de tenerse en cuenta que muchos obispos de España condicionan las dispensas especiales a la adquisición de la Bula de Cruzada.

4. LO QUE MANDA EL QUINTO MANDAMIENTO DE LA IGLESIA

¿Cuál es el quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia? — El quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia es: ayudar a la Iglesia en sus necesidades.

(Catecismo, n. 186.)

La Iglesia es una sociedad destinada al bien espiritual de los fieles, y no a la producción de bienes materiales. Necesita, pues, recibir de sus fieles los medios económicos para mantener sus instituciones. Y los fieles están obligados a ayudar a la Iglesia en la medida de sus posibilidades.



Debemos ayudar a la Iglesia.

Una ocasión oportuna para prestar esta ayuda se presenta en las *colectas* que suelen hacerse en las iglesias.

¿Cuáles son las principales necesidades de la Iglesia? — Las principales necesidades de la Iglesia son: el sostenimiento del culto y sus ministros, el Seminario, las Misiones y las obras católicas.

(Catecismo, n. 187.)

Las necesidades materiales de la Iglesia se pueden compendiar en las siguientes:

- 1) Sostenimientos del culto y de sus ministros.
- 2) Edificación, reparación y conservación de los templos.

- 3) Sostenimiento de obras católicas, como catequesis, asilos, seminarios, hospitales, etc.
- 4) Mantenimiento y expansión de las misiones entre infieles.

5. OTROS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

Existen *otras leyes eclesíásticas* que afectan a todos los fieles. Entre ellas se pueden enumerar:

- a) La prohibición de celebrar el matrimonio con bendición solemne en tiempo de adviento y cuaresma. (De esta prohibición puede dispensar el obispo.)
- b) La prohibición de leer determinados libros que la Iglesia juzga peligrosos para la fe o para las buenas costumbres.
- c) La obligación de someter a la censura episcopal los libros que traten de materias religiosas.

Se ha de tener presente que la obediencia a las disposiciones eclesíásticas significa obedecer al mismo Cristo. Pues es El quien por el Espíritu rige la Iglesia en las personas de sus representantes: el Papa y los obispos.



ANTES RESPETO A LA IGLESIA QUE RESPETO HUMANO

Federico II, rey de Prusia, acostumbraba a admitir en su palacio y aun sentar en su mesa a hombres insignes por su ciencia o por su arte. Hombre raro y caprichoso, invitó a comer un viernes a un príncipe católico de Roma para tentar su fe y poner a prueba su valor religioso. El monarca no era católico.

Todas las viandas se componían de carne, y el príncipe, tranquilo, indiferente, dejaba pasar los platos, contentándose con algún pedacito de pan para engañar el hambre.

El monarca, en silencio, todo lo observaba; después, entre risueño y serio, le dijo:

—¿Por qué no coméis? ¿No os gusta la comida alemana?

—Majestad, vuestra cocina es excelente para los demás días de la semana; pero hoy para un católico, es mala. La Iglesia prohíbe comer carne el viernes.

Al oír Federico aquella respuesta, noble y sincera, exclamó:

—Os admiro: habéis rendido un magnífico homenaje a vuestra religión. Pasad ahora a la sala próxima, donde comeréis pescado. También os acompañaré para honraros como merecís.



EJERCICIOS

1. Jesucristo también ayunó en el desierto. ¿Qué lecciones nos da el ayuno?
2. Buscar en el misal un prefacio que habla de los buenos efectos del ayuno.
3. ¿Por qué debemos atenernos a las normas de la Iglesia respecto a la lectura de ciertos libros?

TERCERA PARTE

MEDIOS DE SANTIFICACIÓN

La Doctrina de Cristo no es sólo una *teoría* que se ha de admitir con el entendimiento.

Pero tampoco se completa con la serie de *mandamientos* que se han de poner en práctica.

La Doctrina de Cristo nos enseña sobre todo que nuestra vida ha de hacerse *vida divina*, uniéndonos por Cristo a la Santísima Trinidad.

De ese modo nace la vida sobrenatural que transforma al hombre *santificándolo*.

Nuestra *santificación* es una vida que se tiene que desarrollar. Este desarrollo depende en primer lugar de la *gracia de Dios*, que se nos da principalmente por los *sacramentos*.

También el hombre ha de colaborar disponiéndose para recibir la gracia y pidiéndosela a Dios por la *oración*.

* * *

En esta tercera parte de la *Doctrina cristiana* se estudian los principales *medios de santificación*:

- 1) *La oración.*
- 2) *Los sacramentos.*

La vida sobrenatural—por ser *vida*—es algo continuo y se tiene que manifestar de alguna manera.

Dios vive en el alma en gracia.

Y lo mismo que los hombres, viviendo juntos, han de entenderse de algún modo, también el alma ha de vivir sobrenaturalmente *hablando y escuchando a Dios*.

Esto es la oración.

1. NATURALEZA DE LA ORACION

¿Qué es orar? — Orar es hablar con Dios, nuestro Padre celestial, para alabarle, darle gracias y pedirle toda clase de bienes. (Cat. n. 236.)

Oración, en sentido religioso, es lo que acaba de decirnos el Catecismo: *hablar con Dios*.

Hay *dos realidades* que nos convencen de que tenemos que orar:

- *Dios es para el hombre el Creador y el Señor* a quien se le debe todo, y el *Padre amoroso* que nos quiere llevar a participar de su felicidad eterna.
- *El hombre es para Dios un ser mísero que todo lo necesita de El* para poder subsistir y de modo especial para poder salvarse.

En consecuencia:

- el alma siente necesidad de *adorar y reverenciar* a Dios por lo grande que es, y de *darle gracias* por lo mucho que nos quiere;
- comprende que ha de *pedir* al Señor toda clase de bienes;
- al advertir sus muchos fallos y pecados, no puede menos de *suplicar el perdón* divino.

Dios quiere que *le hablemos* diciéndole lo que sentimos y pidiéndole lo que necesitamos. Y quiere también que *le escuchemos* atentamente, meditando sus palabras que conocemos por la Sagrada Escritura y por la predicación de la Iglesia.

2. CLASES DE ORACION

La oración puede ser:

- **Mental:** que se hace con sola la mente, es decir, con actos internos del pensamiento y del amor.

Se puede pensar en lo bueno que es Dios para nosotros dándonos todo cuanto tenemos, sufriendo en la Cruz para salvarnos del pecado y así llevarnos a la gloria eterna. De este pensamiento surgen *actos de amor* a un Dios tan bueno, *propósitos de preferirle* a El antes que a cualquier cosa creada; *peticiones* para que nos ayude con su gracia en las dificultades de la vida.

— **Vocal:** que se hace con la boca, pronunciando oraciones que se dirigen a Dios y a los Santos.

La mente ha de acompañar en lo posible el sentido de las palabras, pues recitar oraciones sin pensar en lo que se dice no tiene valor alguno.

La oración vocal se divide en *pública* y *privada*.

- a) Es *oración pública* la que tiene un valor oficial eclesiástico, como la santa Misa y el Oficio Divino, que los sacerdotes recitan en nombre de la Iglesia.
- b) Es *oración privada* la que no tiene ese valor oficial reconocido por la Iglesia y que recitan los fieles en particular, aunque lo hagan muchos juntos, por ejemplo, el santo rosario, novenas y otras preces.

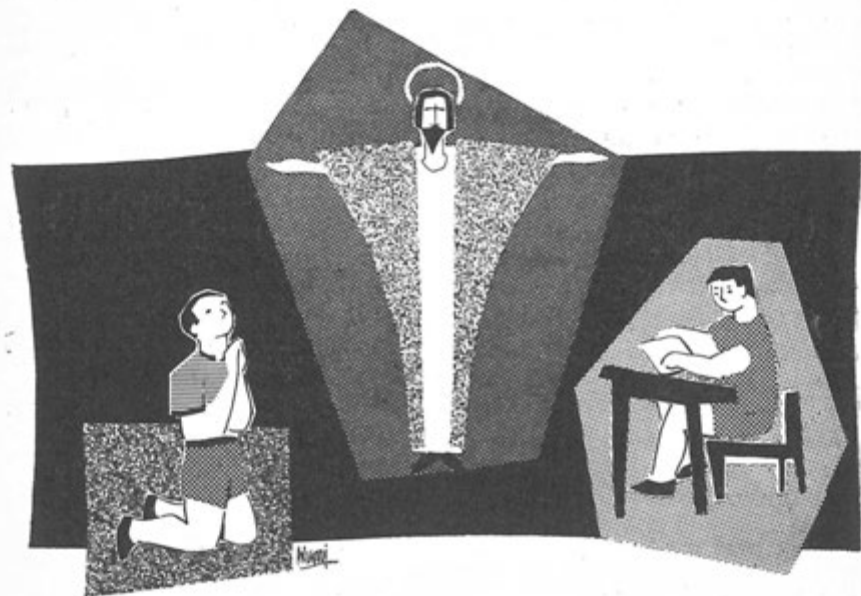
Aunque no sea oración pública oficial, tiene un valor especial ante Dios la *oración en común*, según lo testimonia el Señor: «Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt. 18, 20).

3. NECESIDAD DE LA ORACION

¿Tenemos obligación de orar? — Tenemos obligación de orar porque Jesucristo nos lo manda y porque es el medio ordinario para alcanzar la gracia y los beneficios de Dios. (**Catecismo**, n. 237.)

La oración es *necesaria*, según lo declaró Jesucristo: «Es preciso orar en todo tiempo y no desfallecer» (Lc. 18, 1). Y San Pablo recomienda a los Colosenses: «Aplicaos a la oración, velad en ella con hacimiento de gracias» (Cl. 4, 2).

La razón de esta necesidad es clara: *Para vivir con Dios hay que enten-*



Es necesario orar siempre.

derse con El. El no nos salva si nosotros no queremos. Y tenemos que decirle que queremos salvarnos, y pedirle que nos ayude, ya que sin El no podemos hacer nada para la salvación.

Afirma San Alfonso María de Ligorio: «*El que hace oración se salva y el que no hace oración se condena.*»

4. CONDICIONES DE LA ORACION

¿**Cómo hemos de orar?** — Hemos de orar con atención, humildad, confianza y perseverancia. (Catecismo, n. 238.)

La oración, para que lo sea de verdad, ha de reunir estas condiciones:

- 1) *Atención:* con la mente puesta en Dios y en lo que se dice.
- 2) *Humildad:* reconocer lo grande y bueno que es Dios y la nada que somos nosotros. (No presumir como el fariseo.)
- 3) *Confianza:* con la seguridad de que Dios nos atenderá según convenga.
- 4) *Perseverancia:* continuando en la súplica, aunque no veamos de momento el resultado.

La oración se ha de hacer *en nombre de Jesucristo*, que es el único *Mediador* entre Dios y los hombres y el único camino para que nuestra oración llegue al Padre. Unida a la mediación de Cristo es también muy valiosa la intercesión de los Santos, sobre todo de la Santísima Virgen.

5. EFECTOS DE LA ORACION

¿**Oye siempre Dios nuestras oraciones?** — Dios oye siempre nuestras oraciones y nos concede lo que es más conveniente para nuestra salvación. (Catecismo, n. 239.)

Con la oración bien hecha se pueden conseguir *todos los bienes*. Ténganse, sin embargo, en cuenta estas observaciones:

- *El bien sobrenatural de la gracia* siempre se consigue, por ejemplo, vencer las tentaciones.
- La oración hecha en gracia de Dios *aumenta en el alma esa misma gracia* y tiene *valor satisfactorio* por la pena temporal debida por los pecados.
- *Los bienes temporales no siempre se consiguen por la oración.* Pues la oración bien hecha no nace del egoísmo, sino que se somete a los planes de Dios, según los cuales hemos de sufrir para llegar hasta El.

Recordar el ejemplo de Cristo, que, al pedir verse libre de la Pasión, añadió: «*Pero no se haga mi voluntad, sino la tuya*» (Lc. 22, 42). Y de hecho el Padre no apartó de Jesús el cáliz de la Pasión.

La *eficacia infalible* de la oración está prometida por Jesús en el Evangelio: «*Pedid y se os dará*» (Mt. 7, 7). «*Cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo concederá*» (Jn. 16, 23).

6. PRINCIPALES ORACIONES: EL PADRENUESTRO

¿**Cuál es la oración más excelente?** — La oración más excelente es el Padrenuestro, que enseñó Jesucristo a los Apóstoles.

(Catecismo, n. 240.)

En cierta ocasión le dijo a Jesús uno de sus discípulos: «Señor, enséñanos a orar.» Y Jesús enseñó entonces el *Padrenuestro* (Lc. 11, 1-4; Mt. 6, 9-13).

El *Padrenuestro* resume maravillosamente todas las súplicas que un alma puede hacer a Dios. A la invocación siguen siete peticiones:

— INVOCACIÓN: *Padre nuestro, que estás en los cielos.*

El cristiano llama a Dios «Padre» no sólo porque es el Creador de todo, sino porque nos hace *hijos* de un modo sobrenatural por la gracia. Al llamarle «nuestro» expresamos la fraternidad de todos los hombres.

—1.ª PETICIÓN: *Santificado sea tu nombre.*

Es deber nuestro dar honor a Dios y procurar que sea honrado por todos.

—2.ª PETICIÓN: *Venga a nosotros tu reino.*

Otro anhelo del buen cristiano es que Dios reine en los corazones de los hombres.

—3.ª PETICIÓN: *Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo.*

Si las voluntades de los hombres se acomodaran a la voluntad de Dios, todo sería rectitud moral.

—4.ª PETICIÓN: *El pan nuestro de cada día dánosle hoy.*

Las necesidades materiales las socorre también Dios, pues El es el principio de *todo bien*, aun terreno.

—5.ª PETICIÓN: *Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores.*

Al pedir perdón a Dios por nuestros pecados debemos demostrarle nuestra buena disposición perdonando a quienes nos hayan ofendido.

—6.ª PETICIÓN: *No nos dejes caer en la tentación.*

Sólo la gracia de Dios nos conservará el equilibrio moral para no sucumbir ante las tentaciones.

—7.ª PETICIÓN: *Mas líbranos del mal.*

El diablo busca engañarnos bajo apariencias de bien. Hay que recurrir a Dios para que nos libre de los males que nos acechan.

—*Amén*: significa *así sea*, y es como una confirmación de todo lo dicho, deseando confiadamente su cumplimiento.

7. EL AVE MARIA Y LA SALVE

¿Debemos ser especialmente devotos de la Santísima Virgen María? —

Debemos ser especialmente devotos de la Santísima Virgen María, porque es Madre de Dios y Madre nuestra, mediadora de todas las gracias, y porque la verdadera devoción a María es señal de predestinación. (*Catecismo*, tercer grado, n. 428.)

¿Cuáles son las principales oraciones a la Santísima Virgen? — Las principales oraciones a la Santísima Virgen son: el Ave María y la Salve.

(*Catecismo*, n. 241.)

La persona humana más cercana a Dios es su Madre, la Virgen María. Debemos honrarla de modo especial y recurrir a ella con particular

confianza. Las dos oraciones principales para dirigirnos a ella son el *Ave María* y la *Salve*.

La primera parte del *Ave María* es el saludo que le dedicó el Arcángel San Gabriel en la anunciación: «*Dios te salve (María), llena eres de gracia; el Señor es contigo*» (Lc. 1, 28); completado con el saludo de Santa Isabel cuando la visitó María: «*Bendita tú eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre (Jesús)*» (Lc. 1, 42).

La segunda parte del *Ave María* es una súplica que data del Concilio de Efeso (año 431): «*Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.*»

En la *Salve* se alaba a la Virgen y se le pide la dicha de contemplar a Jesús después de la muerte.

Fue compuesta, al parecer, por San Pedro Mezonzo, obispo de Santiago de Compostela (siglo X). Pero las exclamaciones «Oh clementísima, oh piadosa, oh dulce Virgen María», se deben a San Bernardo.

¿Es conveniente también hacer oraciones a los Angeles y a los Santos? —

Es conveniente también hacer oración a los Angeles y a los Santos para que intercedan por nosotros delante de Dios.

(Catecismo, n. 242.)

LECTURA

A DIOS ROGANDO Y...

Cuenta la leyenda que en cierta ocasión Cristo y san Pedro andaban por esos mundos de Dios. Había llovido torrencialmente y los caminos estaban encharcados.

San Pedro hizo notar de pronto al Maestro que tres carreteros habían quedado bloqueados en el fango. No podían avanzar ni retroceder.

Uno de ellos estaba disparando zurriagazos al lomo del primer animal al mismo tiempo que escupía tales palabrotas que hacían poner la piel de gallina. El segundo había hundido sus rodillas en el barro y con los brazos en cruz rezaba a Dios para que le sacara del atolladero. El tercero tiraba de las riendas al tiempo que suplicaba la ayuda de Dios.

San Pedro, llevado por uno de esos pronto que le distinguían, arremangó su túnica y se dispuso a echar una mano al primer carretero. Mas Cristo, con una sonrisa de compasión, detuvo a san Pedro...

—No, Simón, ¡todavía no!

San Pedro se dispuso a ayudar al segundo...

—Aguarda—le indicó el Maestro.

Y cuando san Pedro se hubo dirigido al tercero, que al tiempo que oraba suplicaba y tiraba de las riendas, fue el mismo Cristo quien le ayudó.

EJERCICIOS

1. ¿En qué condiciones se han de pedir a Dios los bienes temporales?
2. ¿Por qué razones es siempre necesaria la oración?
3. Componer una oración personal a Jesucristo o a la Virgen.

La vida sobrenatural no puede brotar de las facultades naturales. El alma tiene que recibir de Dios un *principio nuevo* de vida que la transforma sobrenaturalmente: *la gracia santificante*.

La gracia santificante cambia profundamente al alma: le da el poder de apreciar a Dios de un modo sobrenatural por la *fe* y de vivir sobrenaturalmente unida a El por la *caridad*.

Dios da también al hombre un ambiente apropiado para que se desarrolle su vida sobrenatural: son las gracias llamadas *actuales*.

1. LA GRACIA

¿Qué es la gracia? — La gracia es un don sobrenatural que Dios nos concede para alcanzar la vida eterna.

(Catecismo, n. 231.)

La palabra «gracia» tiene muchas significaciones: caer en gracia, tener gracia...

En el sentido técnico teológico se llama gracia «*un don sobrenatural que Dios concede por benevolencia a los seres intelectuales para que consigan su último fin, la vida eterna*».

Gracia, pues, viene a significar: *las condiciones de la vida sobrenatural*.

Y lo mismo que en la vida natural es necesario tener *alma* y *condiciones exteriores* para vivir (aire, comida...) la vida sobrenatural requiere:

- *gracia santificante* (o *habitual*), que es un principio vital interior;
- *gracia actual*, constituida por los auxilios especiales con que Dios contribuye a que ese principio vital interior se prepare y se conserve.

2. GRACIA HABITUAL O SANTIFICANTE Y GRACIA ACTUAL

¿Cuántas clases hay de gracia? — Hay dos clases de gracia: la gracia santificante y la gracia actual.

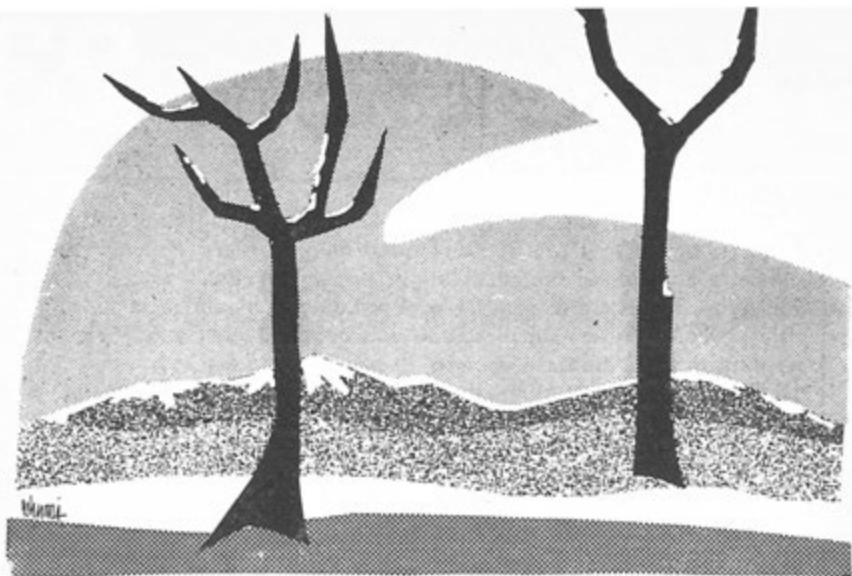
(Catecismo, n. 232.)

—a. Gracia santificante

¿A qué llamamos gracia santificante? — Llamamos gracia santificante a la que nos hace hijos de Dios y herederos del cielo.

(Catecismo, n. 233.)

«La gracia santificante consiste en una cualidad sobrenatural y per-



INVIERNO. Como la savia de los árboles, la vida sobrenatural no es fácilmente perceptible en el invierno de la vida terrena.

PRIMAVERA. Pero la muerte es como la llegada de la primavera. El que está vivo en su interior, florece gloriosamente en el cielo. El seco por el pecado, sólo valdrá para el fuego del infierno.



manente, concedida por Dios al alma, que nos hace santos y participantes de la vida divina» (*Catecismo*, tercer grado, n. 354).

Esta comunicación de la vida divina la compara Jesús en el Evangelio a la comunicación de la savia entre la vid y las ramas o sarmientos. «Yo soy la vid, vosotros los sarmientos» (Jn. 15, 5).

Para hacernos una idea de lo que es la gracia santificante, podemos decir de ella *que es*:

- un nuevo modo de ser interior de hombre;
«El que es de Cristo se ha hecho criatura nueva» (2 C., 5, 17).
- un modo de ser vital, pues da una vida nueva, como se deduce de la alegoría empleada por Jesús de la vid y los sarmientos;
- comienzo de la misma vida eterna del cielo, según dijo Jesús:
«El que cree, tiene la vida eterna» (Jn. 6, 47).

—b. Gracia actual

¿Qué es gracia actual? — Gracia actual es un auxilio de Dios que ilumina nuestro entendimiento o mueve nuestra voluntad para obrar el bien y evitar el mal. (*Catecismo*, n. 234.)

La gracia actual es un *auxilio* sobrenatural *transitorio*, mientras que la gracia santificante es algo permanente.

Comparando la vida de la gracia con la vida natural, se puede decir que las gracias actuales son como las condiciones exteriores de ambiente para que la vida nazca y se desarrolle.

- *El pecador* recibe de Dios la gracia actual *para disponerse* a la vida sobrenatural, que le será dada después si corresponde a las gracias actuales.
- *El justo* sigue necesitando la gracia actual para conservar la vida sobrenatural recibida.

A la gracia actual alude San Pablo cuando escribe a los Filipenses: «Dios es el que obra en nosotros el querer y el obrar según su beneplácito» (Fl. 2, 13).

3. GRATUIDAD Y NECESIDAD DE LA GRACIA

¿Podemos con nuestras propias fuerzas cumplir todos los mandamientos y ganar el cielo? — Sólo con nuestras fuerzas no podemos cumplir todos los mandamientos ni ganar el cielo, porque necesitamos el auxilio de la gracia. (*Catecismo*, n. 230.)

Como la gracia no se da para la vida natural, sino para la sobrenatural, hay que tener en cuenta dos aspectos importantes de la misma: su *gratuidad* y su *necesidad*.

- *Es un don gratuito*: la da Dios simplemente *porque quiere*, sin que la criatura pueda exigirla.
- *Es un don necesario*, sin embargo, porque el hombre—creado por Dios para participar en su vida divina—no puede conseguir este fin con las fuerzas naturales, sino sólo con la gracia.

En resumen, la gracia es *libre de parte de Dios*; pero el hombre, por tener un destino sobrenatural señalado libremente por Dios, *necesita* la gracia para conseguir ese destino.

¿Tienen todos los hombres necesidad de la gracia actual? — Todos los hombres, sean justos o pecadores, tienen necesidad de la gracia actual. (**Catecismo**, tercer grado, n. 359.)

La gracia actual es necesaria, porque sin ella:

- a) *el que está en pecado* no puede disponerse para alcanzar la gracia santificante;
- b) *el que tiene la gracia santificante* no puede vencer todas las tentaciones ni perseverar en el bien.

La necesidad de la gracia la expresa Jesucristo con estas frases: «*Nadie puede venir a Mí si el Padre no le atrae*» (Jn. 6, 44). «*Sin Mí no podéis hacer nada*» (Jn. 15, 5).

LA GRACIA Y EL PECADO (Continuación)

24

El hombre puede, en su actuación humana, ser infiel a la gracia divina y realizar actos inconvenientes, que le disponen a perder la gracia (pecado venial) o que le quitan la misma vida de la gracia (pecado mortal).

1. EL PECADO

¿Qué es pecado? — Pecado es toda desobediencia voluntaria a la Ley de Dios.

¿De qué maneras se comete el pecado? — El pecado se comete por pensamiento, deseo, palabra, obra y omisión. (**Catecismo**, nn. 219-220.)

La desobediencia a Dios puede consistir en:

- una *acción*, cuando se realiza lo prohibido por Dios, v. gr., matar a un hombre;
- una *omisión*, cuando no se cumple lo que Dios manda, v. gr., no ayudar a un pobre que lo necesita.

La ley de Dios puede ser:

- *la dada inmediatamente por El* (ley natural y Decálogo);
- *la dada por sus representantes legítimos* (ley humana), v. gr., cuando la autoridad eclesiástica manda algo intentando obligar en conciencia.

2. DIVISION DEL PECADO

Los pecados pueden ser considerados bajo diversos aspectos. Damos las tres divisiones principales:

1. SEGÚN LA IMPORTANCIA:

- *mortal* (grave), si se realiza en materia grave, con plena advertencia y consentimiento perfecto;
- *venial* (leve), si la materia no es grave o no hay plena advertencia o consentimiento perfecto.

2. SEGÚN LA MANERA COMO SE COMETE:

- *de pensamiento*, cuando se piensa algo con deleite prohibido;
- *de deseo*, cuando se quiere hacer algo malo;
- *de palabra*, cuando se dice lo que no se debe;
- *de obra*, cuando se hace una cosa mala;
- *de omisión*, cuando no se hace lo debido.

3. SEGÚN EL MODO DE SER DEL MISMO PECADO:

- *pecado actual*, refiriéndose al acto de pecar;
- *pecado habitual*, significando el desorden que queda en el alma mientras el pecador no se arrepienta.

3. REQUISITOS PARA EL PECADO MORTAL Y VENIAL

¿Qué es pecado mortal? — Pecado mortal es una desobediencia voluntaria a la Ley de Dios en materia grave, con plena advertencia y perfecto consentimiento.

¿Qué es pecado venial? — Pecado venial es una desobediencia voluntaria a la Ley de Dios en materia leve, o en materia grave sin plena advertencia o sin perfecto consentimiento. (*Catecismo*, nn. 222-224.)

Para que un acto sea *pecado verdadero*, es preciso que el que lo comete lo haga *libremente*, advirtiendo que es pecado lo que hace.

Cuando la acción mala es involuntaria o inadvertida, se la llama *pecado material*, en contraposición al *pecado formal*, que es el pecado verdadero.

—a. Para que una acción mala sea *pecado mortal* se requieren tres condiciones:

- *materia grave*: faltando contra la ley en algo importante;
- *advertencia plena* de que se realiza un acto malo;
- *consentimiento perfecto* de la voluntad, que se decide a hacerlo.

—b. Para que una acción sea *pecado venial*, es necesario:

- que se la considere *mala* de alguna manera;
- que haya alguna advertencia y algún consentimiento.

Hay pecados veniales que lo son por tratarse de *materia leve*. También hay pecado venial cuando, siendo *grave la materia*, no es plena la advertencia o no es perfecto el consentimiento.

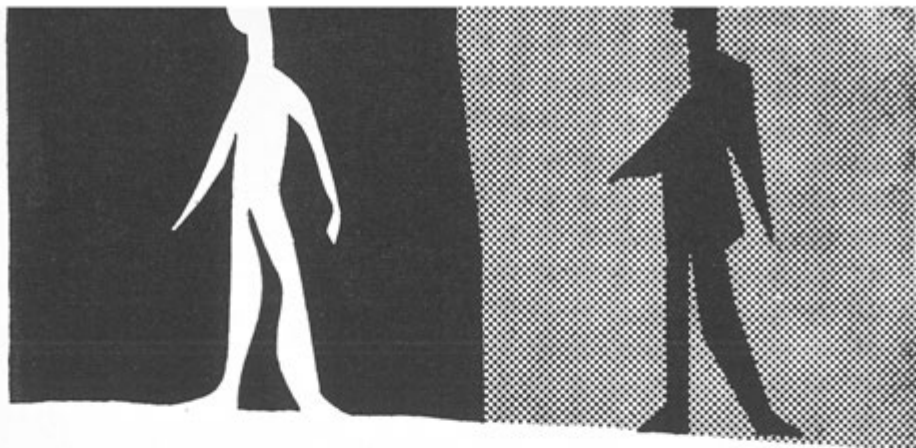
4. EFECTOS DEL PECADO MORTAL Y DEL VENIAL

A) Efectos del pecado mortal:

¿Por qué se llama pecado mortal? — Se llama pecado mortal porque priva al alma de la vida de la gracia y la hace merecedora de las penas del infierno. (*Catecismo*, n. 223.)

El pecado mortal:

- a) *Arroja a Dios del alma*, quedando ésta privada de su presencia amorosa.
- b) *Destruye la gracia santificante* y con ella la vida sobrenatural por la que el hombre se dirigía a su último fin.
- c) *Hace que se pierdan todos los méritos* de las obras buenas realizadas.



El alma en gracia y el alma en pecado

d) *Hace al hombre reo del infierno* y allá se irá si muere en ese estado.

Por todo ello no es una exageración decir que el pecado mortal es *la mayor desgracia* del hombre y lo que Dios más aborrece.

B) Efectos del pecado venial:

¿**Qué males nos causa el pecado venial?** — El pecado venial disminuye el fervor de la caridad, nos va disponiendo para el pecado mortal, y nos hace merecedores de las penas del purgatorio.

(Catecismo, n. 225.)

Hemos de procurar evitar el pecado venial, pues:

- aunque no quita la vida sobrenatural, *priva del aumento de la intimidad con Dios;*
- *priva de gracias actuales*, que Dios daría a quien se mostrara fiel en las cosas pequeñas;
- cuando es deliberado, *predispone para el pecado mortal* (quien se acostumbra a ser poco delicado con Dios, termina ofendiéndole gravemente en el momento de la tentación).

5. LOS PECADOS CAPITALES Y LAS VIRTUDES OPUESTAS

¿**A qué llamamos pecados capitales?** — Llamamos pecados capitales a aquellos vicios que son como cabeza y raíz de otros muchos pecados.

(Catecismo, tercer grado, n. 343.)

Los pecados brotan de las malas disposiciones interiores. San Juan reduce a tres estos vicios o pecados capitales: «*Concupiscencia de la carne* (lujuria), *concupiscencia de los ojos* (avaricia) y *orgullo de la vida* (soberbia)» (1 Jn. 2, 16).

El Catecismo, n. 226, enumera más detalladamente *siete pecados capitales*:

- 1.º soberbia,
- 2.º avaricia,
- 3.º lujuria,
- 4.º ira,
- 5.º gula,
- 6.º envidia,
- 7.º pereza.

Contra estos siete vicios o pecados capitales hay siete virtudes:

Contra soberbia, *humildad*.

Contra avaricia, *generosidad*.

Contra lujuria, *castidad*.

Contra ira, *paciencia*.

Contra gula, *templanza*.

Contra envidia, *caridad*.

Contra pereza, *diligencia*.

- 1) *Soberbia* es el amor desordenado de sí mismo poniéndose por encima de todos.
— *Humildad* es reconocimiento de uno mismo por lo que en realidad es: sólo pecador por sí mismo y con las cosas buenas recibidas de Dios.
- 2) *Avaricia* es el amor desordenado de los bienes terrenos.
— *Generosidad* es una disposición inclinada a dar los propios bienes según justicia y caridad.
- 3) *Lujuria* es la disposición interior a satisfacer desordenadamente los deseos venéreos.
— *Castidad* es una disposición interior para no procurarse nunca el placer venéreo fuera del matrimonio.
- 4) *Ira* es una inclinación desordenada a la venganza.
— *Paciencia* es la disposición interior para soportar con ecuanimidad las cosas desagradables y mantener el dominio de sí mismo.
- 5) *Gula* es un amor desordenado al placer de la comida y la bebida.
— *Templanza* (o sobriedad) es una disposición interior a ser siempre moderado en el comer y beber.
- 6) *Envidia* es la tristeza por el bien ajeno, como si fuera contra el propio bien.
— *Caridad*—en cuanto virtud contraria a la envidia—es la virtud que consiste en amar al prójimo por Dios deseándole todo lo bueno y complaciéndose en que le salgan las cosas bien.
- 7) *Pereza* es la disposición desordenada a evitar todo esfuerzo y molestia.
— *Diligencia* es una disposición interior para hacer las cosas con presteza y alegría.

6. CONSEJOS EVANGELICOS

Se llaman *consejos evangélicos* a las obras que, sin ser obligatorias, se recomiendan en el santo Evangelio como dignas de practicarse para mayor perfección.

Hay tres cosas principales recomendadas por Jesucristo y que son el programa fundamental de la *vida religiosa*:

— *Pobreza* (voluntaria).

Dijo Jesús al joven rico: «*Si quieres ser perfecto, vende cuanto tienes, dalo a los pobres y tendrás un tesoro en los cielos, y ven y sígueme*» (Mt. 19, 21).

— *Castidad* (que renuncia al matrimonio por amor de Dios).

Cuando los apóstoles dicen a Jesús que «*es preferible no casarse*», contesta el Señor: «*No todos entienden esto, sino aquellos a quienes ha sido dado*» (Mt. 19, 10-11).

— *Obediencia* (sumisa a un superior).

La obediencia es el modo más seguro de cumplir lo que dijo Jesús: «*El que quiera venir en pos de mí, niéguese a sí mismo y tome su cruz y sígame*» (Mt. 16, 24).

LECTURA

COMO LOS VENCEJOS

San Francisco de Sales, hablando del hombre en sus relaciones con la gracia, hace uso de una historia natural ingenua sobre los vencejos.

Vosotros habéis visto esos pájaros negros que al comenzar el estío rubrican con sus alas rapidísimas el firmamento y vuelan incansables alrededor de las torres de las iglesias. Esos pájaros, que Aristóteles llamaba ápodos, tienen las patitas tan cortas y las alas tan largas, que si por cualquier circunstancia adversa caen al suelo, ya no pueden emprender el vuelo. Los chicuelos los persiguen y ellos dan vueltas por el suelo revolcándose inútilmente por el fango.

Pero, si logran ponerse sobre una piedra, esperan allí el impulso del viento. El viento sopla y los eleva, ellos entonces, sobre las alas del viento, extienden las suyas y vuelven a reconquistar el espacio perdido.

Así el hombre dejado a su propio impulso no puede elevarse a las alturas de la vida sobrenatural. Necesita el impulso del Espíritu Santo. Por sí solo el hombre no puede volar; se revuelca inútilmente en el fango y es ludibrio de todos los enemigos que le persiguen.

El soplo de la gracia es lo que le eleva a las alturas de Dios y de la vida eterna.

EJERCICIOS

1. Describir la situación de un alma en gracia y la de un alma en pecado mortal.
2. ¿Por qué razones se ha de huir del pecado venial?
3. ¿En qué consiste lo esencial de la vida religiosa?

Lo más grande que Dios concede al hombre es la vida sobrenatural. Por ella el hombre vivirá eternamente en Dios formando una unidad mística con Cristo.

Esta vida se tiene que comenzar en el mundo y está en el interior del hombre, aunque no se la sienta. Lo mismo que una semilla que no ha salido todavía arriba y crece bajo tierra sin que se la vea.

Pero esta vida oculta tiene sus *signos exteriores* establecidos por Cristo.

La señal que Jesucristo dejó de sí mismo es la Iglesia Católica. Ella guarda la palabra de Cristo en la Sagrada Escritura, manifestándola a los hombres por la predicación.

Las señales de la unión interior con Cristo son los siete sacramentos.

1) LOS SIETE SACRAMENTOS FUERON INSTITUIDOS POR CRISTO

¿Qué es sacramento? — Sacramento es una acción exterior que significa y da la gracia.

¿Quién instituyó los sacramentos? — Los sacramentos los instituyó Jesucristo.

¿Los sacramentos dan siempre la gracia? — Los sacramentos dan siempre la gracia si se reciben con las disposiciones necesarias.

(Catecismo, nn. 243-244-246.)

Los sacramentos son, pues, señales o signos externos que Cristo dejó a la Iglesia, y que no sólo *indican* la vida de la gracia, sino que la realizan.

El Concilio de Trento definió que *los siete sacramentos fueron instituidos por Jesucristo.*

Esto se comprueba viendo que en la Sagrada Escritura se hallan los indicios de tal institución. La Iglesia no introduce ni quita ningún sacramento, sino que *administra y adapta* los instituidos por Cristo.

Si la Iglesia hubiera instituido algún sacramento, habría indicios en la historia de cómo se hizo para instituirlo. Pero la Historia de la Iglesia sólo habla del *uso* de los sacramentos.

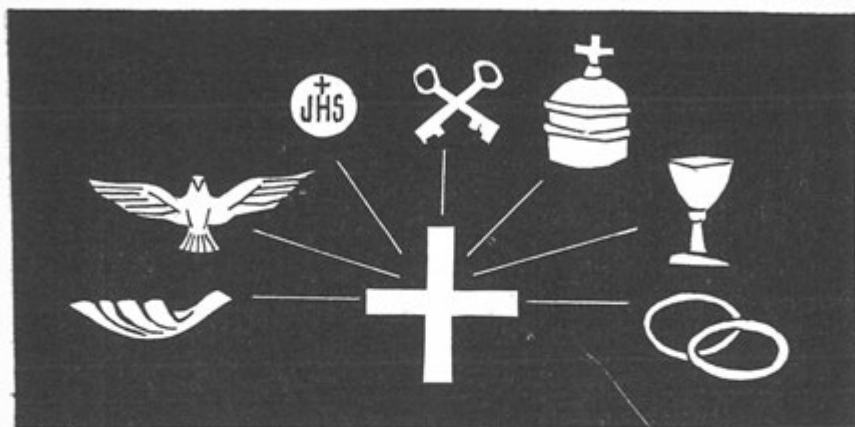
2) DIVISION DE LOS SACRAMENTOS

¿Cuántos son los sacramentos? — Los sacramentos son siete:

- 1.º Bautismo.
- 2.º Confirmación.

- 3.º Penitencia.
- 4.º Eucaristía.
- 5.º Unción de los enfermos.
- 6.º Orden sacerdotal.
- 7.º Matrimonio.

(Catecismo, n. 245.)



Los Sacramentos brotan de la Cruz

Los siete sacramentos se pueden clasificar de varias maneras:

- 1) *De vivos y de muertos*: según que se haya de estar en gracia de Dios para recibirlos o que sean ellos para dar la vida sobrenatural a quien no la tiene.

Sacramentos de vivos: Confirmación, Eucaristía, Unción de los enfermos, Orden y Matrimonio.

Sacramentos de muertos: Bautismo, Penitencia y, en casos excepcionales, Unción de los enfermos.

- 2) *Necesarios a todos los hombres y convenientes*:

Los siete sacramentos son necesarios para la *sociedad* cristiana. Pero no todos son necesarios a todos los hombres.

Para nadie en concreto es necesario recibir los sacramentos del Orden y del Matrimonio.

Los otros cinco sacramentos son necesarios en mayor o menor grado según se dirá al tratar de cada uno de ellos.

- 3) *Que imprimen carácter y que no imprimen carácter*:

El *carácter sacramental* es una especie de marca espiritual imborrable, que dejan en el alma los sacramentos del *Bautismo*, *Confirmación* y *Orden*. Por eso no pueden recibirse más que una vez.

Los otros sacramentos no imprimen carácter.

¿Qué sacramentos se reciben una sola vez? — Se reciben una sola vez el Bautismo, la Confirmación y el Orden sacerdotal, porque imprimen en el alma una señal imborrable que se llama carácter sacramental.

(Catecismo, n. 248.)

3. ELEMENTOS DE TODO SACRAMENTO

Los sacramentos, a pesar de ser uno distinto de otro, coinciden en algunos elementos, que se resumen en cuatro:

Materia, forma, ministro y sujeto.

1) **Materia** es la acción exterior que constituye el signo sacramental. Por ejemplo, derramar agua sobre la cabeza en el Bautismo...

— *Materia remota* suele llamarse a las cosas que se emplean para hacer el signo; así el *agua* en el Bautismo.

— *Materia próxima* (o simplemente *materia*) se llama a la acción.

2) **Forma** del sacramento son las palabras que dice el ministro para realizar el sacramento mientras aplica la materia. (En el Bautismo: «Yo te bautizo...»).

3) **Ministro** del sacramento es la persona que aplica la materia y dice la forma.

De ahí la expresión «administrar un sacramento».

El ministro obra como *vicario* de Cristo, es decir, *hace las veces* de Cristo. Y por eso vale el sacramento, aunque el ministro del mismo sea un hombre malo. En realidad es Cristo quien obra a través de él. Basta que el ministro quiera hacer lo que la Iglesia intenta con los sacramentos.

4) **Sujeto** es la persona que recibe el sacramento.

El sacramento, como instrumento en manos de Cristo, *produce de por sí la gracia*. Sin embargo, la disposición del sujeto ha de ser buena, para no inutilizar el sacramento. Este resultará:

— *inválido* (no hay sacramento) cuando el sujeto que tiene uso de razón *no hace intención* de recibirlo;

— *ilícito* (recibido indignamente) cuando no se tiene las disposiciones necesarias por parte del mismo sujeto.

¿Qué pecado comete el que recibe un sacramento sin las disposiciones necesarias? — El que recibe un sacramento sin las disposiciones necesarias comete un pecado mortal de sacrilegio.

(Catecismo, n. 247.)

4. EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

¿Qué es el Bautismo? — El Bautismo es el sacramento que nos quita el pecado original y nos hace cristianos.

(Catecismo, n. 249.)

El Bautismo, con la ablución de agua y la invocación de la Santísima Trinidad, hace al hombre nacer a la vida sobrenatural al convertirlo en miembro de Cristo en su Iglesia.

El Bautismo es la *puerta* para entrar en la Iglesia.

- Jesús mandó a sus apóstoles que bautizaran a todos: *«Id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»* (Mt 28, 19).
- Así lo predicó San Pedro el día de Pentecostés después de recibir el Espíritu Santo: *«Arrepentios y bautizaos en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados»* (Hech 2, 38).
- Y de hecho muchos *«recibieron su palabra y se bautizaron, y se convirtieron aquel día unas tres mil almas»* (Hech 2, 41).

5. ELEMENTOS DEL BAUTISMO

¿Quién es el ministro del Bautismo? — El ministro ordinario del Bautismo es el sacerdote, pero en caso de necesidad puede bautizar cualquier hombre o mujer que tenga uso de razón.

¿Cómo se administra el Bautismo? — El Bautismo se administra derramando agua natural sobre la cabeza del que se bautiza, diciendo al mismo tiempo con intención de bautizar: *«Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo»*.

(Catecismo, nn. 252-253.)



Bautismo.

— **Materia** del Bautismo es la ablución con agua natural.

Aunque vale el agua sin bendecir, se ha de emplear agua bendecida con óleo y crisma. El agua se derrama sobre la cabeza del que es bautizado al mismo tiempo que se dicen las palabras de la forma.

— **Forma** del Bautismo son las palabras siguientes: «*Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.*»

— **Ministro** es ordinariamente el *sacerdote*. Pero en caso de necesidad puede bautizar cualquier persona que ponga intención de hacer lo que hace la Iglesia, aunque ella no sea cristiana.

— **Sujeto** del Bautismo es *toda persona humana* que esté viva y no esté bautizada todavía.

El adulto, para ser bautizado, ordinariamente ha de estar convenientemente instruido en las verdades cristianas, y ha de poner intención de recibir el sacramento.

6. NECESIDAD DEL BAUTISMO

¿**Es necesario el Bautismo?** — El Bautismo es el más necesario de los sacramentos, porque Jesucristo ha dicho que sin el Bautismo nadie puede entrar en el reino de Dios.

¿**Cuándo se debe administrar el Bautismo a los niños?** — El Bautismo se debe administrar a los niños lo más pronto posible.

(Catecismo, nn. 251 254.)

El Bautismo es *absolutamente necesario* para salvarse, por ser el medio único de entrar a participar en la vida de Cristo.

Lo dijo El mismo: «*Quien no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos*» (Jn 3, 5).

«*El que creyere y fuere bautizado se salvará, el que no creyere se condenará*» (Mc 16, 16).

Quien no pudiendo recibir el Bautismo de agua hiciera un *acto de perfecto amor de Dios*, se santificaría por el *deseo*—al menos implícito—del Bautismo (= *Bautismo de deseo*). También queda santificado quien, estando sin bautizar, muere por Cristo (= *Bautismo de sangre*).

A pesar de estas posibilidades, el Bautismo de agua es el más necesario de todos los sacramentos.

7. EFECTOS DEL BAUTISMO

¿**Qué efectos produce el Bautismo?** — El Bautismo da la gracia santificante; perdona todos los pecados que tuviere el que se bautiza y las penas por ellos debidas; e imprime en el alma el carácter sacramental que nos hace cristianos.

(Catecismo, n. 250.)

Los efectos del Bautismo en el alma no pueden ser más maravillosos:

— *Destrucción del pecado* original y de todos los demás pecados que pueda tener el que se bautiza.

- *Participación en la vida de Cristo por la gracia santificante.*
- *El carácter cristiano, que es un sello imborrable de semejanza con Cristo, que hace al bautizado miembro de la Iglesia, cristiano.*

8. LA CONFIRMACION

¿**Qué es la Confirmación?** — La Confirmación es el sacramento que nos aumenta la gracia del Espíritu Santo, para fortalecernos en la fe y hacernos soldados y apóstoles de Cristo.

(Catecismo, n. 255.)

La Confirmación, por la imposición de la mano del ministro y la unión con el crisma, da *el fortalecimiento de la vida sobrenatural* por la virtud del Espíritu Santo, haciendo al cristiano soldado de Cristo.

La Confirmación significa y produce el *robustecimiento de la fe* recibida en el Bautismo.

9. ELEMENTOS DE LA CONFIRMACION

¿**Cómo se administra la Confirmación?** — La Confirmación se administra mediante la imposición de las manos del Obispo, la unción con el santo Crisma y las palabras sacramentales.

(Catecismo, tercer grado, n. 449.)

- **Materia** de la Confirmación es la *imposición de la mano* del ministro sobre la cabeza del que es confirmado, y al mismo tiempo, la unción en la frente con el *santo Crisma* (= una mezcla de aceite y bálsamo que el Obispo consagra el día de Jueves Santo).
- **Forma:** «*Yo te señalo con el signo de la Cruz y te confirmo con el crisma de la salud en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.*»
- **Ministro:** «El ministro ordinario de la Confirmación es el Obispo, pero en caso de enfermedad con peligro de muerte, en ausencia del Obispo, puede confirmar el párroco» (Catecismo, n. 257).
- **Sujeto** de la Confirmación es el cristiano que aún no está confirmado, pues la Confirmación imprime carácter y no puede repetirse.

¿**Cómo se debe recibir la Confirmación?** — La Confirmación se debe recibir en estado de gracia, y conociendo las principales verdades cristianas.

(Catecismo, n. 256.)

10. EFECTOS DE LA CONFIRMACION: VIDA DE APOSTOLADO

La Confirmación tiene tres efectos muy importantes para la vida del cristiano:

- *Aumenta la gracia santificante*, dando una ayuda especial para ser perfectos cristianos y defender nuestra fe a costa de la misma vida.

Así les aconteció a los apóstoles: «*Todos fueron llenos del Espíritu Santo y hablaban la palabra de Dios con libertad*» (Hech 4, 31).

— *Imprime carácter*, que es una marca imborrable de soldado de Cristo y defensor de la fe de la Iglesia.

Esta realidad la insinúa San Pablo al escribir a los Efesios: «*Fuisteis sellados con el sello del Espíritu Santo prometido*» (Ef. 1, 14).

— *Da la plenitud del Espíritu Santo*, que enriquece el alma y la perfecciona aún más que en el Bautismo.

La Confirmación es *el sacramento del perfecto cristiano*, que no sólo es cristiano en el interior de su alma, sino que lo manifiesta sin respeto humano y sin miedo a insultos, dispuesto a dar la vida por Cristo si es preciso.

Esta disposición se debe a una presencia especial del Espíritu Santo.

Todo confirmado ha de actuar apostólicamente para ser fiel al don recibido de Dios, difundiendo y defendiendo, como esté a su alcance, la doctrina cristiana.



EL MAYOR HONOR

San Luis, rey de Francia, acostumbraba firmar «Luis de Poissy», por ser éste el nombre de la ciudad donde se había bautizado.

En cierta ocasión dijo en presencia de sus cortesanos:

—En Poissy recibí el mayor honor de mi vida.

—Su majestad se equivoca—observó un cortesano—; querrá decir en la ciudad de Reims.

—No me equivoco—replicó el monarca—; es verdad que en Reims fui consagrado rey de la tierra; pero en Poissy me hicieron cristiano, y adquirí allí el derecho al trono del cielo.

IDEAL DEL COMBATE

En la Edad Media existía una ceremonia que se llamaba «investidura del caballero».

Era el ideal de todos los jóvenes de la época llegar a ser caballero, esto es, un hombre capaz de combatir valerosamente en defensa de la religión y de la justicia. El día de la investidura era uno de los más importantes de su vida, y el aspirante a caballero se preparaba con un largo período de retiro. ¡Y no era un sacramento!

Con la Confirmación se llega a ser caballero de Cristo, y por esto es necesario prepararse bien y conocer los principales misterios de la fe.



1. ¿Por qué fue conveniente que Jesucristo instituyera los sacramentos?
2. ¿Por qué es más necesario el Bautismo que la Confirmación?
3. ¿Hay alguna razón para llamar a la Confirmación sacramento de la acción apostólica de los fieles?

Siendo el cristianismo una *comunidad*—en la que se ingresa por el Bautismo—cada cristiano ha de vivir pendiente de los demás, unido con ellos.

Los Hechos de los Apóstoles cuentan que los primeros cristianos «perseveraban en oír la enseñanza de los apóstoles y en la unión, en la fracción del pan y la oración» (Hech. 2, 47).

La *fracción del pan* se llamaba a la celebración de la Eucaristía, es decir, la *Misa y Comunión*.

La Eucaristía es el sacramento *céntrico*, el *principal*, por ser el sacramento de la *unión con Cristo*. Y al unirnos todos a Cristo, nos unimos también unos con otros. Y por eso la Eucaristía es el signo o sacramento de la *unión de todos los cristianos*.

Podemos considerar la Eucaristía:

- como *sacramento*, en cuanto que es un signo que nos santifica;
- como *sacrificio*, en cuanto que hace a Dios propicio para nosotros.

1. QUE ES LA EUCARISTIA

¿Qué es la Eucaristía? — La Eucaristía es el sacramento del Cuerpo y Sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino.

(Catecismo, n. 275.)

El Cuerpo y la Sangre de Cristo se hallan presentes *verdadera, real y sustancialmente* bajo las especies o apariencias de pan y vino, para ser alimento espiritual de nuestras almas.

La Eucaristía se llama sacramento *permanente*.

Mientras los demás sacramentos significan y contienen la gracia sólo en el momento en que se realiza la acción sacramental, la Eucaristía significa y contiene al mismo *Autor de la gracia*, Jesucristo, durante todo el tiempo que duren las especies sacramentales consagradas.

2. INSTITUCION DE LA EUCARISTIA

¿Cuándo instituyó Jesucristo la Eucaristía? — Jesucristo instituyó la Eucaristía el día de Jueves Santo, en la última Cena.

(Catecismo, n. 277.)

La Eucaristía es la *repetición de la Cena del Señor*, cuando El «tomó pan y dando gracias, lo bendijo, lo partió y lo dio a los discípulos diciendo: «Tomad y comed, esto es mi cuerpo». Y tomando el cáliz y dando gracias, se lo dio diciendo: «Bebed de él todos, que ésta es mi sangre del Nuevo Testamento, que será derramada por muchos para remisión de los pecados» (Mt. 26, 26-28).

Y al terminar, dijo a los apóstoles: «*Haced esto en memoria mía*» (Lc 22, 19).

San Pablo, en su primera carta a los Corintios, dice que la Eucaristía se celebra en cumplimiento de un mandato recibido del Señor (1 Co. 11, 23).

Ya antes de la última Cena Jesucristo anunció la institución de la Eucaristía en un célebre discurso tenido en la sinagoga de Cafarnaúm. Dijo entre otras cosas:



Eucaristía.

«*En verdad, en verdad os digo que si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros... Porque mi carne es verdadera comida y mi sangre verdadera bebida... Este es el pan bajado del cielo*» (Jn. 6, 53-58).

3. PRESENCIA REAL DE JESUCRISTO EN LA EUCARISTIA

¿Cuántas cosas hay que considerar en la Eucaristía? — En la Eucaristía hay que considerar tres cosas:

La primera, que en la Eucaristía está real y verdaderamente Jesucristo.

La segunda, que en la Eucaristía se ofrece por nosotros Jesucristo en la santa Misa.

La tercera, que en la Eucaristía recibimos a Jesucristo en la sagrada Comunión.

(Catecismo, n. 276.)

Es una verdad fundamental acerca de la Eucaristía que Jesucristo se halla *realmente presente* en ella bajo las especies de pan y de vino.

— *Es sacrificio*, pues Jesucristo está presente en estado de *victima*.

— *Es sacramento*, porque está presente para ser nuestro alimento espiritual.

¿Cuándo empieza Jesucristo a estar en la Eucaristía? — Jesucristo em-

pieza a estar en la Eucaristía en el momento de la consagración de la Misa. (**Catecismo**, n. 278.)

En la hostia consagrada se halla el Cuerpo de Cristo, junto con su sangre, alma y divinidad.

Pues la sustancia de pan se convierte en el *cuerpo real* de Jesucristo como está actualmente en el cielo: glorioso y unido a la sangre, alma y divinidad.

En el cáliz, después de la consagración, se halla la Sangre de Cristo, pero unida a su cuerpo, alma y divinidad.

¿Qué queda del pan y del vino después de la consagración? — Después de la consagración no queda pan y vino, sino sólo las especies o accidentes del pan y del vino, o sea lo que perciben los sentidos, como la figura, el color, el olor, el sabor, etc.

(**Catecismo**, tercer grado, n. 493.)

Estas especies o accidentes pertenecen al sacramento de la Eucaristía, siendo el *signo sensible* de la presencia de Cristo.

4. LA TRANSUBSTANCIACION

¿Cómo se llama la conversión del pan y del vino en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo? — La conversión del pan y del vino en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo se llama **Transubstanciación**.

(**Catecismo**, tercer grado, n. 495.)

La *Transubstanciación*—o conversión de la sustancia del pan y del vino en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo—es un *misterio*, que no puede compararse con ninguna de las cosas conocidas por nuestro entendimiento. Pero no es un absurdo; pues Dios, que *crea* la sustancia, bien puede cambiar una en otra de un modo sólo a El posible.

¿Cómo está Jesucristo en la Eucaristía? — Jesucristo está todo entero en todas y cada una de las partes de la Eucaristía.

(**Catecismo**, n. 283.)

¿Si se parte la Hostia, se parte o divide Jesucristo? — Si se parte la Hostia no se parte o divide Jesucristo, sino que queda todo entero en todas y cada una de las partes.

(**Catecismo**, tercer grado, n. 497.)

El modo de estar Cristo en la Eucaristía es misterioso. No es igual a nuestro modo de estar en el espacio material. El cuerpo glorioso de Cristo está *todo entero en todas las partes* de las especies consagradas.

No hemos de extrañarnos de no entender el misterio. Nos basta que Jesucristo haya dicho del pan eucarístico «*esto es mi cuerpo*», para creer que efectivamente es el Cuerpo del Señor.

5. ELEMENTOS DE LA EUCARISTIA

— **Materia:** las especies de pan y vino con el Cuerpo y la Sangre de Cristo. (El pan ha de ser de trigo, y el vino de vid.)

- **Forma:** las palabras de la consagración: «*Esto es mi cuerpo*», «*Este es el cáliz de mi sangre*». (Aunque estas palabras, dichas por el sacerdote en nombre de Cristo, no quedan en la Eucaristía, permanecen por el efecto que produjeron.)
- **Ministro:**
 - de la *consagración* de la Eucaristía es solo el *sacerdote*;
 - de la *distribución* de la misma (por ser sacramento permanente) es ordinariamente también el *sacerdote*, pudiendo serlo el *diácono* en casos extraordinarios, y *otra persona* en necesidad grave.
- **Sujeto:**
 - o personas que pueden recibir la Eucaristía, son todos los bautizados que estén en gracia de Dios.

6. SAGRADA COMUNION

¿Qué es la sagrada Comunión? — La sagrada Comunión es recibir al mismo Jesucristo bajo las especies de pan y vino.

(Catecismo, n. 289.)

Se llama *comunión* al acto de recibir la Eucaristía.

Como el mismo nombre lo indica—*común unión*—en la recepción de la Eucaristía se realiza:

- una *unión espiritual*, y
- una *unión sensible* también del hombre con Cristo.

En el rito latino los fieles reciben a Cristo sólo bajo las especies de pan. La comunión no pierde nada de su eficacia sacramental por esta restricción, que es una ley litúrgica con ciertas ventajas prácticas.

Sin embargo, la comunión bajo las especies de pan y vino es una participación más perfecta en el convite eucarístico. Y la mente de la Iglesia es permitir en algunas fechas señaladas la comunión bajo las dos especies.

7. EFECTOS DE LA SAGRADA COMUNION

¿Para qué recibimos a Jesucristo en la sagrada Comunión? — Recibimos a Jesucristo en la sagrada Comunión para que sea alimento de nuestras almas, nos aumente la gracia y nos dé la vida eterna.

(Catecismo, n. 290.)

La finalidad principal de la Eucaristía es *unir y reunir* a los fieles en Cristo.

Lo dijo El: «*El que come mi carne y bebe mi sangre está en mí y yo en él*» (Jn. 6, 56).

Y la idea dominante de las palabras del Señor en la Cena fue la *unidad en el amor* de todos los que creyeran en El.

De esta *unidad con Cristo*, que se verifica en la Eucaristía, nacen los siguientes efectos para el alma:

- 1) *Se aumenta la gracia santificante.*
«*El que me come, vivirá por mí*» (Jn. 6, 57).
- 2) *Se verifica la unión fraterna entre los fieles.*
«*Porque el pan es uno, todos los que participamos de ese único pan formamos un solo cuerpo*» (1 Co. 10, 17).

3) *Libra de los pecados veniales y preserva de los mortales.*

Lo mismo que la comida material restaura las deficiencias orgánicas y da fuerza para defenderse de los enemigos de la vida.

4) *Debilita la fuerza de las malas pasiones.*

Porque, al aumentar la familiaridad con Cristo, disminuye el interés por las cosas terrenas.

5) *Es prenda (garantía) de la gloria eterna y de la resurrección del cuerpo.*

Así lo promete Jesús: «El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene la vida eterna y yo le resucitaré en el último día» (Jn. 6, 54).

8. DISPOSICIONES PARA COMULGAR

¿Cuántas cosas son necesarias para recibir bien la sagrada Comunión? — Para recibir bien la sagrada Comunión son necesarias tres cosas: estar en gracia de Dios, guardar el ayuno eucarístico y saber a quién recibimos. (Catecismo, n. 291.)

Si para todos los sacramentos se requiere *un mínimo de buena intención* por parte de quien lo recibe teniendo uso de razón, en ninguno es tan necesaria la buena disposición espiritual como en la Eucaristía, que es el *encuentro personal e íntimo* del hombre con Cristo.

Las disposiciones que Cristo y la Iglesia exigen para acercarse a la Eucaristía, son de dos clases: *de alma y de cuerpo*.

a) **En cuanto al alma** se ha de tener:

— *pureza de conciencia* = estar en gracia de Dios, de manera que los pecados mortales se hayan *confesado*. (Ordinariamente no bastaría el acto de perfecta contrición.)

— *rectitud de intención* = no ir simplemente por motivos humanos.

b) **En cuanto al cuerpo** se ha de observar:

— *ayuno eucarístico*, que consiste en «no haber comido ni tomado bebidas alcohólicas desde tres horas antes, ni bebido otros líquidos



desde una hora antes de comulgar. El agua no rompe el ayuno» (*Catecismo*, n. 293.)

Los enfermos pueden tomar a cualquier hora *alimentos líquidos* (no bebidas alcohólicas) y *medicinas* sean líquidas sean sólidas.

— *compostura exterior*, que exige cierto recogimiento y modestia en el vestir.

Se han de tener presentes las advertencias del Catecismo:

¿**Cómo hemos de acercarnos a la sagrada Comunión?** — Hemos de acercarnos a la sagrada Comunión con fe viva, fervor, humildad y modestia.

¿**Qué pecado comete el que comulga en pecado mortal?** — El que comulga en pecado mortal comete un horrible sacrilegio.

LECTURA

RESPONDER CON PREGUNTAS

Monseñor Samonas, obispo de Gaza (Palestina) fue invitado por un mahometano a responder a tres preguntas sobre la Eucaristía.

Primera pregunta: «¿Cómo es posible que el pan y el vino se conviertan en el cuerpo y la sangre de Jesucristo?» Respondió el obispo: «Cuando tú naciste no eras grande y grueso como ahora. ¿Cómo creciste? Lo que has comido se ha transformado en carne y sangre. He aquí un prodigio. ¿Y no podrá Dios obrar un milagro como el que obra la naturaleza?»

Segunda pregunta: «¿Cómo es posible que en una hostia tan pequeña esté presente todo Jesucristo?» La respuesta fue ésta: «¿Ves lo grande que es el paisaje que tienes delante? Sin embargo, tu ojo, tan pequeño, ¡todo lo abarca! Así, es posible que todo Jesucristo esté en una hostia pequeña».

Tercera pregunta: «¿Cómo el mismo Jesucristo se puede encontrar en todas las hostias consagradas?» Dijo el obispo: «Para Dios no hay nada imposible. Bastaría esta respuesta Pero también la naturaleza puede responder: Rompe un espejo en muchos pedazos; cada pedazo te reproducirá la misma imagen que reflejaba el espejo entero. Así, Jesucristo está en todas las hostias consagradas y en cada fragmento de ellas».

EJERCICIOS

1. Narrar la institución de la Eucaristía después de leerla en los Evangelios.
2. Ver cómo se reducen todos los efectos de la comunión a la unión con Cristo.

Cristo nos salvó a los hombres ofreciendo a Dios el sacrificio de sí mismo. Así lo dice la Sagrada Escritura: Jesucristo «*una sola vez, en la plenitud de los siglos, se manifestó para destruir el pecado por el sacrificio de sí mismo*» (Heb. 9, 26).

Ese sacrificio de la Cruz llega a nosotros no sólo por la noticia de la Biblia y la predicación de la Iglesia, o por la aplicación de sus méritos en los sacramentos, sino *realizándose también entre nosotros, en la celebración de la santa Misa.*

1. LA SANTA MISA ES VERDADERO SACRIFICIO

¿Qué es la santa Misa? — La santa Misa es el sacrificio del Cuerpo y Sangre de Jesucristo, que se ofrece a Dios por ministerio del sacerdote en memoria y renovación del sacrificio de la Cruz.

¿Por qué decimos que la santa Misa es sacrificio? Decimos que la santa Misa es sacrificio porque en ella Jesucristo se ofrece como víctima, en reconocimiento de la suprema majestad de Dios, y en reparación de nuestros pecados. (Catecismo, nn. 284, 285.)

La Misa es *verdadero sacrificio*, porque en ella Cristo se hace presente y sensible en estado de víctima inmolada.

En el culto cristiano no existe más sacrificio que el de Jesucristo, realizado en la Cruz. Este sacrificio lo realizó el Señor en la última Cena de un modo sacramental y misterioso. Y dijo a sus apóstoles: «*Haced esto en memoria mía*» (Lc. 22, 19). La Misa repite el sacrificio de la última Cena y de esa manera hace presente el sacrificio de la Cruz a todos los hombres de todos los tiempos.

La Misa es una *inmolación mística* en virtud de la doble consagración. Pues con la consagración del pan y del vino por separado se *significa la separación* del cuerpo y de la sangre de Cristo.

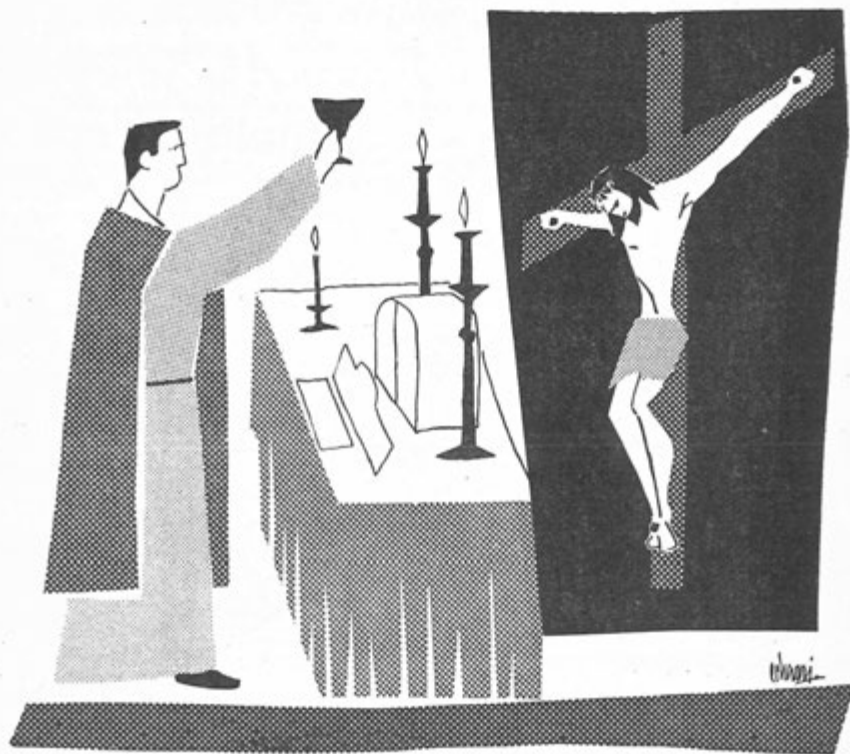
Por esta razón lo *esencial* del sacrificio de la Misa está en la *consagración*, aunque la *comunión* también se requiere para que el sacrificio sea *íntegro*.

2. EL SACRIFICIO DE LA MISA Y EL SACRIFICIO DE LA CRUZ

¿En qué se diferencia la Misa y el sacrificio de la Cruz? — La Misa y el sacrificio de la Cruz se diferencian en que: en la Cruz Jesucristo se ofreció El mismo y en la Misa se ofrece por ministerio de los sacerdotes; en la Cruz el sacrificio fue cruento, es decir, con derramamiento de sangre, y en la Misa es incruento o sacramental; en la Cruz Jesucristo nos redimió, y en la Misa se nos aplica el fruto de la Redención. (Catecismo, tercer grado, n. 505.)

La Misa es sacrificio en cuanto que depende del sacrificio de la Cruz. Pero se diferencia de él en lo siguiente:

- En la Misa Cristo se ofrece por ministerio del sacerdote secundario. En la Cruz fue El el único sacerdote.
- En la Misa el ofrecimiento es bajo los signos de pan y vino, es decir, de un modo *incruento* y sin derramamiento de sangre.



La Misa es esencialmente el mismo sacrificio de la Cruz.

En la Cruz fue una muerte espantosa, derramando toda su sangre.

- En la Misa Cristo *no añade nada* al sacrificio de la Cruz, cuyos méritos se nos aplican por la Misa.

¿Es la santa Misa el mismo sacrificio de la Cruz? — La santa Misa es el mismo sacrificio de la Cruz, porque en la Misa el mismo Jesucristo renueva el ofrecimiento de su pasión y muerte hecho en el Calvario. (Catecismo, n. 286.)

La Cruz y la Misa son idénticas bajo muchos aspectos; pues es igual:

- la *víctima* (Cristo);
- el *sacerdote principal* (Cristo también);
- la finalidad con que el sacrificio se ofrece a Dios.

3. PARTES PRINCIPALES DE LA MISA

¿Cuáles son las partes principales de la santa Misa? — Las partes principales de la santa Misa son: el ofertorio, la consagración y la comunión. (Catecismo, n. 288.)

La Misa en su forma actual consta de *dos partes* fundamentales: *Misa de los catecúmenos* y *Misa de los fieles*.

— **Misa de los catecúmenos:** Tiene como finalidad principal la *instrucción* en la palabra de Dios, y consta de

- 1) *oraciones de penitencia* (Confesión general);
- 2) *instrucciones* (epístola y evangelio);
- 3) *profesión de fe* (Credo).

El nombre de *Misa de catecúmenos* se debe a que antiguamente asistían a esta parte también los no bautizados que se preparaban para ingresar en la Iglesia = los catecúmenos.

— **Misa de los fieles:** Es la Misa propiamente dicha, pues en esta parte se celebra el sacrificio de Cristo y se distribuye la comunión.

En ella se encuentran las tres partes principales que señala el Catecismo:

- 1) *Ofertorio:* ofrecimiento del pan y del vino y de las intenciones de los fieles.
- 2) *Consagración:* renovación de la Cena del Señor.
- 3) *Comunión:* recepción sacramental de Cristo a la que preceden y siguen algunas oraciones y ritos.

4. FINES DE LA MISA

¿Cuáles son los fines de la santa Misa? — Los fines de la santa Misa son cuatro: adorar a Dios, darle gracias, pedirle beneficios y satisfacer por nuestros pecados. (Catecismo, n. 287.)

La finalidad de la santa Misa es la misma que la del sacrificio de la Cruz. Se pueden distinguir cuatro aspectos, que se llaman *fines* de la Misa:

- *latréutico:* en cuanto que es un acto de *adoración* a Dios;
- *eucarístico:* en cuanto que es *acción de gracias* a Dios por habernos dado cuanto tenemos de bueno;
- *propiciatorio:* en cuanto se *compensa* a Dios por el honor que se le ha negado con los pecados (se dice también *satisfactorio*);
- *impetratorio:* en cuanto que por el sacrificio de Cristo podemos *obtener* de Dios los beneficios espirituales y temporales que nos convengan para nuestra salvación.

5. VALOR Y FRUTOS DE LA MISA

¿Por quién se aplica la santa Misa? — La santa Misa se aplica en general por todos los vivos y difuntos, y en particular por aquellos por quienes se ofrece. (Catecismo, tercer grado, n. 507.)

El valor de la Misa es *infinito* por ser un acto de Cristo.

Pero su eficacia *para nosotros* corresponde a nuestras disposiciones y la mayor o menor unión espiritual que se tenga con la misma celebración del sacrificio.

Por esta razón se distinguen tres clases de *frutos espirituales* en la celebración de una Misa:

- *fruto general*: es el bien que reporta a toda la Iglesia, con tanta más eficacia cuanto los fieles se unan más estrechamente al celebrante;
- *fruto especial*: corresponde a las almas de los vivos o difuntos por quienes se aplica la Misa;
- *fruto especialísimo*: es el beneficio espiritual del sacerdote que celebra.

LECTURA

POR AMOR DEL INOCENTE

El famoso navegante Alfonso de Albuquerque (†1515), almirante de la Armada portuguesa, se hallaba en el mar durante una terrible tempestad. Había perdido casi toda esperanza de salvación y estaba ya resignado al naufragio, cuando vio sobre el combés de su nave a una mujer que tenía en los brazos a un niño de pocos meses.

—Dadme vuestro niño—le dijo.

—No—respondió la mujer—; me lo vais a perder.

—Todo lo contrario: puede ser la salvación de todos.

La mujer se lo entregó, y él, levantándolo hacia el cielo, oró así:

—¡Oh gran Dios, justo y terrible! Lo sé: todos nosotros somos pecadores que merecemos vuestros castigos y la muerte. Pero, ¡este niño inocente! ¡Dios de misericordia, por amor a este inocente, salvadnos!

Esta oración fue grata a Dios y obtuvo resultado. En un instante cesó por completo la tempestad y la nave comenzó a andar segura.

Una cosa semejante acontece en la santa Misa. Los pecados de los hombres provocan las venganzas del cielo. Y Dios, justo y terrible, está a punto de descargar sus rayos sobre la humanidad culpable. Pero he aquí que el sacerdote, en el altar, ofrece a Dios una criatura inocente. Ofrece a Jesucristo mismo, el Hijo de Dios, y sus méritos infinitos. ¡Y entonces Dios es aplacado y la humanidad se salva!

¡Ah, si no fuese por la Misa! San Leonardo de Puerto Mauricio ha dicho: «¡Estoy convencido de que sin la Misa el mundo, a estas horas, se hubiera ya abismado bajo el peso de sus crímenes!»

EJERCICIOS

1. Exponer la relación entre la Misa y la Cruz.
2. Hacer un resumen de la liturgia de la Misa, que se estudió el año segundo.
3. ¿Qué ventajas espirituales tiene la frecuente asistencia a la santa Misa?

El cristiano puede ser infiel a su deber y caer en el pecado mortal. De este modo pierde la vida de la gracia recibida en el santo Bautismo.

Aunque continúa siendo cristiano en virtud del carácter, se halla unido a Cristo y a la Iglesia como una rama seca en un árbol.

Para volver a la vida sobrenatural necesita corresponder a la gracia de Dios con un *acto interior de penitencia*. Este acto de la *virtud de la penitencia* consiste en detestar el pecado por ser ofensa de Dios, deseando de verdad no volver a pecar.

Pero Jesucristo ordenó además que esta conversión del cristiano pecador se sometiera a un *juicio exterior eclesiástico*, que es uno de los siete sacramentos: Tal es el *sacramento de la Penitencia*.

1. LA PENITENCIA COMO VIRTUD Y COMO SACRAMENTO

¿Qué es la Penitencia? — La Penitencia es el sacramento que perdona los pecados cometidos después del Bautismo. (*Catecismo*, n. 258.)

Penitencia, como *virtud*, significa la detestación interior del pecado por ser ofensa de Dios, con propósito de no cometerlo más.

La virtud de la penitencia es algo necesario para que se perdone el pecado, lo mismo antes que después de Cristo, y esté uno bautizado o no lo esté.

La *Penitencia*, como *sacramento*, fue instituida por Cristo, y en ella, mediante la absolución del sacerdote, se perdonan los pecados cometidos después del Bautismo.

Se llama también *confesión*, por ser necesario confesar los pecados para recibir el perdón.

Jesucristo instituyó este sacramento al dar a sus apóstoles y a su Iglesia *potestad de juzgar los pecados* de los fieles. Se lo dijo en estas palabras: «*Recibid el Espíritu Santo: a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos*» (Jn. 20, 23).

2. NECESIDAD DE LA PENITENCIA

La penitencia, en cuanto *acto de virtud*, es absolutamente necesaria para que se perdone un pecado.

Pues Dios no da su gracia si el hombre no se arrepiente de sus culpas, y la penitencia significa en el corazón del hombre apartamiento del pecado.

El *sacramento de la Penitencia* es también necesario a los cristianos que hayan pecado mortalmente.

Así lo ha querido Jesucristo. Y por eso, aunque los pecados se pueden perdonar *fuera de la confesión* por un acto de perfecta contrición, *no se perdonan nunca sin la confesión*, en cuanto se ha de tener *intención de hacerla*.

La confesión es una *garantía y seguridad de salvación*, ya que en

ella se perdonan los pecados aunque sólo haya dolor de atrición. Con esto se compensa suficientemente la dificultad que supone el confesarse.

3. ELEMENTOS DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

— **Materia:** Se llama *materia* de la Penitencia a los actos del penitente: *contrición, confesión y satisfacción*.

A su vez son *materia de la confesión* los pecados que se acusan, siendo *materia obligatoria* los pecados mortales que aun no se hayan confesado, y *materia libre* los pecados veniales y los mortales ya confesados.

— **Forma:** son las palabras dichas por el ministro: «*Yo te absuelvo de tus pecados*». A esto se llama ordinariamente la *absolución*.

— **Ministro:** es el *sacerdote*, que necesita recibir la *jurisdicción* (o *licencias*) del superior eclesiástico — el Papa o el Obispo de cada diócesis—.

— **Sujeto:** es el cristiano que haya pecado después de recibir el Bautismo.

4. DISPOSICIONES DEL PENITENTE

¿Cuántas cosas son necesarias para confesarnos bien? — Para confesarnos bien son necesarias cinco cosas: examen de conciencia, dolor de los pecados, propósito de la enmienda, decir los pecados al confesor y cumplir la penitencia. (Catecismo, n. 260.)

La Penitencia es el sacramento en el que más tiene que intervenir el sujeto, por ser él quien descubre el estado de su conciencia.

Las condiciones fundamentales para recibir bien este sacramento son las cinco enumeradas por el Catecismo:

1) Examen de conciencia:

¿Qué es examen de conciencia? — Examen de conciencia es recordar todos los pecados cometidos desde la última confesión bien hecha.

(Catecismo, 261.)

La finalidad del examen de conciencia es decir luego todos los pecados al confesor.

2) Dolor de los pecados:

¿Qué es dolor de los pecados? — Dolor de los pecados es un sentimiento o pena de haber ofendido a Dios por ser infinitamente bueno, o porque nos puede castigar, o por la fealdad del pecado.

(Catecismo, n. 262.)

Este sentimiento o pena tiene que ser *espiritual*, y no se requiere que sea sensible.

Hay dos modos de dolor:

— *Dolor de contrición*, que «es un sentimiento o pena de haber ofendido a Dios por ser El quien es, Bondad infinita, digno de ser amado sobre todas las cosas» (Catecismo, n. 264).

— *Dolor de atrición* (contrición imperfecta), que es un sentimiento o pena de haber ofendido a Dios por temor al castigo o por la misma fealdad del pecado. (*Catecismo*, n. 266).



Condiciones que exige la buena confesión.

El dolor de contrición hace que se perdonen los pecados aún antes de que uno se confiese. Para confesarse basta el dolor de atrición; y en ese caso los pecados se perdonan en el momento de recibir la absolución.

3) Propósito de la enmienda:

¿Qué es propósito de la enmienda? — Propósito de la enmienda es una firme resolución de no volver a pecar. (*Catecismo*, n. 263.)

El mismo dolor de los pecados lleva consigo el propósito de no volverlos a cometer.

4) Decir los pecados al confesor (confesión de boca).

Confesión de boca es la acusación de los propios pecados hecha al sacerdote con el fin de que dé la absolución de los mismos.

La confesión de boca ha de ser *íntegra*, diciendo el número exacto de los pecados mortales cometidos, y si no se recuerda, el número aproximado. Se han de manifestar también las circunstancias que cambian la especie del pecado.

La manifestación de los pecados ha de hacerse con *humildad* y *sencillez*.

5) Cumplir la penitencia:

¿Qué es cumplir la penitencia? — Cumplir la penitencia es rezar las oraciones y hacer las buenas obras que manda el confesor, para satisfacer por la pena temporal de los pecados.

(*Catecismo*, n. 274.)

El cumplimiento de la penitencia se llama también *satisfacción de obra*. En el momento de la confesión se ha de tener ya la voluntad de cumplirlo.

5. EFECTOS DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Los efectos de la Penitencia se resumen en *cinco principales*:

- 1) *Da la gracia* o vida sobrenatural perdonando los pecados, pues es un sacramento de muertos, instituido para perdonar los pecados.
- 2) *Libra de la pena eterna* del infierno merecida por los pecados mortales; y con la gracia se adquiere derecho al cielo.
- 3) *Quita la pena temporal* debida por los pecados, según la más o menos perfecta disposición del penitente.
- 4) *Da la gracia sacramental* en orden a permanecer en el propósito de no recaer en los pecados.
- 5) Por ser el sacramento de la *reconciliación con Dios*, suele producir el efecto sensible de una gran paz de la conciencia y de consuelo espiritual.



LA HISTORIA DEL TIO ANTON

El tío Antón, arriero ordinario entre Pozoblanco y Córdoba, se ganaba la vida haciendo los encargos que le mandaban. Era muy fiel a los encargos, pero un poco desconfiado.

La víspera de cada viaje, sentado junto a su mesa, iba apuntando cada encargo en un papelito y ponía encima de cada uno el dinero que le daban. Cuando terminaba de escribirlos, soplabá con fuerza y revoloteaban por el cuarto los papelitos que no tenían dinero encima. Los que quedaban sobre la mesa los echaba en las alforjas.

Ya de vuelta de su viaje, le decía una mujer: «Tío Antón, mi escoba aquella que le encargué que fuera fuerte y barata...»

«¡Caramba!», respondía él; «el viento se debió de llevar el papelito en que tomé la apuntación».

Y daba la casualidad de que el viento se llevaba todos los papelitos a los que faltaba el peso del dinero.

¿No pasa esto en nuestras confesiones? Padre, me acuso de esto; Padre, me acuso de aquello... Pero como no se pone encima de estas palabras el peso del propósito de la voluntad, las palabras se las lleva el viento, porque el diablo sopla en ellas y no llegan a Dios.



1. Buscar alguna razón de la conveniencia de la confesión.
2. Entre las disposiciones del penitente ¿cuál es la más importante?

LAS INDULGENCIAS.

EL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

29

Dios, por el sacramento de la Penitencia, perdona el pecado y la pena eterna. El *perdón de la pena temporal* debida por los pecados se obtiene por los *actos satisfactorios* que realiza el mismo hombre.

Pero la Iglesia puede ayudarnos en estos actos satisfactorios concediéndonos *indulgencias*.

Hay también un sacramento instituido por Cristo y llamado por el concilio de Trento *consumativo de la Penitencia*, es decir perfección de la Penitencia:

Es la *Unción de los Enfermos*, que significa la presencia eficaz de la gracia de Cristo en los momentos difíciles de la enfermedad grave.

1. IDEA DE LAS INDULGENCIAS

¿Qué es Indulgencia? — Indulgencia es el perdón de la pena temporal de nuestros pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, mediante la aplicación que nos hace la Iglesia de los méritos de Jesucristo, de la Virgen Santísima y de los Santos.

La indulgencia no perdona los pecados ni la pena eterna, sino sólo la *pena temporal* que habría que pagar por los pecados.

Y como las almas del purgatorio están allí pagando la pena temporal, las indulgencias se pueden aplicar por ellas para aliviarlas en sus sufrimientos. Se funda esta realidad en la *Comunión de los Santos*, ya que todos somos miembros unos de otros en Cristo.

(Catecismo, tercer grado, n. 477.)

La indulgencia es, por tanto, *un alivio* que la Iglesia nos concede ayudándonos a pagar la pena temporal.

2. CLASES DE INDULGENCIAS

La indulgencia puede ser:

- *indulgencia plenaria*, que es el perdón de *toda* la pena temporal debida por el pecado;
- *indulgencia parcial*, que es el perdón de una *parte* de la pena temporal del pecado.

Los términos que se emplean para designar las distintas indulgencias parciales—*trecientos días*, *dos años* de indulgencia—significan que la indulgencia concedida equivale a trescientos días, dos años, etc., de penitencia, como se practicaba antiguamente en la Iglesia.

Todas las indulgencias se pueden aplicar por los difuntos a modo de *suffragio*.

3. QUIENES PUEDEN CONCEDER INDULGENCIAS

¿Quién administra las indulgencias? — Administra las indulgencias la Iglesia, es decir, el Papa, y también los obispos según las facultades recibidas del Romano Pontífice.

(Catecismo, tercer grado, n. 478.)

El poder de la Iglesia para conceder las indulgencias va con la potestad que Cristo dio a San Pedro y a sus sucesores, los Papas: «Yo te daré las llaves del reino de los cielos, y cuanto atares en la tierra será atado en los cielos, y cuanto desatares en la tierra será desatado en los cielos» (Mt. 16, 19).

Y la pena temporal es algo que impide la entrada en el reino de los cielos.

4. CONDICIONES PARA GANAR INDULGENCIAS

¿Qué se requiere para ganar las indulgencias? — Para ganar las indulgencias se requiere estar en gracia y cumplir las condiciones señaladas por la Iglesia.

— Para ganar cualquier indulgencia es preciso realizar la *obra u oración* a la que está asignada la indulgencia.

— Para ganar una *indulgencia plenaria* se suele exigir, además, *confesarse, comulgar, visitar una iglesia y orar por las intenciones del Papa*.

5. EL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

¿Qué es la *Unción de los enfermos*? — La *Unción de los enfermos* es el sacramento que alivia el alma y el cuerpo del cristiano gravemente enfermo.

(Catecismo, n. 296.)

La *Unción de los enfermos* se llama *consumación* o perfección de la Penitencia porque su finalidad es poner al hombre en tal estado de gracia, que se le borren las consecuencias de los pecados perdonados por la Penitencia.

El Evangelio no dice expresamente cuándo instituyó Cristo este sacramento. Pero el apóstol Santiago (el Menor) habla de él en su carta: «¿Enferma alguno entre vosotros? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia, y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor, y la oración de la fe salvará al enfermo y el Señor le aliviará, y los pecados que hubiere cometido le serán perdonados» (San. 5, 14-15).

6. ELEMENTOS DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

— **Materia:** consiste en la *acción de ungir* el cuerpo del enfermo con óleo.



Unción de los enfermos.

Esta unción se hace en los *miembros principales*: ojos, oídos, nariz, boca, manos y pies. Por causa razonable se puede omitir alguna unción.

El óleo de la unción (= *materia remota*) es aceite de oliva bendecido por el obispo el Jueves Santo.

- **Forma:** es la siguiente oración, que el sacerdote repite en cada una de las unciones: «*Por esta santa unción y por su piadosísima misericordia te perdona el Señor cuanto hayas pecado con la vista (con el oído, etc.). Amén*»
- **Ministro:** es el sacerdote. Ordinariamente se ha de llamar al párroco; pero se puede avisar a cualquier sacerdote en caso de necesidad.
- **Sujeto:** es «todo cristiano, llegado al uso de razón, que se halle en peligro de muerte por enfermedad» (*Catecismo*, n. 298.)

Cualquier enfermedad grave es peligro de muerte más o menos. No se administra la Unción cuando el peligro es sólo exterior, v. gr. antes de empezar una batalla o cuando van a ahorcar a uno. Pero sí cuando ya está uno herido o agonizando.

¿**Qué obligación tienen los familiares y los que asisten al enfermo?** — Los familiares y los que asisten al enfermo tienen obligación grave de procurar que el enfermo reciba la Unción de los enfermos, y si es posible, antes de que pierda el conocimiento.

(*Catecismo*, n. 299.)

7. DISPOSICIONES DEL SUJETO Y EFECTOS DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

- *Para recibir* el sacramento de la Unción se requiere que el que lo ha de recibir esté en estado de gracia.
- *Los efectos* de este sacramento los indica el *Catecismo* así:

¿Cuáles son los efectos de la Unción de los enfermos? — La Unción de los enfermos aumenta la gracia santificante; perdona los pecados veniales y aun los mortales, si el enfermo está arrepentido y no ha podido confesarse; le da fuerza para resistir las tentaciones y soportar los sufrimientos de la enfermedad; y le concede la salud del cuerpo si le conviene.

(Catecismo, n. 297.)

a) **Los efectos fundamentales** de la Unción son dos:

- *Aumento de la gracia santificante*; pues es de por sí sacramento de vivos.
- *Alivio espiritual* apropiado a las circunstancias del enfermo, ayudándole en la vida sobrenatural a vencer las tentaciones y a aceptar la voluntad divina en la enfermedad.

b) **Otros efectos** muy importantes de la Unción son:

- *Perdón de los pecados veniales*, y aun de los mortales que el enfermo no haya podido confesar (a veces por perder el sentido), si ha tenido siquiera dolor de atrición por los mismos.
- *Alivio también del cuerpo*, como consecuencia del alivio espiritual, hasta el punto de que es un medio de curación si resulta ello necesario para la salud del alma.

LECTURA

TAMBIEN LA SALUD DEL CUERPO

En la gran guerra europea de 1914 a 1918 un soldado de Paderborn, en Westfalia, fue herido tan gravemente, que todos creyeron en su muerte inmediata.

Llevado al hospital, le fue administrada la santa Unción. Al día siguiente, creyendo el Padre Rist encontrarle muerto, oyó con sorpresa que le llamaba y le decía: «Padre, desde que recibí el sacramento me encuentro tan aliviado, que parece un milagro».

A los pocos días marchó a su casa; y, estando en ella, el coronel del batallón, que le creía muerto, remitió a su esposa el estado de defunción. La mujer presentó riendo el certificado a su marido, que se había salvado de la muerte con la aplicación de los santos óleos.

EJERCICIOS

1. ¿En qué verdad se funda la aplicación de las indulgencias a los difuntos?
2. Dar alguna razón por la que se muestre la utilidad de la devoción a las indulgencias.
3. ¿Por qué se ha de llamar a un sacerdote para un enfermo que ya ha perdido el uso de los sentidos? ¿Sería pecado grave no hacerlo?

SACRAMENTO DEL ORDEN Y DEL MATRIMONIO 30

Los cinco sacramentos hasta aquí estudiados son para la santificación de los individuos y todos los debemos recibir en determinadas circunstancias.

El *Orden* y el *Matrimonio* santifican al hombre para una función social que tiene que desempeñar:

—El *Orden sagrado* da la potestad de formar y santificar la familia cristiana sobrenatural, que es la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo.

—El *Matrimonio* santifica la potestad de formar la familia cristiana natural.

Estos dos sacramentos son necesarios en la Iglesia. Pero no es preciso que todos los cristianos los reciban.

1. EL ORDEN SAGRADO

¿Qué es el Orden sacerdotal? — El Orden sacerdotal es el sacramento que hace a algunos cristianos ministros de Dios.

(Catecismo, n. 300.)

Se llama *Orden* este sacramento porque constituye un orden o grado de personas en la Iglesia, distintas de la generalidad de los fieles.

El Orden lo instituyó Cristo al dar a los Apóstoles potestad de *consagrar la Eucaristía, perdonar los pecados, confirmar, ungir a los enfermos* y—junto con ello—el poder de transmitir a otros tal potestad.

El Orden es *sacramento* porque además de las citadas potestades, que se adquieren en virtud del *carácter*, da también al ordenado la gracia para poder cumplir santamente su ministerio.

2. GRADOS DEL ORDEN

¿Hay grados en el Orden sacerdotal? — En el Orden sacerdotal hay varios grados, subordinados los unos a los otros, que se dividen en dos grupos: Ordenes Mayores y Ordenes Menores.

(Catecismo, tercer grado, n. 528.)

Las Ordenes sagradas que actualmente confiere la Iglesia no todas son sacramento, aunque todas van encaminadas al mismo.

El Orden consta de varios grados que se dividen en tres categorías:

- *Obispos.*
- *Presbíteros* (sacerdotes).
- *Ministros.*

Al estado clerical se ingresa al recibir la *tonsura* = rito de imposición del hábito eclesiástico y corte de pelo al modo eclesiástico.

Dentro del estado clerical hay:

— Cuatro **Órdenes Menores**:

- *Ostionario* o portero de la iglesia.
- *Lector*, para leer los libros santos en el templo.
- *Exorcista*, para exorcizar o expulsar al demonio.
- *Acólito*, para servir en el altar a los que tienen órdenes mayores.

— Cuatro **Órdenes Mayores**:

- *Subdiácono*, que canta la Epístola en la Misa solemne y sirve al diácono.
- *Diácono*, que canta el Evangelio en la Misa Solemne y sirve inmediatamente al presbítero; puede además bautizar, dar la comunión y predicar en casos especiales.
- *Presbítero (sacerdote)*, que dice la Misa y da la Eucaristía a los fieles; bautiza, confiesa, predica la palabra de Dios, y confirma en casos especiales con autorización del Papa.
- *Obispo*, que tiene la plenitud del sacerdocio. Además de los anteriores poderes sacerdotales, puede confirmar ordinariamente, ordenar de todas las órdenes sagradas, consagrar iglesias y objetos—especialmente la materia de algunos sacramentos: crisma y óleo de los enfermos.

¿Qué órdenes son sacramento? — Son ciertamente sacramento el Diaconado y el Sacerdocio, cuya plenitud es el Episcopado.

(Catecismo, tercer grado, n. 531.)

3. ELEMENTOS DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

- **Materia:** es la *imposición de manos* del Obispo sobre la cabeza del que se ordena.
- **Forma:** son las palabras con que se expresa el efecto del sacra-



Ordenación sagrada.

mento o potestad que se confiere, y que son distintas para el diacnado, presbiterado y episcopado.

San Pablo le recuerda a su discípulo Timoteo la gracia de su ordenación con estas palabras: «*Te amonesto que hagas revivir la gracia de Dios que hay en ti por la imposición de mis manos*» (2 Tm. 1, 6).

— **Ministro:** es el Obispo.

Las órdenes que no son sacramento las puede conferir también un simple sacerdote si se le concede tal privilegio.

— **Sujeto:** es el varón bautizado que tenga voluntad de recibirlo.

El Derecho Canónico—que es la legislación de la Iglesia—exige también que el que se va a ordenar esté *confirmado* y tenga la *edad* y *ciencia* requeridas junto con ciertas *cualidades morales*.

Las mujeres no son sujeto del sacramento del Orden.

¿Cuál es la condición principal para aspirar al sacerdocio? — La condición principal para aspirar al sacerdocio es tener vocación, es decir, ser llamado por Dios.

¿Qué deben hacer los padres de los niños que sienten vocación al sacerdocio? — Los padres de los niños que sienten vocación al sacerdocio deben respetar esa vocación y ayudarles a ser fieles al llamamiento de Dios, alegrándose de ser padres de un futuro sacerdote.

(Catecismo, tercer grado, nn. 534-535.)

4. EFECTOS DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

¿Qué concede el sacramento del Orden a quienes lo reciben? — El sacramento del Orden concede a quienes lo reciben el aumento de la gracia santificante; el carácter sacramental que les da poder de ejercer funciones sagradas, y las gracias necesarias para hacerlo dignamente.

(Catecismo, tercer grado, n. 527.)

— *Aumenta la gracia santificante* por ser un sacramento de vivos.

— *Imprime carácter* de ministro de Jesucristo, con potestad de santificar a los demás hombres, administrándoles los sacramentos.

— *Da gracias especiales* al ordenado para cumplir dignamente su ministerio sobrenatural. (Pues si es grande la dignidad del sacerdote, no es fácil, sin embargo, soportar las responsabilidades de ministro del Señor.)

¿Cuáles son las principales funciones sagradas del sacerdote? — Las principales funciones sagradas del sacerdote son: celebrar la santa Misa, administrar los sacramentos, y predicar la palabra de Dios.

(Catecismo, n. 301.)

5. DIGNIDAD DEL SACERDOCIO

¿Es muy grande la dignidad del sacerdote? — La dignidad del sacerdo-

te es la mayor que hay en la tierra, porque es el mediador entre Dios y los hombres.

(Catecismo, n. 302.)

La dignidad del sacerdote proviene de la *dignidad de Cristo*, de quien el sacerdote es *representante oficial*.

El sacerdote tiene por oficio ser *Cristo para el mundo*, es decir, *mediador entre Dios y los hombres*: ofrece el santo Sacrificio, da la gracia en los sacramentos y enseña en la predicación.

Al sacerdote se le llama *Padre* por ser instrumento de Cristo para dar la vida sobrenatural a las almas. Y lo mismo que no se habla mal de los propios padres, aunque tengan defectos, el buen cristiano tampoco habla mal de sus padres espirituales, aunque descubra en ellos alguna falta.

6. EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

¿**Qué es el Matrimonio?** — El Matrimonio es el sacramento que santifica la unión del hombre y la mujer, y les da la gracia para que vivan en paz y críen hijos para el cielo.

(Catecismo, n. 303.)

La institución matrimonial es la base del desarrollo de la humanidad y, por eso, es una institución tan antigua como el hombre.

«Dios los creó varón y hembra» (Gn. 1, 27) y les dijo:

«Creced y multiplicaos» (Gn. 1, 28).

Jesucristo hace del *matrimonio entre cristianos* un sacramento, al querer que sea causa de la gracia *por significar la unión* del mismo Jesucristo con su Iglesia.

Así dice San Pablo a los Efesios: «*Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor: porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es Cabeza de la Iglesia... y se entregó por ella... Gran misterio es éste, pero entendido de Cristo y de la Iglesia*» (Ef. 5, 22-32).

Los que no son cristianos se casan legítimamente; pero su matrimonio no es sacramento.

7. FINES DEL MATRIMONIO

¿**Cuáles son los fines del Matrimonio?** — Los fines del Matrimonio son: la procreación y educación de los hijos, la mutua ayuda entre los esposos y el remedio a la concupiscencia.

(Catecismo, tercer grado, n. 543.)

a) La finalidad fundamental —*fin primario*— del matrimonio es *tener hijos y educarlos*.

Esto lleva una serie de *obligaciones y derechos*.

- b) Pero en el matrimonio se cumplen también otros fines — *fines secundarios*: —*compañía y ayuda mutua* del hombre y la mujer; —*remedio de la concupiscencia*.

8. ELEMENTOS DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

¿Cómo se celebra el Matrimonio? — El Matrimonio se celebra manifestando los esposos su consentimiento ante el Párroco, o su delegado, y dos testigos.

(Catecismo, tercer grado, n. 541.)

- **Materia**: en el sacramento del Matrimonio es la misma materia del contrato matrimonial, es decir, la *mutua entrega* del hombre y de la mujer como marido y esposa respectivamente por medio de las palabras del contrato.
- **Forma**: son las palabras de *aceptación mutua* de la entrega.
- **Ministros y sujeto** del Matrimonio son los contrayentes mismos, pues ellos son los que se unen, significando la gracia de unión entre Cristo y la Iglesia.



Matrimonio.

El sacerdote no es ministro del Matrimonio, sino delegado de la Iglesia para asistir al mismo y bendecir la unión. (Así, en casos extraordinarios se puede celebrar el sacramento del Matrimonio sin que asista ningún sacerdote.)

9. DISPOSICIONES PARA CONTRAER MATRIMONIO

¿Cómo hay que recibir el sacramento del Matrimonio? — Hay que recibir el sacramento del Matrimonio en gracia de Dios; si se recibe

en pecado mortal el Matrimonio es válido, pero se comete grave sacrilegio.

(Catecismo, tercer grado, n. 539.)

a) Para que el Matrimonio sea *válido* (verdadero matrimonio), se requiere:

- *tener intención* de casarse y hacerlo de propia voluntad;
- *no tener impedimentos dirimentes*, que anulan la validez del contrato matrimonial, v. gr., falta de edad, estar ya casado, ser parientes y no tener dispensa...
- *hacerlo en presencia del párroco*, o de un delegado por él, y de dos testigos.

b) Para recibir *provechosamente* el sacramento, sin cometer pecado, se requiere también:

- *proclamas antes* del Matrimonio, hechas por el párroco en la iglesia tres días festivos seguidos;
- *no tener impedimentos impedientes*, que hacen ilícito el matrimonio, v. gr., tener voto de castidad perfecta o de recibir el Orden sagrado...
- *estar en gracia de Dios*, por ser el Matrimonio un sacramento de vivos.

10. PROPIEDADES DEL MATRIMONIO

¿Cuáles son las propiedades del Matrimonio? — Las propiedades del Matrimonio son la unidad y la indisolubilidad; es decir, ha de ser uno con una y para siempre.

(Catecismo, tercer grado, n. 544.)

La *unidad e indisolubilidad* son dos propiedades *esenciales* del Matrimonio exigidas por el fin del mismo:

- *Unidad* significa que se ha de casar un hombre con una sola mujer al mismo tiempo, quedando excluida la *poligamia*, en que uno tiene varias mujeres.
- *Indisolubilidad* quiere decir que el Matrimonio no puede deshacerse si no es por muerte de uno de los dos esposos, quedando excluido el *divorcio*.

Dijo Jesucristo hablando del Matrimonio: «*Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre*» (Mt. 19, 6).

11. EFECTOS DEL MATRIMONIO

- a) El primer efecto del Matrimonio como sacramento es *aumentar la gracia santificante* en los que lo contraen.
- b) Es *garantía de gracias actuales* de Dios para cumplir cristianamente las obligaciones de casados.
- c) La *indisolubilidad y unidad* del matrimonio como contrato natural *se refuerzan* aun más por el sacramento, pues es signo de la unión indisoluble de Cristo con su Iglesia.

¿Qué deben hacer los esposos cristianos para vivir santamente? — Para vivir santamente los esposos cristianos deben amarse y guardarse fidelidad, recibir los hijos que Dios les dé y educarlos cristianamente.

(Catecismo, n. 304.)

LECTURA

PADRE ESPIRITUAL HASTA EL HEROISMO

Tiempo de guerra. Cerca de la estación ferroviaria de un pueblo contiguo a la línea de fuego, ciento cincuenta heridos esperan tendidos sobre montones de paja. Ocho de ellos, más graves, agonizan en un rincón.

En medio de los sofocados lamentos, se deja oír una voz:

—Un sacerdote. Quiero confesarme.

Es tal la angustia de aquella voz, que la enfermera se levanta y pregunta en voz alta:

—¿Hay algún sacerdote por aquí?

Nadie responde, y la enfermera se aleja del moribundo. Mas de repente siente que alguien tira de su vestido... Ve a uno de los moribundos, que, arrastrándose, ha llegado hasta ella. En su rostro desfigurado por el sufrimiento, la ansiedad da a sus ojos un brillo especial.

—Señora, yo soy sacerdote; puedo absolver. Léveme a donde está aquel hombre—le dice, señalando una cruz que brilla en su pecho.

Es un capellán militar. La enfermera duda. El pobre tiene los riñones destrozados por la metralla de un obús. El más leve movimiento, además de producirle atroces tormentos, puede serle fatal. Está por decirle que no; pero la voz del sacerdote, antes débil y suplicante, se hace ahora imperiosa y severa, como un grito de santa indignación:

—¿No conoce el valor de un alma? ¿Qué es un cuarto de hora de vida, comparado con un alma que se salva?

La enfermera ya no puede dudar. Llama a otros enfermeros y entre todos ayudan al capellán a llegar hasta el otro moribundo.

Cuando ambos están juntos, se miran con una sonrisa. Uno tiene el gozo de poder reconciliarse con Dios. En el otro hay la alegría del padre que viene a salvar a un hijo suyo perdido...

Los dejan solos un rato... La enfermera es luego llamada por el sacerdote:

—Ayúdeme a trazar la señal del perdón—le dice con esfuerzo, ya casi muriéndose él también—; yo no puedo...

Con mano temblorosa se levanta aquel brazo por última vez y el esfuerzo agota al heroico capellán, que muere sobre el pecho de su penitente.



EJERCICIOS

1. ¿Por qué se ha de llamar Padre al sacerdote y por qué se le ha de venerar?
2. Es lo mismo el matrimonio de los cristianos que el de los no cristianos?
3. Hacer una comparación entre la finalidad social del Orden sagrado y del Matrimonio.

LITURGIA

«La Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza» (*Conc. Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia*, n. 10).

EL AÑO LITURGICO

El misterio de nuestra salvación lo realizó Cristo en un *tiempo* determinado.

«La santa madre Iglesia considera deber suyo celebrar con un sagrado recuerdo en días determinados *a través del año* la obra salvífica de su divino Esposo...» (*Conc. Vaticano II*).

Para ello la Iglesia ha distribuido por las distintas épocas del año el recuerdo de *cada una de las etapas* en que el Señor se nos manifestó y realizó su obra salvadora.

A esta distribución del año por la Iglesia se llama *Año Litúrgico* o *Año Eclesiástico*.

El *Concilio Vaticano II*, que ha reconocido solemnemente la importancia extraordinaria de la Liturgia en la vida de la Iglesia, dice sobre el Año Litúrgico:

«Commemorando así los misterios de la Redención (la Iglesia) abre las riquezas del poder santificador y de los méritos de su Señor, de tal manera que, en cierto modo, se hacen presentes en todo tiempo para que puedan los fieles ponerse en contacto con ellos y llenarse de la gracia de la salvación» (*Constitución sobre la Sagrada Liturgia*, n. 102).

PERSONAS SAGRADAS

En los actos de culto de la Iglesia tienen que tomar parte todos los cristianos.

Pero el orden debido exige que cada cual actúe de un modo determinado.

—El *Bautismo* nos hace a todos *personas sagradas* con un papel que desempeñar en la vida del Cuerpo Místico.

—El *Orden sagrado* selecciona después entre los fieles y da potestades especiales para la celebración del culto.

1. ¿QUIENES SON PERSONAS SAGRADAS?

Persona sagrada, en Liturgia, se llama a quien realiza la acción litúrgica.

Aunque todos los fieles son en algún sentido personas sagradas, se da esta denominación a los *que han recibido el Orden sagrado*, especialmente el carácter sacerdotal, por el cual quedan capacitados para consagrar la Eucaristía, que es el centro o acción principal del culto cristiano.

2. JESUCRISTO SACERDOTE

La primera de todas las personas sagradas es Jesucristo.

El es el Mediador entre el Padre y el mundo, y por el acto de culto que realizó al ofrecerse en sacrificio en el Calvario todos podemos alcanzar nuestra salvación.

El es el *sacerdote eterno*, y los hombres sólo son sacerdotes en cuanto que le representan y participan de su sacerdocio. Y El, como dice el Concilio Vaticano II, «está siempre presente a su Iglesia sobre todo en la acción litúrgica».

3. EL SACERDOCIO CATOLICO

El sacerdocio católico está formado por los *sacerdotes y obispos*.

Ellos son los que realizan las funciones litúrgicas de la Iglesia, como ministros de Jesucristo.

Entre los sacerdotes de la Iglesia existe la siguiente *jerarquía* u orden: —*presbíteros* (simples sacerdotes), que pueden celebrar la Misa y administrar los sacramentos del Bautismo, Eucaristía, Penitencia y Unción de los enfermos (pueden también bendecir a personas y los objetos ordinarios, y en casos especiales administrar la Confirmación);

— *obispos* (sacerdotes plenamente), que, además de las potestades anteriores, pueden administrar los sacramentos de la Confirmación y del Orden, y consagrar los santos Oleos, las iglesias, los altares, etc.

— *Papa* (Sumo Pontífice), que, en cuanto al orden, es el primero de los obispos, teniendo como función litúrgica reservada la canonización de los santos.

Auxiliares de los sacerdotes son los ministros inferiores: diáconos, subdiáconos, ostiarios, lectores, exorcistas y acólitos.

De estas órdenes sólo el diaconado es sacramento. Y están todas



Personas sagradas.

ordenadas al sacerdocio, de manera que sólo se confieren a los que piensan terminar siendo sacerdotes.

4. LOS FIELES Y LA LITURGIA

Todos los fieles participan en los actos de culto de una *manera activa*, en virtud del carácter bautismal que incorpora a Cristo Sacerdote, haciendo a los bautizados miembros de su Cuerpo Místico.

Como actividades litúrgicas particulares se puede señalar el hecho de que:

- todos pueden bautizar en caso de necesidad;
- todos son ministros en su propio Matrimonio;
- los varones ejercen frecuentemente funciones auxiliares, v. gr., de acólitos en la Misa, etc.

En los actos litúrgicos, especialmente en la santa Misa, *todos deben intervenir como en una cosa propia*, respondiendo y cantando, uniéndose espiritualmente y exteriormente al sacerdote celebrante.

LOS TIEMPOS SAGRADOS

2

La vida del cristiano ha de estar dedicada al servicio de Dios en Cristo.

Para facilitar esta dedicación la Iglesia ha procurado dar *ambiente religioso* a las mismas divisiones del tiempo, que, de este modo, adquieren *carácter litúrgico*.

1. ¿QUE SON TIEMPOS SAGRADOS?

Se llaman *tiempos sagrados* las divisiones del tiempo fijándonos en su carácter litúrgico.

Son tres principales:

- *día litúrgico*.
- *semana litúrgica*.
- *año litúrgico*.

2. EL DIA LITURGICO

Día litúrgico es el día ordinario pero dividido según las diversas partes del Oficio divino (—que rezan los sacerdotes y algunas religiosas—).

El *Oficio divino*—y por consiguiente el día litúrgico—consta actualmente de *siete horas canónicas*; determinadas por el Vaticano II:

- 1.^a *Maitines*: es la parte más larga del Oficio y se compone de salmos y lecturas instructivas. Se puede rezar ya la víspera por la tarde.
- 2.^a *Laudes*: es la oración de la mañana.
- 3.^a *Tercia* ^r
- 4.^a *Sexta* Estas tres horas las han de rezar los obligados a asistir a coro. Los demás pueden rezar sólo una de las tres.
- 5.^a *Nona*
- 6.^a *Vísperas*: Es oración de la tarde y la que tiene más solemnidad litúrgica.
- 7.^a *Completas*: Es la oración de la noche y en ella se hace el examen de conciencia.

Es conveniente que el rezo de todas estas partes del Oficio divino se distribuya por los momentos del día más apropiados a cada hora; «pues la santificación del día es el fin del Oficio» (Conc. Vaticano II, *Const. Sobre la s. Liturgia*, n. 88).

3. LA SEMANA LITURGICA

La *semana litúrgica* consta de siete días y culmina en el *Día del Señor* (Domingo).

Todos los domingos conmemoran la *Resurrección del Señor*; y los cristianos tenemos que santificar ese día suspendiendo los trabajos según la Ley de la Iglesia y asistiendo a la santa Misa.

La piedad popular une los otros seis días a la memoria de un misterio particular: lunes, a los difuntos; martes, a los ángeles; miércoles, a San José; jueves, a la Eucaristía; viernes, a la Pasión del Señor; sábado, a la Virgen María.

4. EL AÑO LITURGICO

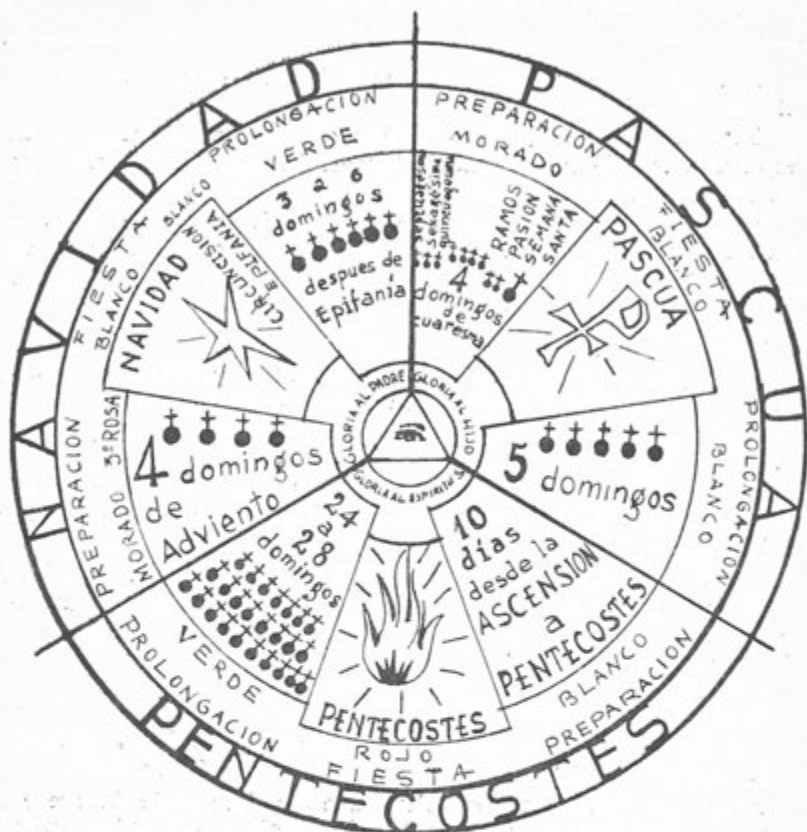
Lo describe así la Constitución sobre la liturgia del Concilio Vaticano II:

«En el círculo del año (la Iglesia) desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión. Pentecostés y la expectativa de la dichosa esperanza y venida del Señor» (n. 102).

El Año Litúrgico comienza el *primer domingo de Adviento* y termina con la *última semana después de Pentecostés*.

Consta de *tres grandes ciclos* o períodos:

- NAVIDAD,
- PASCUA DE RESURRECCION,
- PENTECOSTES.



El Año Litúrgico.

El eje de cada uno de estos ciclos está en la fiesta respectiva: *Navidad*, *Resurrección* y *Pentecostés*. Estas fiestas van precedidas de un periodo preparatorio y de otro periodo de prolongación:

Adviento — NAVIDAD — *Epifanía*;

Cuaresma — RESURRECCION — *Tiempo después de Pascua*;

Ascensión — PENTECOSTES — *Tiempo después de Pentecostés*.

A través del Año Litúrgico se insertan las *fiestas de los Santos*, que suelen corresponder a la división del año según la numeración de los días del mes.

La Constitución del Concilio Vaticano II advierte en vistas a una reforma: «El ciclo temporal tenga su debido lugar por encima de las fiestas de los santos, de modo que se conmemore convenientemente el ciclo entero del misterio salvífico» (n. 108).

El fundamento de nuestra salvación lo puso Dios al *encarnarse en el seno de la Virgen*.

Este es el *primer gran misterio* que la Iglesia conmemora en la esperanza del Mesías durante el Antiguo Testamento (*Adviento*) y en su *Nacimiento, Circuncisión y Epifanía*.

La esperanza de Adviento tiene significado de *súplica angustiosa*. La Navidad es *júbilo y exultación*, porque llega el Salvador esperado.

1. ADVIENTO

Adviento es el tiempo litúrgico dedicado a preparar la venida del Señor en Navidad. (La palabra *adviento* significa *venida*.)

Comienza cuatro domingos antes del 25 de diciembre y termina el 24 del mismo mes.

En Adviento se conmemora la *esperanza del Mesías* que tenían los hombres religiosos del Antiguo Testamento. En las oraciones se pide que llegue el Salvador del mundo.

Es tiempo de *austeridad y penitencia*. El ejemplo que pone la Iglesia es San Juan Bautista, que preparó con la penitencia los caminos del Señor.

El color litúrgico es el *morado*.

2. LA FIESTA DE NAVIDAD

El 25 de diciembre se celebra el *Nacimiento de Jesús*, Salvador del mundo, a quien dio a luz la Virgen María en Belén de Judá.

Los sacerdotes celebran tres misas este día. Una suele decirse a media noche («Misa del Gallo»), en memoria del nacimiento del Señor. La segunda, en la madrugada, recuerda la adoración de los pastores. La tercera sería la ordinaria del día.

El color litúrgico es *blanco*, símbolo de la alegría que invade a la Iglesia.

3. CIRCUNCISION DEL SEÑOR

La festividad de la *Circuncisión del Señor* coincide con el primer día del año civil, 1 de enero.

La *circuncisión* significaba para el niño judío la participación en las promesas de Dios hechas a su pueblo.

Entonces se imponía el nombre al recién nacido.

Jesús, en señal de humildad, se igualó en este rito con los demás hombres. El nombre que se impuso—*Jesús*—, quiere decir *Salvador*.

4. EPIFANIA DEL SEÑOR

Epifanía es lo mismo que *manifestación del Señor*.

En esta fiesta se conmemora una *triple manifestación* de la divinidad de Jesucristo a los hombres:

- a los *Magos de Oriente*, por una estrella;
- a *Juan Bautista en el Jordán*, por la voz del Padre después del Bautismo de Jesús;
- a los *discípulos*, por su primer milagro público en las bodas de Caná.

El *tiempo después de Epifanía* (de 3 a 6 domingos) tiene como idea central esta manifestación de la divinidad de Jesucristo.

El color litúrgico es: *blanco* en la fiesta de la Epifanía;
verde en el tiempo posterior.

5. OTRAS FIESTAS DEL CICLO DE NAVIDAD

- *Santo Nombre de Jesús*: se celebra después de la Circuncisión, para dar culto al nombre que hemos de invocar para ser salvos.
- *Sagrada Familia*: —domingo siguiente a Epifanía—. Se presenta el hogar de Nazaret como el modelo más perfecto para la familia cristiana.
- *Bautismo del Señor en el Jordán*: se conmemora el 15 de enero de una manera especial.
- *Purificación de la Virgen María*: —2 de febrero—. Se recuerda el rito de la *purificación de María* a los cuarenta días del parto, y la *presentación* del Niño Jesús en el templo de Jerusalén.

Fue entonces cuando el anciano Simeón llamó a Jesús «*Luz de las gentes*», en memoria de lo cual se tiene en este día la bendición y procesión de las *candelas*.

CICLO DE PASCUA (I)

4

La *Pascua* (=paso a la salvación) pide la destrucción del pecado en el corazón de los hombres.

Cristo nos preparó el camino sometiéndose al sufrimiento y a la muerte por nosotros, para que llegáramos con El a la resurrección gloriosa.

Nosotros necesitamos de la *penitencia* para unirnos al misterio de Cristo. Esto es lo que la Liturgia *enseña y realiza* en el ciclo de Pascua.

1. CICLO DE PASCUA

El centro del Año Litúrgico es la fiesta de la *Pascua*.

No podía ser de otro modo, pues *la salvación de los hombres se realiza en la muerte y resurrección del Señor y se consolida con la efusión del Espíritu Santo*.

A la Pascua le preceden dos períodos de preparación: *Septuagésima* y *Cuaresma*. Luego vienen las solemnidades pascales: *Resurrección* y *Pentecostés*.

2. SEPTUAGESIMA

Los domingos de *Septuagésima*, *Sexagésima* y *Quincuagésima* (70, 60 y 50 días antes de Pascua respectivamente) son como un adelanto de la Cuaresma.

El color litúrgico es el *morado* en señal de austeridad.

Se suprime el canto del *Aleluya*.

3. CUARESMA

La *Cuaresma* es el período de tiempo que va desde el Miércoles de Ceniza hasta el Sábado Santo, como preparación para la Pascua.

Significa *cuarenta días* y es un tiempo especialmente dedicado a la penitencia.

Dice el Concilio Vaticano II: «*La penitencia del tiempo cuaresmal no debe ser solo interna e individual, sino también externa y social. Foméntese la práctica penitencial de acuerdo con las posibilidades de nuestro tiempo y de los fieles*» (Constitución sobre la Sagrada Liturgia, n. 110).

El *Miércoles de Ceniza* tiene lugar el rito de la imposición de la ceniza sobre la cabeza de los fieles, recordándoles que el cuerpo se ha convertido en polvo y que el alma necesita *convertirse* a Dios cuanto antes.

El tiempo cuaresmal está también particularmente dedicado a la *instrucción espiritual* de los fieles, que, según el Conc. Vaticano II, han de prepararse a celebrar el misterio pascual y el *recuerdo de su propio Bautismo* con una dedicación más intensa a *oír la palabra de Dios* y entregándose a la oración (n. 109).

Medios muy apropiados serán:

- *vigilias paralitúrgicas*;
- *ejercicios espirituales*;
- *cursillos*;
- *catequesis de adultos*;
- *misiones*.

Devoción especial de este tiempo es el *Víacrucis*, en recuerdo de los sufrimientos de Cristo por nosotros.

4. TIEMPO DE PASION

Se llama *tiempo de Pasión* a las dos semanas últimas de la Cuaresma, porque en ellas se hace más vivo el recuerdo de la Pasión y Muerte del Señor.

La Iglesia manifiesta exteriormente su dolor cubriendo con *velos morados* los crucifijos y las imágenes de los santos, y suprimiendo el «Gloria Patri» en la Misa.

El segundo domingo de Pasión se llama *Domingo de Ramos*. En él se conmemora la entrada triunfal de Jesús en Jerusalén, cuando los judíos le aclamaron jubilosos tremolando palmas y ramos de olivo.

La alegría momentánea se convierte en tristeza con la lectura de la Pasión del Señor.

El ambiente de tristeza sigue en los demás días de la Semana Santa. El martes y el miércoles se lee también al evangelio la Pasión del Señor.

CICLO DE PASCUA (II): EL TRIDUO SACRO

5

El recuerdo de la Pasión del Señor está siempre vivo en la Liturgia. No puede ser de otra manera, pues de la muerte del Señor nos viene la redención.

Pero este recuerdo se hace más solemne y extraordinariamente dramático en los tres días que *conmemoran la fecha histórica de la Pasión y Muerte del Redentor*.

La Iglesia ha reformado recientemente las ceremonias de días tan importantes para la Liturgia, a fin de lograr una mayor acomodación de los hombres de hoy al sentido del misterio.

1. LITURGIA DEL JUEVES SANTO

He aquí una breve idea de la liturgia del Jueves Santo en el *Oficio divino*, en las *dos Misas*, en el *Monumento*:

— Oficio divino:

El Oficio divino del Jueves Santo es *Oficio de Pasión*. Domina en él la tristeza. No hay himnos ni Gloria Patri.

Por la mañana se rezan los Maitines (llamados *tinieblas* por terminarse con las luces apagadas). En las lecciones se cantan las *lamentaciones* del profeta Jeremías.

— Misa del Crisma:

La celebran solamente los obispos en las catedrales por la mañana del Jueves Santo. En ella se bendicen solemnemente los *óleos de los catecúmenos* (para el Bautismo) y *de los enfermos* (para la Unción) y se prepara el *santo Crisma* (para la Confirmación), con una consagración especialmente solemne.

— Misa 'in coena domini':

Es la Misa que *conmemora la última Cena del Señor*.

Se celebra por la tarde y es única en cada iglesia (por ley general). El recuerdo del amor de Cristo da alegría a la liturgia de esta Misa: se usan ornamentos *blancos* y se canta el *Gloria* con acompañamiento de órgano.

Durante la Misa el sacerdote celebrante lava los pies a doce varones, reproduciendo el gesto humilde de Jesús, que lavó los pies a sus doce apóstoles para *mandarles* luego que imitaran su ejemplo amándose mutuamente.

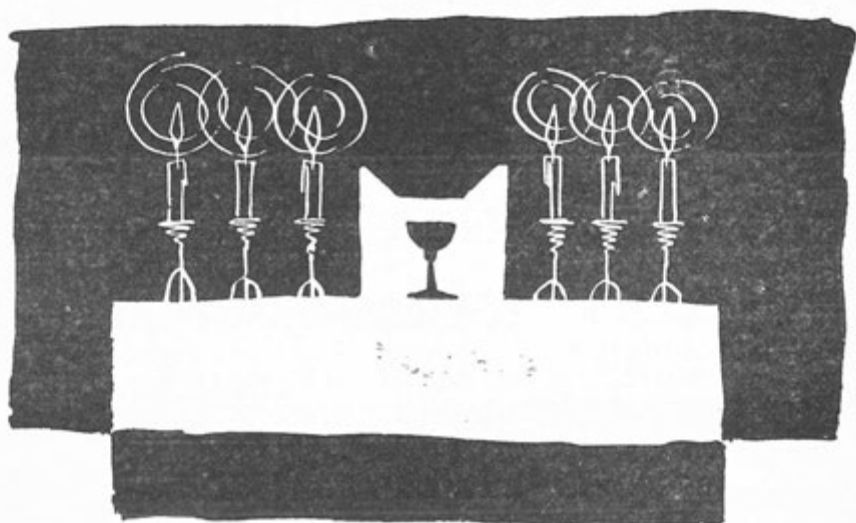
A este rito se le llama *Lavatorio de los pies* o *Mandato*.

— Monumento:

Terminada la Misa, se organiza la procesión al «*Monumento*» (o

sepulcro), que es el sagrario donde se pone la Eucaristía hasta la función vespertina del Viernes Santo.

Allí el Señor, entre luces y flores, recibe la adoración de los fieles que agradecen su amor infinito.



La Eucaristía en el Monumento.

2. LITURGIA DEL VIERNES SANTO

El Viernes Santo es día de *luto para la Iglesia*.

Los ritos litúrgicos —con ornamentos *negros*— reflejan la profunda consternación de la humanidad ante la Muerte del Señor.

— Oficio divino:

Tiene las mismas características del oficio del Jueves. A la antifona final: «*Cristo se hizo por nosotros obediente hasta la muerte*», se añade: «*y muerte de cruz*».

— Acción litúrgica:

Se llama así a los *oficios* que tienen lugar hacia las tres de la tarde. He aquí una descripción de los mismos:

Los ministros comienzan postrándose ante el altar, que se halla sin manteles ni cruz ni luces. Luego se levantan y dan principio a la *celebración*, que consta de cuatro partes:

- 1) *Lecturas*: Se leen pasajes de los profetas Oseas y Habacuc y luego la *Pasión* según san Juan.
- 2) *Oración de los fieles*: El celebrante ora — y recomienda que todos oren — por las necesidades de la Iglesia y de todo el universo.

De esta manera la Iglesia se muestra amorosamente *católica* (=universal) en su oración.

- 3) *Adoración de la Cruz*: El diácono trae un gran crucifijo desde la sacristía, y el celebrante le va quitando el paño morado que lo cubre, mientras dice:

«He aquí el madero de la Cruz, en el que ha sido suspendida la salud del mundo.»

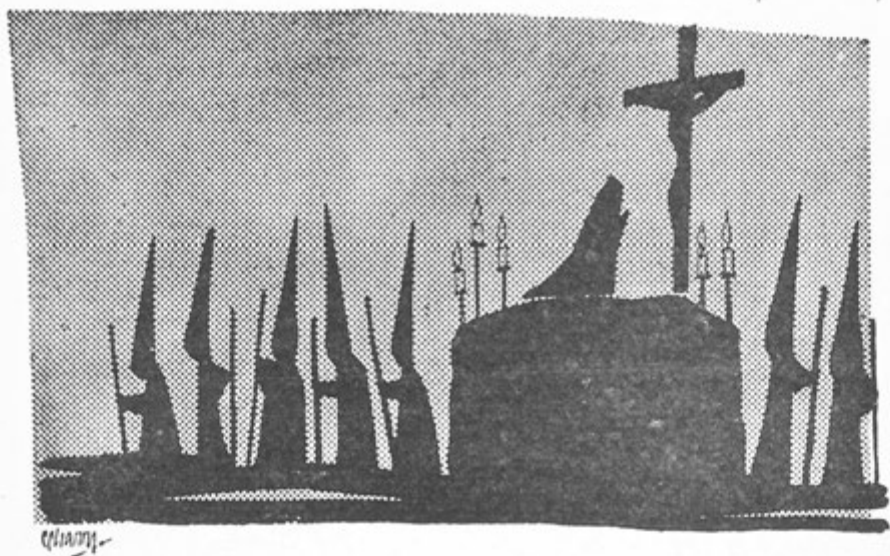
Y todos contestan: «Venid, adorémosle.»

Y puesta la Cruz de modo que pueda ser besada, los fieles se acercan a adorarla mientras se cantan los *improperios* (=quejas del Señor por lo mal que le ha tratado su pueblo).

- 4) *Comunión*: Sin solemnidad ninguna el diácono traslada la Santísima Eucaristía del Monumento al altar de la celebración.

Dicho por todos el «*Pater noster*» y otras oraciones preparatorias, el celebrante comulga y da la comunión a todos los demás, sacerdotes y fieles.

Después de la comunión el celebrante recita tres oraciones a las que todos responden en pie: *Amén*. Y así termina la acción litúrgica.



Manifestaciones populares durante la Semana Santa.

3. LITURGIA DE LA VIGILIA PASCUAL

El Sábado Santo no tiene más actos litúrgicos durante el día que el *Oficio divino*, igual al del Jueves y Viernes Santo, variando la oración, que es de esperanza por la resurrección de Cristo.

Por la noche se celebra la *Vigilia Pascual*.

Para la Liturgia, *la noche de la Resurrección de Cristo ha de ser también la noche de la resurrección espiritual de los hombres por el Bautismo*, que es imagen de la muerte y resurrección del Señor.

Antiguamente esta noche era la preferida para bautizar a los catecúmenos.

La Liturgia de la Vigilia Pascual consta de varios ritos conmovedores y llenos de enseñanzas:

— **Bendición del fuego y del cirio pascual:**

A la puerta del templo se bendice el *nuevo fuego* con que se enciende luego el *cirio pascual*, símbolo de Cristo. En el cirio se graba el signo del Señor y los números del año en curso:

$$\begin{array}{r} \Lambda \\ 1 \mid 9 \\ \hline 6 \mid 4 \\ \Omega \end{array}$$

El cirio pascual es llevado procesionalmente hasta el altar mayor, mientras se le saluda con la aclamación: «¡Luz de Cristo! —*Demos gracias a Dios*».

Ya en el altar mayor, el diácono —que para la procesión del cirio se ha revestido de ornamentos blancos— canta la *angélica* o pregón pascual.

— **Lecciones y letanías:**

Siguen unas *lecciones y cánticos* del Antiguo Testamento.

Después se entonan las *Letanías de los Santos*, que se interrumpen para las ceremonias relativas al Bautismo.

— **Bautismo:**

Donde hubiere pila bautismal se bendice en este momento el agua para el bautismo.

Luego se puede administrar el sacramento del Bautismo si hay quienes lo reciban.

El celebrante, cambiando sus ornamentos *morados* por la estola y capa pluvial *blancas*,

exhorta a los fieles a que tomen conciencia del misterio de salvación que se está celebrando.

Y todos, *en recuerdo de su propio Bautismo*, renuevan las promesas del mismo

— *renunciando a Satanás y a sus obras; y*

— *entregándose a Cristo en espíritu de fe.*

Después de esta emocionante ceremonia se entonan las súplicas que siguen a la invocación de los Santos en las letanías, mientras los ministros se revisten de *blanco* para la Misa.

— **Misa de la Vigilia Pascual.**

Terminados los «Kyries» del fin de las Letanías, e incensado el altar, el celebrante entona el «*Gloria*», sin haber dicho antes oración ninguna.

En este momento comienza el júbilo por la Resurrección del Señor: suenan las campanas y el órgano y se descubren las imágenes de los santos.

Después de la Epístola se cantan tres «*Aleluyas*».

Al final de la Misa, correspondiendo al oficio de *Laudes*, se canta

un salmo y el cántico «*Benedictus*» con sus respectivas antífonas, que hablan de la resurrección del Señor

Y así termina la Vigilia.

EL TIEMPO PASCUAL

6

El tiempo pascual corresponde a la celebración de las dos Pascuas: *Resurrección y Pentecostés*.

Toda la razón del júbilo cristiano radica en el convencimiento de que la resurrección de Cristo y la fuerza de su Espíritu actúa en nuestra alma y producirá un fruto de salvación eterna.

El cristiano, sintiéndose salvo en Cristo, prorrumpe en el canto gozoso del ¡*Aleluya!*

1. PASCUA DE RESURRECCION

Pascua de Resurrección es la fiesta más solemne de la Liturgia eclesíástica.

En ella se conmemora la *Resurrección de Cristo*, que pone el sello divino a todas sus enseñanzas y a su obra redentora.

Se celebra siempre en *domingo* entre las fechas del 23 de marzo y el 25 de abril.

Como el domingo es la *fiesta* entre los días de la semana, así Pascua de Resurrección es la *fiesta de las fiestas* en el Año Litúrgico.

2. TIEMPO DE RESURRECCION

El tiempo de *Resurrección* consta de los cuarenta días que siguen al domingo de Pascua.

En este tiempo la Iglesia conmemora los días que Cristo resucitado permaneció en el mundo, apareciéndose y enseñando a sus discípulos, hasta su Ascensión.

El color litúrgico es el *blanco*, significando la alegría ante el Señor resucitado.

3. LA ASCENSION DEL SEÑOR

La fiesta de la *Ascensión del Señor* se celebra el jueves siguiente al domingo quinto después de Pascua.

El cirio pascual, símbolo de la presencia de Cristo resucitado en el mundo, se apaga en este día después del Evangelio.

Desde esta fiesta, la esperanza de la Iglesia mira *hacia arriba*; hacia el cielo, en donde esperamos encontrar de nuevo a nuestro Salvador, y de donde ha de venir glorioso al fin de los tiempos.

4. PASCUA DE PENTECOSTES

La fiesta de *Pascua de Pentecostés* es la fiesta de la *Venida del Espíritu Santo*.

Se celebra diez días después de la Ascensión, que fue el tiempo en que el Espíritu Santo, prometido por Jesús, descendió en forma visible de len-

guas de fuego sobre los apóstoles, que oraban en compañía de María, la Madre del Señor.

Esta fiesta se llama *Pentecostés* por celebrarse *cincuenta* días después de la primera Pascua.

Tiene mucha importancia en la Liturgia por referirse a un acontecimiento de gran trascendencia en la historia de nuestra salvación:

La venida del Espíritu Santo a la Iglesia significa el fortalecimiento de la misma, la robustez sobrenatural frente a los peligros del espíritu mundano.

En esta fiesta la Iglesia pide al Espíritu Santo que descienda con sus dones sobre todos los fieles.

TIEMPO DESPUES DE PENTECOSTES

7

Cristo, desde el cielo y en su presencia eucarística, continúa obrando en la Iglesia a través del Espíritu Santo, que es el *alma* de la Iglesia.

El *tiempo después de Pentecostés* significa el tiempo de la Iglesia a través de los siglos, que va camino del Señor, verificando en su crecimiento la plenitud mística de Cristo.

El ambiente de este tiempo ha de ser de *esperanza*: Tenemos no sólo la promesa del Señor, sino también la fuerza santificadora de su gracia.

1. LA SANTISIMA TRINIDAD

La *fiesta de la Santísima Trinidad* se celebra el primer domingo después de Pentecostés.

Recuérdese que *el misterio de Dios trino* es el misterio fundamental del cristianismo: *El Hijo de Dios, encarnado nos lleva a su Padre vivificándonos por el Espíritu Santo.*

La Liturgia de esta fiesta es un himno de alabanza a la Trinidad Santísima, que se nos ha manifestado en todo su infinito amor.

2. CORPUS CHRISTI

La *fiesta de Corpus Christi* se celebra el jueves después de la Santísima Trinidad.

Es un tributo de honor al Cuerpo eucarístico de Cristo, y de acción de gracias por su infinito amor.

El dolor del Jueves Santo no dejó traslucir en todo su esplendor la gloria de la Eucaristía. Hoy la Hostia sagrada se lleva triunfalmente en procesión para recibir el honor público de todos los cristianos.

3. EL SAGRADO CORAZON DE JESUS

La *fiesta del Sagrado Corazón de Jesús* se celebra el viernes segundo después de Corpus Christi.

El Corazón de Jesús es el símbolo vivo de su amor a los hombres. Los fieles se sienten atraídos por la imagen impresionante del costado abierto de Cristo, que muestra la inmensa ternura de su Corazón.

4. LOS DOMINGOS DESPUES DE PENTECOSTES

A la fiesta de Pentecostés sigue una serie de domingos—de 24 a 28—, que forman el ciclo litúrgico más largo.

Las lecciones de la Misa de estos domingos (*Epístola y Evangelio*) van recordando a los fieles la doctrina del Señor. Por ejemplo, el Evangelio del último domingo después de Pentecostés nos previene para el juicio final.

El color de los ornamentos litúrgicos es *verde*. Significa que la vida de la Iglesia es una espera de la vuelta del Señor.

5. FIESTA DE CRISTO REY

Se celebra esta fiesta el *último domingo de octubre*.

Frente a un mundo que quiere rechazar en sus instituciones la soberanía de Dios, la Iglesia afirma *la realeza de Cristo sobre todo el mundo*.

Es una fiesta de sumisión jubilosa al mejor de los señores.

FIESTAS EN HONOR DE LA SANTÍSIMA VIRGEN Y DE LOS SANTOS

8

En este ciclo anual de los misterios de Cristo la Iglesia celebra también *la memoria de la Bienaventurada Virgen María y de los Santos*, que con su martirio o con toda su vida han dado testimonio del Señor.

En virtud de *la comunión de los santos* existe en la Iglesia una relación sobrenatural entre todos sus miembros que ha de manifestarse de alguna manera: Los santos pueden valerlos ante Dios en nuestras necesidades. Nosotros nos debemos alegrar de su triunfo.

Honrarles y encomendarnos a ellos: tal es la finalidad de las festividades de los santos, que—según dice el Concilio Vaticano II—han de estar subordinadas al ciclo temporal del misterio del Señor.

1. INMACULADA CONCEPCION DE MARIA

La *fiesta de la Inmaculada Concepción* se celebra el día 8 de diciembre.

En ella se venera el *privilegio de María*, que fue concebida sin pecado original y llena de gracia desde el primer instante de su existencia.

La Liturgia de esta fiesta hace resaltar la hermosura y pureza total de María, vaso incorrupto del Verbo de Dios.

2. LA ASUNCION DE MARIA A LOS CIELOS

La *fiesta de la Asunción de María a los cielos* se celebra el 15 de agosto.

Se celebra el misterio de María, llevada en cuerpo y alma a los cielos sin experimentar la corrupción del sepulcro.

Este privilegio totalmente conveniente a la que fue toda pura y virginal, fortalece nuestra esperanza de resurrección.

3. OTRAS FESTIVIDADES DE MARIA

La Iglesia rinde culto a la Virgen en otras muchas fechas del año. Los motivos son distintos:

- Por los misterios salvadores en que intervino:
 - *Anunciación*: 25 de marzo;
 - *Maternidad divina*: 11 de octubre.
- *Para honrarla con títulos que le convienen*:
 - *María Reina*: 31 de mayo;
 - *Pastora Divina de las almas*: sábado segundo después de Pascua.
- *Dándole advocaciones de lugares especialmente dedicados a ella*:
 - *Nuestra Señora de Fátima*: 13 de mayo;
 - *Nuestra Señora de Lourdes*: 11 de febrero.

4. FIESTA DE LOS SANTOS

La Iglesia al principio honraba la memoria de los mártires, que sellaron su fe con la sangre.

Es natural que al pasar de los años se tributara igualmente honor a los cristianos que sellaron también la fe con su vida de virtudes heroicas.

Así es como surgieron las fiestas en honor de esos héroes de la virtud cristiana, que son los *santos*.

Las festividades de los santos son una llamada de la Iglesia a *regocijarnos por el triunfo* de nuestros hermanos; a la *imitación de sus ejemplos*; y a la *impetración de su valimiento* ante Dios.

Principales fiestas de Santos:

- a) *De precepto*:
 - San José*: 19 de marzo;
 - San Pedro y San Pablo*: 29 de junio;
 - Todos los Santos*: 1 de noviembre;
 - Santiago Apóstol*: 25 de julio (de precepto sólo en España).
- b) *Litúrgicamente importantes*:
 - San José Obrero*: 1 de mayo;
 - San Juan Bautista*: 24 de junio;
 - Cada uno de los Apóstoles...*
- c) *Tienen gran popularidad*:
 - San Isidro Labrador*: 15 de mayo;
 - San Antonio de Padua*: 13 de junio;
 - Santa Lucía*: 13 de diciembre, etc.

OTRAS PRACTICAS EN CONEXION CON LA VIDA LITURGICA

9

Durante el año, la vida de los fieles y sobre todo de los sacerdotes tiene ciertas manifestaciones religiosas de carácter social que se ligan más o menos a la vida litúrgica.

Pueden ser *penitencias* o *rezos*, que poseen un valor *oficial* y *público* en la vida de la Iglesia.

Quien se asocia a estos actos religiosos tiene la garantía de la aprobación de la Iglesia y de las palabras de Jesús:

«Donde estén dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt. 18, 20).

1. LAS TEMPORAS: AYUNOS Y ABSTINENCIAS

Las *cuatro Témporas* son tiempos señalados por la Iglesia al principio de cada una de las estaciones del año para dedicarse más intensamente a la oración y a la penitencia.

— *Témporas de Primavera*: segunda semana de Cuaresma.

— *Témporas de Verano*: semana de Pentecostés.

— *Témporas de Otoño*: tercera semana de septiembre.

— *Témporas de Invierno*: tercera semana de Adviento.

Los *miércoles, viernes y sábados* de estas semanas serían de ayuno y abstinencia por la ley general de la Iglesia (hoy prácticamente muy mitigada).

La Misa de estos días suele tener alguna rúbrica especial.

2. LA ORACION PUBLICA

Se llama *oración pública* la que se hace no como personas privadas, sino *en nombre de la Iglesia*.

La oración pública de la Iglesia tiene un valor especial ante Dios.

— Cuando se dirige al Padre, *es Cristo mismo quien ora en la Iglesia*.

— Cuando se dirige a Jesucristo, *el Señor ve en la Iglesia o rante a su esposa querida*.

3. EL REZO DEL OFICIO DIVINO

El rezo del *Oficio divino* es la oración pública más importante de la Iglesia después de la celebración de la santa Misa.

El *Oficio divino* es la oración litúrgica diaria y oficial de la santa Iglesia.

Consta de *antífonas, salmos, himnos, lecciones, oración es*, estructurados de tal modo que sirva para la oración y para la instrucción. (Ya se citaron las *siete horas canónicas* del Oficio divino al tratar del día litúrgico.)

Están obligados a rezar el Oficio divino *todos los clérigos* desde que reciben el subdiaconado. En muchas órdenes religiosas y en las catedrales obliga el rezo del Oficio en el coro.

El Concilio Vaticano II recomienda también: «*Procuran los pastores de almas que las horas principales, especialmente vísperas, se celebren comunitariamente en la Iglesia los domingos y fiestas más solemnes. Se recomienda asimismo que los laicos recen el oficio divino, o con los sacerdotes, o reunidos entre sí o incluso en particular*» (*Constitución sobre la Sagrada Liturgia*, n. 100).

4. ROGATIVAS, PROCESIONES Y PEREGRINACIONES

También son oración pública de la Iglesia otros actos religiosos dirigidos por los sacerdotes:

— *Las Rogativas*: tienen como finalidad impetrar del Señor que aleje de los hombres calamidades como la sequía, peste, etc.

En ellas se cantan, caminando procesionalmente, las *Letanias de los Santos*.

Son días de rogativas en la Iglesia Romana:

— 25 de abril;

— los tres días que preceden a la Ascensión.

- Las *Procesiones* son manifestaciones solemnes en las que los fieles caminan orando públicamente y en común.

La Liturgia prescribe procesiones como las de:

— *Candelas* (fiesta de la Purificación);

— *Ramos* (segundo domingo de Pasión);

— *Corpus Christi*.

Otras procesiones dependen de las costumbres locales y de las prescripciones de la autoridad eclesiástica.

- Las *Peregrinaciones* (o romerías) consisten en ir a visitar ciertos lugares representativos en la historia del cristianismo (Tierra Santa, Roma, Santiago de Compostela, etc.).

Las movilizaciones colectivas por motivos religiosos, además de cumplir con la obligación humana de dar *culto público* a Dios, son una ayuda a la devoción individual, que *se siente psicológicamente asegurada al ver el ejemplo* de los demás.

EL CANTO SAGRADO

10

La Iglesia siempre ha procurado que se cultive debidamente la *música sagrada*, de modo que dé realce a las funciones litúrgicas.

El Concilio Vaticano II ha vuelto a expresar el deseo de la Iglesia de que los fieles participen en la santa Misa y demás funciones solemnes *cantando* partes a ellos apropiadas.

1. CANTO SAGRADO

Canto sagrado es el usado en las funciones litúrgicas.

Por ser la música una expresión de los sentimientos del espíritu no podía faltar en la Liturgia, sobre todo en su celebración solemne.

2. CUALIDADES DEL CANTO SAGRADO

Las cualidades del canto sagrado las señala San Pío X: Su música ha de ser *buena, seria y grave* (aun en la expresión de sentimientos alegres).

Se excluye, pues, la música chabacana, grotesca o de ritmo bailable.

3. CANTO GREGORIANO

Canto gregoriano es el canto sagrado oficial del rito romano.

Se llama *gregoriano* por haberlo establecido San Gregorio el Grande en el siglo VI para la Iglesia Romana.

Es un canto sencillo, solemne y devoto, muy apto para orar.

4. CANTO POLIFONICO

Canto polifónico es el que se desarrolla a varias voces simultáneas.



El canto constituye una parte importante de la Liturgia.

La Iglesia lo recomienda también para las funciones litúrgicas, siempre que en él se observen las características del canto sagrado.

5. CANTO POPULAR

Canto popular se llama a las melodías que el pueblo puede cantar fácilmente.

La Iglesia admite también este canto como sagrado para sus funciones litúrgicas, y quiere mediante él fomentar la participación de todos los fieles en el culto religioso.

6. MODO DE PARTICIPACION EN EL CANTO SAGRADO

La Iglesia recomienda:

- *Participación de todos los fieles* en el canto religioso durante las funciones sagradas, bien sea en el *canto popular*, bien en el *canto latino gregoriano*.
- *Formación de coros y escolanías* que ejecuten su parte propia alternando con el pueblo y solemnicen el culto con piezas más selectas y artísticas que las que puede cantar el pueblo.

* * *

El capítulo correspondiente a la música sagrada en la Constitución sobre la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II comienza así:

«La tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de valor inestimable, que sobresale entre las demás expresiones artísticas, principalmente porque el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integral de la liturgia solemne» (n. 112).

INDICE

Lección 1:	Dignidad del cristiano	5
» 2:	Dios, uno y trino	11
» 3:	Dios creador	17
» 4:	Creación del hombre	21
» 5:	Jesucristo: el misterio de la Encarnación	27
» 6:	La Redención	31
» 7:	La Virgen María, Madre de Dios	37
» 8:	La Iglesia de Jesucristo	42
» 9:	La Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo	47
» 10:	Los novísimos	51
» 11:	El limbo y el cielo	57
» 12:	Los mandamientos	62
» 13:	Segundo y tercer mandamientos	70
» 14:	El cuarto mandamiento	75
» 15:	El quinto mandamiento	80
» 16:	Sexto y noveno mandamientos	85
» 17:	Séptimo y décimo mandamientos	90
» 18:	Octavo mandamiento	94
» 19:	Mandamientos de la Santa Madre Iglesia	98
» 20:	Segundo y tercer mandamientos de la Iglesia	102
» 21:	Cuarto y quinto mandamientos de la Iglesia	107
» 22:	La oración	112
» 23:	La gracia y el pecado	117
» 24:	La gracia y el pecado (continuación)	120
» 25:	Los sacramentos. Bautismo y Confirmación	125
» 26:	El sacramento de la Eucaristía	132
» 27:	La santa Misa	138
» 28:	El sacramento de la Penitencia	142
» 29:	Las Indulgencias. El sacramento de la unción de los enfermos	146
» 30:	Sacramento del Orden y del Matrimonio	150
LITURGIA		157
Lección 1:	Personas sagradas	158
» 2:	Los tiempos sagrados	159
» 3:	Ciclo de Navidad	162
» 4:	Ciclo de Pascua (I)	163
» 5:	Ciclo de Pascua (II): El triduo sacro	165
» 6:	El tiempo pascual	169
» 7:	Tiempo después de Pentecostés	170
» 8:	Fiestas en honor de la Santísima Virgen y de los Santos	171
» 9:	Otras prácticas en conexión con la vida litúrgica	172
» 10:	El canto sagrado	174



**RED COMERCIAL
DEL NOROESTE**

**Editores
Distribuidores**

LEON

Texto aprobado por
O. M. del 8-7 del 64
(B. O. del M. E. N. del 16-7-64)
36 ptas.